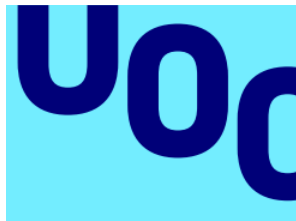


Trabajo Final de Máster

**ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PARA LA GENERACIÓN DE TRABAJO
DECENTE EN EL SECTOR AGROECOLÓGICO EN MADRID.**



2020

Estudiante: María Ángeles Martínez García

Tutor: Ricardo Manuel Zúñiga Guevara

Profesor: Sergi Fàbregues Feijóo

**Máster Universitario:
Empleo y Mercado de Trabajo: Intervención y Coaching en el Ámbito Laboral**

Universitat Oberta de Catalunya

*Para las generaciones anteriores de mujeres de mi familia que se dedicaron a la agricultura,
pero no contaron en las estadísticas.
Para los hombres que fueron visibles y sufrieron sus vaivenes modernizadores.
Para Pablo por trazar sueños agroecológicos.*

Índice

1. Introducción.....	5
2. Marco teórico de análisis: antecedentes y estado actual del tema.....	9
2.1. Trabajo decente, empleos verdes y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	10
2.2. El Pacto de Milán y las articulaciones territoriales.....	15
2.3. Apuntes desde el Ecofeminismo para repensar el trabajo.....	22
2.4. La soberanía alimentaria como reto feminista transformador.....	28
2.5. La agroecología: volver a alimentar al mundo con trabajo decente.....	31
2.6. La precarización laboral: instrumento de gubernamentalidad.....	36
2.7. El trabajo posfordista desde la racionalidad neoliberal: la competencia individualizadora.....	40
3. Objetivos e hipótesis.....	46
3.1. Objetivo general.....	47
3.2. Objetivos específicos.....	47
3.3. Hipótesis.....	48
4. Utilidad y factibilidad de la investigación.....	48
4.1. La utilidad de la investigación.....	48
4.2. La factibilidad de la investigación.....	49
5. Metodología de la investigación.....	53
6. Plan de Trabajo.....	54
7. Análisis de la producción ecológica y agroecológica en la región de Madrid.....	55
7.1. Las cifras de la producción ecológica certificada en la Comunidad de Madrid..	55
7.2. Identificación y análisis de las propuestas de algunos actores estratégicos del sector agroecológico madrileño.....	59
7.2.1. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).....	60
7.2.2. Organización Internacional del Trabajo.....	63
7.2.3. Fundación Biodiversidad.....	70
7.2.4. Coalición Por Otra PAC.....	73
7.2.5. Ecologistas en Acción.....	76
7.2.6. Madrid Agroecológico.....	81
7.2.7. Germinando (Iniciativas Socioambientales Germinando Sociedad Cooperativa).....	87
7.2.8. Justicia Alimentaria VSF.....	97
8. Sistematización de las propuestas para generar trabajo decente en el sector agroecológico madrileño.....	98
9. Conclusiones.....	103
Referencias.....	106

Resumen.

Este trabajo persigue analizar las propuestas de algunos agentes clave en el sector de la agroecología y el empleo verde en la región de Madrid. El objetivo es conocer qué medidas son necesarias para mejorar las condiciones laborales de la producción agroecológica. Para ello se realiza una revisión crítica de literatura, desarrollada desde posiciones del ecofeminismo y del trabajo decente para una transición justa que aborde la crisis medioambiental. El análisis trata de articular las perspectivas de organismos internacionales, instituciones públicas, movimiento asociativo y productores.

Palabras clave: trabajo decente, sector agroecológico, empleo verde, ecofeminismo, precarización.

Abstract.

This work aims to analyse the proposals of some key actors in the agroecology and "green jobs" sector in the region of Madrid. The objective is to know what measures are necessary to improve working conditions in agroecological production. To this end, a critical review of the literature is carried out, developed from positions of ecofeminism and decent work for a just transition that addresses the environmental crisis. The analysis seeks to articulate the perspectives of international organizations, public institutions, the associative movement and producers.

Keywords: *decent work, agroecology, green jobs, ecofeminism, precarization.*

1. Introducción.

Este Trabajo Final de Máster pretende realizar un análisis de los retos para favorecer la sostenibilidad en la creación y consolidación de empleos en el sector agroecológico dentro del denominado empleo verde en la región de Madrid. Se pretende mostrar las perspectivas de distintos actores involucrados en este sector, así como un análisis específico sobre las propuestas formuladas desde el ecofeminismo como movimiento que reformula las relaciones de trabajo productivas y reproductivas de la sociedad. El estudio persigue conocer las propuestas que desde distintos actores se generan para favorecer un modelo de sociedad y un modelo productivo agroecológico alternativo al actual sistema oligopólico del sector alimentario capitalista en la transición hacia una economía verde. El análisis pretende identificar las dinámicas y procesos que generan desigualdad de género y los retos para conseguir que los empleos verdes sean trabajos decentes como los define la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018).

Este TFM persigue analizar las perspectivas de agentes clave en el sector de la agroecología y del denominado institucionalmente **empleo verde** en la Comunidad de Madrid, para conocer sus propuestas para la mejora de las condiciones laborales en el ámbito de la producción agroecológica y los retos de su comercialización. Para ello se realizará una revisión de la literatura que intente integrar las perspectivas de las personas productoras, de los agentes comercializadores, del movimiento asociativo y de las instituciones públicas. Hay que contemplar la diversidad de actores sociales en la complejidad y heterogeneidad del sector que abarca una horquilla cercana a reproducir la cultura del emprendimiento más individualista, hasta la generación de estructuras y redes solidarias para la construcción de un mercado alternativo con una posición de creación colectiva, cercana a la Economía Solidaria. Es un reto la articulación de perspectivas de la economía feminista, la economía solidaria y la economía ecológica para una transición justa.

Las advertencias que se vienen desarrollando desde la ecología sobre el necesario cambio para un modelo más sostenible se realizan desde distintos planos. Entre las grandes opciones alternativas y programas para abordar la profunda crisis ecosocial hay que analizar qué **concepto de trabajo** se está empleando para poder comprender en qué medida se integra una perspectiva de igualdad en una transición hacia la sostenibilidad. Desde la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2018), se constata que la transición hacia una **economía verde** implica una pérdida de empleo en determinados sectores contaminantes, como las industrias que generan altos niveles de emisiones de dióxido de carbono. Pero a su vez analiza nuevas oportunidades laborales en sectores como la energía o la agricultura sostenible y la relevancia de las políticas que apoyen la economía circular y el diálogo social.

Podemos identificar tres tendencias generales que relacionan el trabajo y la transición ecosocial siguiendo el análisis de González et al. (2019): una amplia y más consolidada en las instituciones como el **Green New Deal**; una más minoritaria generada y compartida por diferentes movimientos sociales, corrientes de investigación social y activismo medioambiental, ecofeminista y desde la agroecología como es el **decrecimiento**; y una postura que no considera necesario cambiar para abordar la crisis climática y ecosocial, **Business as Usual**. En primer lugar, el Green New Deal, sin alejarse del paradigma de crecimiento económico aspira a afrontar con medidas y políticas públicas medioambientales y sociales la crisis ecosocial y la transformación del empleo. En segundo lugar, las perspectivas del decrecimiento, que desde el ecofeminismo plantean el reto del buen vivir, con un reconocimiento del espacio reproductivo como trabajo y abogan por la reducción de la producción y el consumo, la reducción de la jornada laboral o el reparto del trabajo. Y en tercer lugar, opciones que no aspiran a una transformación de modelo productivo ni laboral y siguen abogando por la división sexual del trabajo y el crecimiento económico con distintos márgenes sobre el fomento del empleo verde, denominados *Business as Usual*. Cuando analicemos las distintas propuestas para la generación de trabajo decente en el sector agroecológico,

observaremos cómo algunas de las propuestas decrecentistas y del Green New Deal se integran y complementan; mientras que otras aspiran a la construcción de una sociedad futura con paradigmas diferentes.

Afrontar la situación del empleo y del trabajo en el sector agroecológico en relación con la crisis medioambiental actual, supone tener en cuenta una diversidad de dimensiones de análisis. Requiere además abordar el significado del trabajo y los retos de conceptualización que implica la definición de trabajo decente de la OIT incorporando las propuestas y los retos del feminismo y del ecofeminismo para el sector agroecológico. Supone considerar un contexto en el que la precarización se generaliza en el marco de la cultura del emprendimiento competitivo de las lógicas neoliberales. En este estudio se busca identificar las voces, que con perspectivas diversas en el sector laboral, pueden incidir en el sector ecológico y agroecológico madrileño. Voces que podríamos identificar en tres grandes sectores. El primero son los **organismos internacionales** que ofrecen referencias a nivel mundial sobre las tendencias y retos para el desarrollo de una transición justa ante el deterioro ambiental y sus efectos en la agricultura, en el empleo y en la salud de los trabajadores y trabajadoras agrícolas. El segundo sector de actores, lo constituyen **instituciones y entidades europeas, nacionales, regionales y locales** que exponen tendencias, pero también crean programas y políticas para impulsar la transición ecosocial desde sus propios paradigmas y diagnósticos de la realidad agraria. Lo que implica un impacto en las políticas de empleo y en el impulso de determinados tipos de explotación agraria y conceptos de la agricultura. Y en tercer lugar podemos comprender a un conjunto de actores que integran a la **sociedad civil organizada**, organizaciones de agricultores y agricultoras, movimientos sociales, plataformas colectivas, entre las que se encuentran y generan espacios colectivos alternativos y redes que reivindican políticas alimentarias justas, locales o regionales, que promuevan la soberanía alimentaria y la defensa de la agroecología como modelo agrario que revierta y transforme las condiciones sociales, económicas y políticas en las que se vienen produciendo y comercializando los alimentos a nivel planetario.

En definitiva, en un contexto de precarización laboral y crisis medioambiental, en el que se sigue reproduciendo la división sexual del trabajo, es necesario conocer e identificar qué actores están proponiendo respuestas para afrontar estas problemáticas desde una mirada de la gobernanza, de lo común, que incluya las preocupaciones y propuestas de todos a través del diálogo social. En este TFM resulta pertinente poder analizar y sistematizar el tipo de propuestas y retos que esos actores formulan, con el objetivo de proporcionar un conocimiento para el desarrollo de políticas públicas en el sector agroecológico. A nivel conceptual deberemos delimitar cómo se define el trabajo decente y los empleos verdes en el contexto de una transición hacia una economía verde para poder afrontar la siguiente **pregunta de investigación**: ¿Qué propuestas laborales generan los actores estratégicos del sector agroecológico en la región de Madrid para crear trabajo decente en el contexto de la actual crisis medioambiental?

La estructura del trabajo inicia con esta presentación general. A continuación se desarrolla el marco teórico de análisis empleado donde se presenta la conceptualización y corrientes de análisis principales para conocer el mercado de trabajo, la generalización de la precarización como nueva normalidad y el concepto de trabajo en el sector agroecológico, como modelo alternativo al deterioro medioambiental y al cambio climático. Así como el significado de trabajo y su revisión desde el ecofeminismo. En un tercer apartado se presentan los objetivos e hipótesis del estudio. En el cuarto apartado se reflexiona sobre la posible utilidad y la factibilidad de la investigación. A continuación, en el quinto y sexto apartado se explican la metodología de la investigación y el plan de trabajo, es decir el cómo y cuándo se ha realizado. En el capítulo séptimo se desarrolla el análisis sobre la producción ecológica y agroecológica en la región madrileña a través de documentos estratégicos de ocho actores clave. En el octavo apartado se ofrecen unos apuntes a modo de sistematización de las propuestas. El capítulo noveno se realiza a modo de conclusión. Y finalmente se incluyen las referencias bibliográficas empleadas en la investigación.

2. Marco teórico de análisis: antecedentes y estado actual del tema.

Este marco de análisis articula elementos operativos y conceptuales. A nivel operativo, como antecedentes, abordamos como referencia la Agenda 2030 y la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2015. Que a su vez la OIT y otros organismos internacionales han vinculado al concepto de trabajo decente para impulsar una transición justa en una economía verde que cree empleos verdes. Desde cierto consenso internacional que apuesta por afrontar los retos del cambio climático y el fomento de una economía circular, se han ido alcanzando acuerdos históricos, como la Cumbre de París y tratados que nos permiten comprender un contexto internacional. Hasta llegar a conocer qué actores intervienen y protagonizan la escala del agro madrileño. El Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán es una referencia para conocer cómo se llega a realizar la Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible 2018-2020 del Ayuntamiento de Madrid o los avances de otras localidades en el contexto de la Comunidad de Madrid. Los avances de las estrategias europeas y nacionales nos permiten comprender el liderazgo de la superficie agraria ecológica de España y atisban las nuevas políticas por venir, con el Pacto Verde Europeo (European Green Deal) o las estrategias estatales en el apoyo a los empleos verdes desde la Fundación Biodiversidad.

A nivel conceptual la agroecología se presenta como alternativa al modelo productivo agrario convencional desarrollado en la segunda mitad del siglo XX con la Revolución Verde. Una agricultura de carácter industrial creada desde concepciones androcéntricas, etnocéntricas y antropocéntricas (Pérez y Soler, 2013). Pero las lógicas neoliberales basadas en la competencia y la individualidad (Laval y Dardot, 2013) de una cultura del emprendimiento en el trabajo, condicionan un desarrollo de cualquier transformación ecosocial que trate de priorizar una economía social y solidaria, el trabajo decente o el trabajo como elemento de sociabilidad (Linhart, 2013). Abordaremos cómo surgen conceptos que pretenden delimitar, conceptualizar y dinamizar las lógicas alimentarias regionales, con conceptos como el de Bioregión (Morán, 2015). Y

de manera fundamental tratamos las implicaciones de un concepto de trabajo reformulado por el feminismo que integra las esferas productivas y reproductivas según Maquieira (2001), Herrero (2017), Pérez Orozco (2017) y Puleo (2015). Una aproximación que reconoce el trabajo históricamente invisibilizado de las mujeres, como ocurre en el caso de la agricultura; y que formula nuevos retos para afrontar el cambio climático, la creciente precarización de la vida, la necesaria desgnerización de la ética del cuidado; y las implicaciones de que la precarización laboral se convierta en una nueva normalidad (Standing) e instrumento de gubernamentalidad basada en la inseguridad (Lorey, 2016).

2.1. Trabajo decente, empleos verdes y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Asamblea General de la ONU aprobó en 2015 la Agenda 2030 para erradicar la pobreza en todas sus formas en sus dimensiones económica, social y ambiental. Formuló 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la Agenda 2030 que formulan un trabajo decente asociado al crecimiento económico que se ha venido produciendo en algunos países tras la crisis de 2008. Su objetivo es generar un crecimiento más inclusivo y sostenible complementando medidas para la promoción de un crecimiento sostenible, con bajas emisiones de carbono y un uso eficiente de recursos, con políticas de creación de empleo y otros instrumentos institucionales y normativos para generar el pleno empleo y generalizar el trabajo decente en una transición hacia una economía verde. Para la OIT (2018) la sostenibilidad medioambiental responde a una cuestión de justicia social porque entre otros motivos el deterioro medioambiental amenaza el empleo y las condiciones de trabajo, especialmente de la población más vulnerable: mujeres, jóvenes, migrantes o pueblos indígenas. Considera factores de deterioro medioambiental: las emisiones de gases de efecto invernadero, la contaminación del aire y el agua, la degradación del suelo, la

pérdida de diversidad biológica, cambios de los flujos bioquímicos o la carestía de recursos naturales entre otros. Para la OIT el **trabajo decente** se refiere a:

“un trabajo productivo, que genere ingresos justos, ofrezca seguridad en el lugar de trabajo, protección social a las familias, contribuya a la realización personal y a la integración social, dote a las personas de libertad para expresar sus preocupaciones, organizarse e intervenir en las decisiones que afectan a su vida, y que garantice, en fin, la igualdad de oportunidades y de trato a todas las mujeres y todos los hombres”. (OIT, 2018, p.9).

Una **economía verde** desde la OIT incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹ y fortalecería los cuatro pilares del **trabajo decente** generalizado: el diálogo social, la protección social, los derechos en el trabajo y el empleo, pues una economía que mejora el bienestar y la equidad social, reduce los riesgos medioambientales y la escasez ecológica. La Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 adoptó esos cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente: creación de empleo, protección social, derechos en el trabajo y diálogo social, como la base de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y el desarrollo del **Objetivo 8**. Este objetivo, fundamental para la OIT, insta a promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo productivo y el trabajo decente.

Previamente, la OIT en 2003 organizó en Ginebra un Simposio Internacional de Trabajadores sobre el “Trabajo Decente en la Agricultura” cuyas conclusiones advirtieron de la degradación de las condiciones económicas, sociales y políticas del sector agrícola y destacó que para conseguir una agricultura sostenible, debería ser viable económicamente, ecológica en su dimensión sanitaria y justa en la dimensión social. Mostró varios déficit de trabajo decente en el sector agrícola tanto en países denominados en desarrollo, como industrializados, como la falta de protección social, la vulnerabilidad de los y las trabajadoras migrantes, la falta de seguridad laboral y el trabajo infantil y la

¹ En este estudio de TFM cobra relevancia la vinculación de la seguridad alimentaria (ODS 2), la igualdad de género (ODS 5), la energía no contaminante (ODS 7), el trabajo decente para todos (ODS 8) y la producción y el consumo responsables (ODS 12) aunque se vincula necesariamente con otros ODS.

trata, entre otros (OIT, Educación Obrera, 2003, p. 82). De ahí la relevancia de la aplicación de convenios de la OIT: Convenio n.º 184 sobre la seguridad y la salud en la agricultura; Convenio n.º 129 sobre la inspección del trabajo en la agricultura; y el Convenio n.º 141 sobre las organizaciones de trabajadores rurales.

Esta perspectiva se uniría a una **economía circular** que respeta el uso y consumo de recursos y apoya la creación de empleos verdes. La OIT (2018) define los **empleos verdes** como trabajos decentes que “reducen el consumo de energía y materias primas, limitan las emisiones de gases de efecto invernadero, reducen al mínimo los desechos y la contaminación, protegen y restauran los ecosistemas, y permiten que las empresas y las comunidades se adapten al cambio climático”. Los empleos verdes se sitúan en cualquier sector económico o empresa con vinculación al sector de los bienes y servicios medioambientales. En este sentido el ámbito rural es un espacio que ofrece muchas oportunidades para la creación de empleos verdes² que pueden impulsar la transición hacia una economía verde. Una **transición justa** hacia una economía verde para la OIT (2012) debe cuidar la calidad de los empleos:

“[s]e entiende como la garantía para los trabajadores de que contarán con la protección social necesaria para hacer frente al cambio que se dará en términos de oportunidades de trabajo, al igual que a las nuevas competencias y formación requeridas por los nuevos empleos. (...) un aspecto esencial del concepto es, por supuesto, que los propios nuevos empleos verdes deben ser decentes, en el sentido de respetar los derechos laborales fundamentales, proveer salud y seguridad en el trabajo, así como los medios para vivir con dignidad”. (OIT, 2012, p.151).

Dentro de la acción sindical la **transición justa** forma parte de la acción ambiental. Andaluz, Castro, Gutiérrez y Rico (2019) integran los resultados de las “Jornadas Sin Planeta no hay Trabajo” organizadas por Ecologistas en Acción en Madrid en 2018, con el apoyo de la Fundación Biodiversidad. El documento muestra diversas perspectivas para afrontar el cambio climático que

² La cuantificación de los empleos verdes aún es incipiente por lo que no son comparables a nivel mundial. Según la OIT a pesar de los esfuerzos de algunos estudios en la Unión Europea (Eurostat, 2017), los Estados Unidos (Elliott y Lindley, 2017) y el Reino Unido (ONS, 2017).

desde las aportaciones de organizaciones sindicales, la economía feminista y otros activistas climáticos abordan temas como la justa redistribución de recursos, el cuestionamiento a la inevitabilidad de la precariedad y la vulnerabilidad, la gestión de los residuos y la economía circular o los empleos por el clima. Sus conclusiones, de modo muy abreviado se dirigen a la apuesta por la eficiencia energética y por la energía renovable, así como la necesidad de afrontar los retos que requiere el transporte, por ser el más emisor. Destaco aquí las intervenciones sindicales. Mariano Sanz de Comisiones Obreras (CCOO) abogando por una transición justa, resaltó la relevancia de cumplir los compromisos políticos adquiridos en España en el Acuerdo de París y con la Unión Europea. Toma como referencia el informe de la OIT (2015) *“Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos”*. Desde la Confederación General de Trabajo (CGT), Irene de la Cuerda y Desiderio Martín resaltaron, que siguiendo las previsiones de la OIT y la ONU, el estrés térmico provocado por el calentamiento global reducirá las horas de trabajo, afectando al sector agrícola en primer lugar, con una reducción del 60% de todas las horas de trabajo. Abogan por el fin del modelo capitalista para poder generar una vida buena. ESK Sindikatua, partiendo del análisis de Polanyi sobre la economía de mercado como construcción sociohistórica, realiza un diagnóstico del mercado laboral y cuestiona el lugar central que ha ocupado el empleo en nuestras sociedades, que ensalza de forma hegemónica la figura emprendedora en una cultura “trabajista” y productivista. Proponen un cambio de modelo, que incluye la agroecología como sector más intensivo en mano de obra. Considera que las y los trabajadores deben aliarse con la transición ecológica y que el cambio debe asegurar que no perjudique a la clase trabajadora.

El concepto de **empleos verdes**, aceptado por la comunidad internacional, es el desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Como analizamos en el apartado 7.2.1. de este documento. Son empleos verdes los que “reducen el impacto ambiental de las empresas y los sectores económicos, hasta alcanzar en definitiva niveles

sostenibles” según recoge Marta Olmo (2017, p.209-210). Para el PNUMA (2008b) los empleos verdes son amplios a nivel ocupacional, educativo y de cualificación. Incluye tanto empleos nuevos como otros más tradicionales que implican cambios en su contenido y competencias. Destaca la importancia de la calidad en el empleo para valorar la contribución de los empleos verdes al crecimiento sostenible y a la reducción de la pobreza en un contexto transformador de la economía verde. Porque **un empleo verde no es necesariamente decente**. La Red Sindical Mundial de Investigación (GURN) de la OIT, producto del taller “Una economía verde que funciona para el progreso social” concluyó en el boletín: “¿Son decentes los empleos verdes?, que los empleos verdes analizados en distintos estudios de caso de regiones como Asia, África y Europa por definición “no son mejores que los empleos tradicionales” (OIT, 2012b, p.152) por entre otros aspectos, la dificultad de acceso a la negociación colectiva. Un empleo verde no es por definición decente, por lo que se requiere una regulación pública de los mismos para garantizar derechos. En esta línea Olsen (2012) ha analizado las políticas de una economía verde en el marco del trabajo decente. Lene Olsen (2012b, p.154) hace referencia a un informe de la OIT³ en el que destaca como aspecto clave, que las instituciones, tanto como las políticas llevadas a cabo, determinan el empleo y los ingresos en la transición hacia una economía más verde en sectores como la energía renovable o la gestión de residuos y reciclaje. Su propuesta se dirige a potenciar el papel de los sindicatos en la planificación estratégica de las políticas nacionales, la generación de alianzas sociales más amplias y la mejora de las condiciones laborales en los empleos verdes. Así como la necesidad de cuantificar con indicadores estadísticos la evolución de la calidad de los empleos verdes. Desde una perspectiva de género, propone la capacitación, la educación y el desarrollo de competencias de las mujeres para que no se les excluya de la generación de empleos verdes por su falta de competencias, formación o experiencia, además de exponer que ciertos requisitos de acceso pueden excluir a las mujeres, como la movilidad internacional o la experiencia en el sector eléctrico (Olsen, 2012b, p.167).

3 OIT (2012^a). Hacia el desarrollo sostenible. Oportunidades de trabajo decente e inclusión social en una economía verde. Ginebra: OIT.

Olsen concluye que las políticas nacionales para la transición hacia una economía verde no focalizan tanto la calidad del empleo, sino que se centran en el crecimiento del empleo y resalta la importancia de crear trabajo decente. La previsión para 2020 de la Comisión Europea en ese momento era un crecimiento de 2,5 millones de empleo en el sector de la energía renovable, pero ya se preveía que las mujeres iban a encontrar dificultad en el acceso a los empleos verdes del sector por ser infravaloradas por la tradicional división del trabajo y porque son ocupaciones en las que las mujeres no acceden “por lo general, a las competencias, las cualificaciones y la experiencia necesarias en este sector” (Olsen, 2012b, p.156).

2.2. El Pacto de Milán y las articulaciones territoriales.

El **Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán**⁴ de octubre de 2015 fue coordinado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Supuso que más de 100 ciudades, entre ellas Madrid, firmaran el primer protocolo internacional sobre alimentación desde el ámbito local. El Pacto de Milán aborda los Objetivos de Desarrollo Sostenible por el papel activo de las ciudades y sus territorios colindantes en su puesta en práctica de políticas alimentarias. Es un pacto en el que las ciudades adquieren un compromiso para coordinar una política alimentaria urbana y desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, involucrando a todos los sectores del sector alimentario ante los procesos acelerados de urbanización (autoridades locales, entes técnicos y académicos, la sociedad civil, los pequeños productores y el sector privado). En la redacción del Pacto se menciona la **contribución de las mujeres en el sector agrícola**, con un enfoque **bioregional** de abastecimiento de las empresas agrícolas familiares y los pequeños productores de alimentos a las ciudades y los territorios colindantes, favoreciendo la preservación de sistemas alimentarios resilientes y dietas sostenibles que acercan a consumidores y productores rurales y urbanos (Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán, 2015).

4 <http://www.milanurbanfoodpolicypact.org/>

En su Marco Estratégico de Acción desarrollan una serie de acciones recomendadas a través de 37 medidas, entre las que destacan en primer lugar la **gobernanza** para ganar en eficacia creando un contexto favorable en el que se fomente la colaboración entre agencias y departamentos municipales, se promueva la participación de las partes interesadas a través del diálogo político municipal, se identifiquen, mapeen y evalúen las experiencias locales, se desarrollen o revisen las políticas y programas alimentarios urbanos, se mejoren los sistemas de información multisectoriales y se elabore una estrategia de reducción del riesgo de catástrofes. Otras acciones van dirigidas a la promoción de dietas sostenibles, a promover la producción alimentaria, mejorar el abastecimiento y la distribución alimentaria, limitar los desperdicios de alimentos y asegurar la equidad social y económica. En esta última se incluye la medida 16 para la promoción específica de un empleo decente para todos: “a través de relaciones económicas equitativas, una retribución justa y una mejora de las condiciones de trabajo en ámbito alimentario y agrícola, con la plena inclusión de las mujeres” (Pacto de Política Alimentaria Urban de Milán, 2015). A la que se une el fomento y apoyo de actividades de economía social y solidaria, la promoción de creación de redes y el apoyo de actividades de la sociedad civil, la promoción de la educación, la capacitación e investigación participativas, la redefinición de los comedores sociales y otros servicios institucionales para ofrecer comida sana, local, regional, de temporada y sostenible, y la transferencia de alimentos, financiación y protección social para el acceso a una comida sana para los sectores vulnerables de la población. En definitiva el Pacto aborda directamente varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Ayuntamiento de Madrid desarrolló en 2016, fruto de este contexto, una Mesa de Seguimiento del Pacto de Milán, articulándose entre sí y con distintas entidades sociales. De esa Mesa desembocó la creación de la **Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible 2018-2020**, aprobada en marzo de 2018 desde el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación

Público-Social del Ayuntamiento de Madrid. Redactada por Surcos Urbanos contó con la dirección de Nerea Morán y Marian Simón y la colaboración de Julia del Valle y Raquel Clemente, además de otras dinamizadoras en el proceso participativo. Se estructura en seis ejes y sus objetivos se dirigen al apoyo de la soberanía alimentaria; la promoción de dietas saludables y un consumo responsable y sostenible de alimentos; favorece el acceso a una alimentación de calidad y cantidad suficiente para toda la población, desde un enfoque de género; protege la biodiversidad y los suelos, fomenta la agricultura y la producción en condiciones justas de alimentos agroecológicos y de proximidad, estableciendo alianzas urbanos-rurales en la región; impulsa los canales cortos de comercialización y la Economía social y Solidaria; así como el compostaje y la reducción del desperdicio alimentario. La Estrategia se vincula a otros planes del Ayuntamiento, como el Plan Estratégico de Mercados (2017-2021), el Proyecto MARES o la participación en la red de ciudades por el Comercio Justo, entre otras. En la memoria de ejecución de la Estrategia, publicada en mayo de 2019, se muestran las campañas y acciones desarrolladas, incluyendo una distribución por distritos de los huertos escolares, los mercados municipales, los programas y las campañas de sensibilización en dichos mercados entre otras actuaciones. En enero de 2019 Madrid se sumó a la Red de Ciudades por la Agroecología, participando en el grupo motor de la red. Desde el Programa MARES se ha impulsado la creación de una central de compras para la distribución de productos agroecológicos y de proximidad y la creación de otras infraestructuras compartidas para la economía social; como la primera cocina pública de Madrid, Gastrolab Villaverde, creada en marzo de 2019. Además, se ha planificado la creación de una Escuela Municipal de Agroecología Urbana para complementar el Centro de Educación Ambiental del Huerto del Retiro. Tiene como objetivo apoyar a los programas de huertos urbanos comunitarios y huertos escolares, así como otros proyectos de agroecología urbana. A nivel de empleo cabe destacar la capacitación en producción y transformación alimentaria agroecológica en el Centro de Formación de Mercamadrid. Y la colaboración con el proyecto MARES y la Agencia para el Empleo de Madrid para mejorar la empleabilidad

de las personas participantes en los programas formativos específicos en el área de alimentación. En la memoria de 2019, se focalizan también las limitaciones y retos a seguir para lograr el alcance planteado originalmente en la Estrategia de Alimentación y ganar visibilidad e impacto.

Además de Madrid, otras ciudades de la Comunidad de Madrid han firmado el Pacto de Milán. **Móstoles, Rivas-Vaciamadrid, Fuenlabrada, Villanueva de la Cañada y Alcalá de Henares** han firmado el Pacto de Milán, según recogen del Valle y Jiménez (2019). Las autoras analizan como algunos ayuntamientos apuestan por el consumo de proximidad en sus políticas con sellos que garantizan el origen del producto fresco o la producción de proximidad en la Comunidad de Madrid. Ejemplo de ellos son los sellos de producto fresco y de proximidad del Parque Agrario de Fuenlabrada, sello de Producto Fresco del Soto del Grillo en Rivas-Vaciamadrid, el sello de la Huerta de Aranjuez, que potencia productos como la fresa y el espárrago, o los sellos de Vinos de Madrid, Carne de la Sierra de Guadarrama y M Producto certificado.

Del Valle y Jiménez (2019) subrayan los proyectos autoorganizados por productores y transformadores en la región para distribuir productos artesanos, ecológicos y agroecológicos. Como las iniciativas de Día de la Cosecha que desde 2017 mantienen un espacio de venta directa en el Mercado Municipal de Vallehermoso, o la promoción de los canales cortos de comercialización de la Asociación Unida de Productores Agroecológicos (AUPA). Además, consideran el mapeo de espacios de venta directa del grupo Madrid Km región, que dependiendo del IMIDRA ha desarrollado el informe “Plan de promoción de canales cortos de comercialización a través de los mercados existentes en la Biorregión de Madrid” (del Valle y Jiménez, 2019, p.43).

En sociedades interconectadas e interdependientes como las actuales, las dimensiones locales y regionales se interrelacionan con otras escalas nacionales e internacionales. Como Nerea Morán (2015) analiza en su tesis doctoral, la desterritorialización caracteriza el sistema urbano contemporáneo y

la organización del sistema alimentario en el contexto de Madrid. Por lo que un concepto como bioregión madrileña puede dar cuenta de modo más acertado a las dinámicas del sector agroecológico, que el concepto administrativo más restrictivo de comunidad autónoma. Habría que analizar por lo tanto cómo se planifica y conceptualiza la transición verde, así como el alcance buscado por los programas de empleo verde, en concreto en el contexto de la región de Madrid, que desborda los límites administrativos de la Comunidad de Madrid, y que algunos agentes del sector agroecológico conceptualizan como **bioregión**. La bioregión sería un concepto ecológico que muestra las innovaciones que generan las ciudades para transformar los territorios más amplios de los que se abastecen, según explican López y Álvarez (2018) en su informe del Foro Transiciones. Y que incorpora el trabajo decente en su ideal de sostenibilidad. Según Madrid agroecológico⁵ (2016) el concepto de bioregión es dinámico y nace “para construir un nuevo proyecto territorial, que entienda los recursos agroalimentarios locales como espacios estratégicos para incrementar la resiliencia y la soberanía alimentaria” e incorpora a la ciudadanía en la definición del territorio. Este concepto se vincula al concepto de **sistemas alimentarios de ciudad-región**, desarrollado por distintas entidades, centros de investigación e instituciones como la FAO, que se refieren a:

“la compleja red de actores, procesos y relaciones vinculadas con la producción, el procesado, la comercialización y el consumo de alimentos que existen en una región geográfica dada, que incluye un centro urbano más o menos concentrado y el ‘hinterland’ rural y periurbano que le rodea; un paisaje regional a través del cual se gestionan los flujos de personas, bienes y servicios ecosistémicos”. (López y Álvarez, 2018, p.34).

A nivel autonómico el estudio de Germinando, coordinado por Julia del Valle y Laura Jiménez (2019) es una referencia para conocer cómo se articula el sistema agroalimentario regional madrileño. Sistema caracterizado por un índice de población ocupada en el sector agrario que en 2016 suponía un 0,26% de la población ocupada en la Comunidad de Madrid, con una tendencia a la desaparición de las explotaciones agrarias. Según del Valle y Jiménez

5 <https://madridagroecologico.org/tag/biorregion/>

(2019, p. 33): “La Comunidad de Madrid entre 1999 y 2009 ha perdido el 33,5% de sus explotaciones, la mayor reducción porcentual de todas las Comunidades Autónomas” cuya media estatal ha sido del 23,2%, además de una reducción de la Superficie Agraria Útil del 16%. Hay que considerar que Mercamadrid es la referencia logística para abastecer al pequeño comercio y restauración madrileños. Las autoras analizan que sólo el 4% de los productos de Mercamadrid provienen de la Comunidad de Madrid, y un 17% de las autonomías limítrofes, aunque destacan el programa de Mercamadrid “De aquí y de ahora, comprometidos con el producto de proximidad” para contrarrestar esa tendencia. Es una campaña para identificar fruta y verdura de no más 100 km de la ciudad de Madrid. Siguiendo la tesis de Morán (2015), las autoras exponen que la capacidad de abastecimiento de la Comunidad de Madrid calculada entre la capacidad de producción alimentaria y el consumo es limitada en carne 46%, pero mucho más acuciante en productos lácteos, miel o huevos 19%, o la mínima proporción de un 5% en frutas, hortalizas, legumbres y frutos secos, como también se expone en la Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible del Ayuntamiento de Madrid. Por otro lado, resulta clave la dinámica de la revalorización del consumo de productos de proximidad a nivel estatal y del consumo de productos ecológicos, que según del Valle y Jiménez (2019, p.41) “la Comunidad de Madrid concentra el 15% del mercado nacional de alimentos ecológicos y se sitúa como la segunda región con mayor consumo de este tipo de productos en España”.

En el ámbito nacional, la “**Estrategia para la producción ecológica 2018-2020**” del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, muestra a España como el primer Estado Miembro de la Unión Europea en superficie agraria dedicada a la producción ecológica, con casi dos millones de hectáreas a finales de 2015. La tendencia en cuanto al número de operadores registrados en la producción ecológica es creciente, sin embargo la producción ecológica se ha enfocado tradicionalmente a la exportación. Aunque desde 2003 hasta 2015 ha aumentado el consumo interior de productos ecológicos, uno de los objetivos principales de la actual Estrategia es reforzar ese consumo

interno y la comercialización de los productos ecológicos, así como mejorar la vertebración del sector. En tercer y cuarto lugar, la Estrategia persigue el apoyo al crecimiento y consolidación de la producción ecológica y el estudio del papel de la producción ecológica en la política medioambiental y en la adaptación al cambio climático. El foco en la dimensión laboral de la Estrategia se centra en la definición del papel de la agricultura ecológica en el modelo de empleo rural para fijar población, así como caracterizar el papel de los jóvenes emprendedores y las mujeres rurales en el sistema de producción ecológica. La Fundación Biodiversidad es la responsable de llevar a cabo el Programa Empleaverde del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico. Este Programa, cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través de diversas convocatorias persigue mejorar e impulsar el empleo, el emprendimiento y el medio ambiente, así como mejorar la empleabilidad en el marco de la Estrategia Europa 2020 de la Unión Europea.

La Unión Europea ha creado un Pacto Verde Europeo, el *European Green Deal* que pretende ser transversal en todas las políticas de la Unión Europea y forma parte de la estrategia para la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Enfatiza su apuesta por la economía circular para una transición justa que reduzca los gases de efecto invernadero (GEI) mientras apuesta por la sostenibilidad y un crecimiento inclusivo. Mantiene la estrategia “Farm to fork”, traducida al castellano como “Del Campo a la Mesa”, de alimentación sostenible, protegiendo la biodiversidad, apostando por la agricultura verde o regulando la disminución del uso de pesticidas. En marzo de 2020 se ha propuesto la primera Ley del Clima para reducir las emisiones en 2050 con el objetivo de que la UE sea climáticamente neutra. Es una apuesta por la creación de nuevos empleos ante la pérdida de otros empleos. Actualmente se ultima la nueva Política Agraria Común (PAC) que supone casi un 40% de los fondos de la Unión Europea. Como analizaremos desde una perspectiva crítica con las propuestas de la Coalición Por Otra PAC. Vivas (2017) es crítica con la PAC, por la falta de apoyo al pequeño campesinado que cuenta con explotaciones

pequeñas. Vivas (2017, p.51) cita que “[d]el total de beneficiarios de la PAC, únicamente el 16% recibe el 75% de las ayudas”. Siguiendo datos de COAG de 2013 Vivas analiza como 910.000 personas reciben ayudas de la PAC, pero sólo 350.000 cotizan en la seguridad social como trabajadores en el campo. Por lo que cuestiona que las grandes empresas del agronegocio se benefician de estas ayudas directas. En este mismo sentido se posiciona Intermón Oxfam en el informe “Goliat contra David. Quién gana y quién pierde con la PAC en España y en los países pobres”, que recoge Vivas para mostrar una corriente de entidades que critica a la Unión Europea por promocionar el modelo agrícola de producción intensiva, distorsionando y acentuando las desigualdades sociales internas y en los mercados internacionales. Vivas (2017, p.53) destaca el papel de La Vía Campesina como “el mayor movimiento internacional de pequeños agricultores, jornaleros y sin tierra” que reivindican el papel central de la tierra, el agua y las semillas para el mantenimiento de la vida.

2.3. Apuntes desde el Ecofeminismo para repensar el trabajo.

Para comprender qué es trabajo hoy hay que acudir a las perspectivas feministas que integran en su perspectiva el trabajo productivo y reproductivo. Desde el feminismo en los años 70 se desarrollaron críticas sobre las condiciones de producción del saber en las instituciones académicas. Virginia Maquieira (2001) recorre el surgimiento del impacto del feminismo en la academia y focaliza la antropología social como una disciplina crítica en el análisis de la construcción y representación de la alteridad. Impacto que fue cristalizando en conceptos como el **etnocentrismo** que formaba parte de la construcción de modelos teóricos de análisis y legitimadores del *status quo* en torno a la creencia de superioridad de los valores y costumbres culturales propios, respecto a los de otros grupos en un contexto de relaciones de poder, desigualdad, exclusión o infravalorización de la otredad. El feminismo desarrolló otro concepto, como el de **androcentrismo** que invisibiliza la situación de desigualdad de las mujeres desde la constatación de que el sujeto masculino venía siendo el sujeto de conocimiento, generando sesgos tanto en

la persona que investiga, como en la realidad observada y analizada y en la selección y definición del problema de investigación, en la selección de los y las informantes así como sesgos androcéntricos en las categorías, conceptos y enfoques teóricos empleados en la investigación. Elementos que constituyen los ejes de los problemas de investigación, así como el análisis e interpretación de los datos y la forma de percepción de la realidad. La elaboración de la **categoría de género**, referida a la construcción social de las relaciones entre hombres y mujeres ha permitido “esclarecer cómo las relaciones de poder y desigualdad han sido construidas como diferencias de género a través de la totalidad del entramado sociocultural y de las herramientas conceptuales que pueden ser fuente u obstáculo para comprender la desigualdad” (Maquieira, 2001, p.129). Los modelos y enfoques dicotómicos asociados según el género, construyen la desigualdad, con referentes de diferenciación y distinciones biológicas, según cita Maquieira aludiendo a los análisis de Rosaldo (1980) y Narotsky (1995). De esta manera puede comprenderse como “la razón patriarcal occidental ha teorizado la alteridad como diferencia psicobiológica esencialista pero ha ocultado las relaciones sociales que la producen y por tanto su carácter histórico y político” (Maquieira, 2001, p.151). Se han generado modelos dualistas de representación de género que se traducen en categorías conceptuales para el análisis social que han influido en las formas de generar conocimiento en torno a lo masculino, que considera a los hombres relacionados con la cultura, con lo público, con la razón y con la producción. Mientras que a las mujeres se les (*nos*) asocia en el lado de la naturaleza, de lo doméstico, con el sentimiento o la emoción y la reproducción (Maquieira, 2001). Este modelo dualista patriarcal ha ido constituyendo la base de la legitimación de la división sexual del trabajo y de la condición de la mujer en la sociedad, que legitima ideas sobre la maternidad, la sexualidad, la paternidad, la familia o el trabajo, por las que las actividades masculinas se consideran más importantes, reconocidas y remuneradas que las asignadas a las mujeres.

Para Henrietta Moore (1999) el valor social atribuido al trabajo o a un tipo particular de trabajo nos permite comprender porqué unas actividades y

trabajos se consideran más importantes que otras. Para ella, la invisibilización del trabajo de la mujer caracteriza la división sexual del trabajo en muchas sociedades, que se encuentra legitimada por el etnocentrismo y androcentrismo de investigadores y políticos. Ejemplo de ello son los estudios que consideran a mujeres “amas de casa” en el espacio reproductivo, cuando desempeñan labores agrícolas, producción de mercado a pequeña escala además de las tareas reproductivas del cuidado de la casa y de la prole. Por lo que Moore (1999) concluye que de forma sistemática se ha subestimado el trabajo de la mujer al considerarlo propio de la esfera doméstica como han estudiado Benería (1981) o Boserup (1970) entre muchas otras autoras. “Trabajo no es sólo lo que hace la gente, sino además las condiciones en que se realiza la actividad y su valor social en un contexto cultural determinado” (Moore, 1999, p.60). Sus estudios toman especial referencia por la invisibilización sistemática e histórica de las aportaciones de las mujeres en la agricultura y en los sistemas alimentarios, que enlaza con estudios como los de Vivas (2017) que propone un paradigma alternativo de la soberanía alimentaria feminista.

Por otro lado, Lorey, siguiendo a Butler (2016) reivindica la condición precaria. Subraya que en el análisis de las relaciones de dominio hay que partir del **reconocimiento de la vida como algo fundamentalmente precario**, puesto que la supervivencia del ser humano depende de la sociabilidad, y de las relaciones y del trabajo en el ámbito reproductivo de otros desde que nacemos. Esa vulnerabilidad de la vida humana y de la imposibilidad de una vida en solitario, la recoge Yayo Herrero (2017) subrayando que los seres humanos somos seres encarnados en cuerpos que enferman, envejecen y que especialmente en determinados momentos vitales necesitan del cuidado y del tiempo de otros, de otras mujeres mayoritariamente, por la división sexual del trabajo patriarcal. Reorganizar el modelo de trabajo implica trastocar ese modelo de división sexual, incorporando, visibilizando y dando valor a todos los trabajos, incluidos los no remunerados. Por otro lado, considera el enfoque de la economía feminista y ecológica como una de las bases críticas al desarrollo

del sistema capitalista para poder desarrollar una vida decente. La dependencia material de la naturaleza y sus límites en la actual crisis climática y social exige de modo urgente una reorientación de la economía hacia un modelo justo y sostenible que posibilite una vida buena:

“Teniendo en cuenta el profundo y acelerado cambio climático, el agotamiento de la energía fósil barata y de muchos minerales que sostienen el metabolismo económico y los estilos de vida, tal y como los conocemos; siendo conscientes de la huella ecológica global creciente y desigual; sabiendo del declive del agua dulce y la alteración de los ciclos naturales, especialmente el del carbono y el nitrógeno; experimentando la profundización en las desigualdades sociales, la desresponsabilización del Estado y la sociedad del cuidado de las personas; asistiendo al intento de incremento del control sobre el cuerpo de las mujeres, al aumento de la represión y el auge de los fascismos... parece ingenuo pensar en que se pueda salir de este atolladero a partir de meras reformas puntuales, por más que incluso las medidas más tibias y reformistas puedan parecer radicales ante esta ofensiva neoliberal”. (Yayo Herrero, 2017, p.122).

Según Silvia Federici (2017) la economía feminista ha venido desafiando la economía neoclásica y neoliberal criticando sus categorías, sus metodologías y valores estructurales, centradas en el ámbito monetarizado y en supuestos de competencia individual. Ha mostrado las desigualdades de género, la devaluación del trabajo reproductivo, y la importancia de los cuidados, los afectos y la cooperación social. Para Larrañaga y Jubieto (2017) el enfoque de la economía feminista se incorpora a la economía solidaria y trata de superar la equiparación entre empleo y trabajo para valorar todos los trabajos invisibilizados que aportan bienestar y sostenibilidad de la vida, más allá de los empleos productivos remunerados o asalariados. Romper con la dicotomía trabajo remunerado y no remunerado, mostrar las desigualdades en el mercado laboral como la segregación horizontal y vertical, o la discriminación salarial, acompañan el reto de la corresponsabilidad institucional, y de los hombres, en las tareas de cuidados y domésticas. Reto directamente relacionado con la organización del tiempo de las jornadas laborales remuneradas. La centralidad del objetivo de fondo para Amaia Pérez Orozco (2017) de la economía feminista en el mercado laboral, implica reconstruir la idea de trabajo,

reorganizando radicalmente los trabajos socialmente necesarios para el buen convivir. Esta propuesta implica acabar con el trabajo asalariado alienado basado en lógicas de acumulación que ocultan los trabajos de cuidados feminizados y precarizan la vida. Implica no solo pensar una propuesta de reducción de jornada del tiempo de trabajo remunerado sino un reparto del trabajo no remunerado. Si bien los derechos de conciliación de la vida laboral, familiar y personal son fundamentales, no pueden ubicar los cuidados en un perfil feminizado ni eludir los objetivos centrales: al mercado laboral no acude mera fuerza de trabajo, sino personas. La ética del cuidado subyace en las distintas corrientes ecofeministas entre las que cambiar las relaciones de poder para **desgenerizar la ética del cuidado** resulta un aspecto clave, como recoge Alicia Puleo (2019, p.61) según la crítica de Celia Amorós, a la pionera ecofeminista Carol Gilligan. En definitiva, la propuesta es que las prácticas del cuidado deber ser aprendidas, adoptadas y repartidas con los hombres (Puleo, 2019) y también con las instituciones públicas.

Para abordar el **ecofeminismo**, Alicia Puleo (2019) advierte de que cierta reticencia de colaboración entre el movimiento feminista con reivindicaciones medioambientales puede deberse a la falta de reciprocidad en otros proyectos emancipadores y solidarios anteriores, en los que las reivindicaciones femeninas se quedaban relegadas a un segundo plano cuando no olvidadas. Sin embargo Puleo, reconoce que la ecología aporta la mirada a la insostenibilidad de algunos modos de vida de las sociedades industriales. El ecofeminismo nos permite comprendernos mejor como especie desmantelando la tajante división entre Naturaleza y Cultura desde una perspectiva crítica y constructiva. Puleo⁶ (2019) analiza la diversidad del ecofeminismo que toma distintas fuentes y se desarrolla en distintos contextos transformadores para la construcción de un nuevo modelo de desarrollo humano o buen vivir, desde sus variantes anarquistas, socialistas, anticolonialistas, radicales, espirituales, etc.

6 El trabajo de Alicia Puleo, resulta un referente en castellano para conocer el surgimiento y desarrollo del ecofeminismo de modo pionero en Francia, con la figura libertaria de Françoise Déaubonne, su desarrollo anglosajón esencialista con el ecofeminismo clásico, el ecofeminismo radical diferencialista y espiritualista, el ecofeminismo socialista, en América Latina o el cyberecofeminismo. Además de destacar figuras claves como Petra Kelly fundadora de Los Verdes en Alemania o Vandana Shiva, referente de una globalización alternativa.

Su obra destaca la **visibilidad de las mujeres como protagonistas de las alternativas ecológicas actuales y transformaciones futuras vinculadas a la agroecología, a los movimientos indigenistas y a la soberanía alimentaria** ante la destrucción neoliberal de la naturaleza y las crecientes desigualdades. Esto no implica considerar que todas las mujeres van a asumir una ética ecologista, dado que la defensa de la naturaleza no es una esencia femenina, ni tampoco implica reconocer a la mujer como único sujeto de cambio ecológico sin el reconocimiento de los hombres implicados en este proceso transformador. Sino que se pretende no minusvalorizar o invisibilizar las aportaciones de las mujeres en este momento decisivo de la historia de la humanidad de crisis ambiental para generar una nueva cultura ecológica no androcéntrica (Puleo, 2019). En la búsqueda de alternativas para la alimentación globalizada, algunos estudios ponen como reto la superación de los sesgos occidentales (pre)dominantes articulados del **antropocentrismo**, el **etnocentrismo** y el **androcentrismo** (Pérez y Soler, 2013), puesto que generan subordinación material en la alimentación cotidiana, en el trabajo y en la vida urbana y rural.

Otras miradas **decrecentistas** como la de Yayo Herrero cuestiona el paradigma económico del crecimiento económico como un fin en sí mismo por insostenible y por su limitada visión en el imaginario colectivo de resultar ser el único modo de garantizar el bienestar social. Bajo ese dogma para ella se legitima la reducción de derechos laborales, la eliminación de servicios públicos, la destrucción del territorio o la reforma del código penal. Para Gorz (2011), la norma de lo suficiente, referida a la perspectiva alternativa de que trabajar y consumir menos puede dar acceso a una vida mejor y más libre, hace referencia a una postura decrecentista, de reparto del trabajo y reducción de la jornada laboral. Sin embargo el decrecimiento, escribía Gorz (2008), no podía encontrar una traducción política, a menos que fuera una aplicación parcial de medidas, lo cual rompería su potencial transformador permitiendo la perpetuación del sistema económico dominante.

Una cultura de la sostenibilidad para Herrero (2017) incorpora un proceso de

reajuste ligado al decrecimiento, reduciendo la presión sobre la biosfera, priorizando el bienestar de las personas, buscando nuevas formas de socialización y de organización social y económica que se concreta en aspectos como la relocalización de la economía, el establecimiento de circuitos cortos de comercialización, la restauración de la vida rural, la disminución del transporte y de la velocidad, el reparto radical de la riqueza, el impulso de la agroecología, la pesca sostenible, la rehabilitación energética de los edificios, las energías renovables, el transporte público o los servicios sociocomunitarios públicos entre otros que favoreciesen la transición hacia otros modelos productivos.

2.4. La soberanía alimentaria como reto feminista transformador.

Desde la perspectiva de los y las trabajadores agrícolas, una de las tendencias a nivel mundial ha sido la feminización, precarización del empleo cada vez más temporal y con un aumento de los abusos y discriminación de la población migrante tanto en el Norte como en los países del Sur (Pigott y Demaret, 2003). Ellas proponen ante la concentración empresarial de la industria alimentaria un aumento del diálogo social con los empleadores y los gobiernos, con libertad sindical para afrontar los salarios tan bajos y las condiciones de trabajo tan duras y deplorables en la agricultura.

El modelo agroalimentario hegemónico que sigue una lógica capitalista antepone como viene estudiando Esther Vivas (2017) intereses particulares a necesidades colectivas. Pero además invisibiliza, no valora y supedita el trabajo de las mujeres. Vivas, analizando datos de la FAO de 2010, afirma que **a escala internacional sólo un 20% de la propiedad de la tierra está en manos de mujeres, y que las parcelas de propiedad femenina son de peor tamaño y peor calidad, además de encontrar mayores dificultades para acceder a créditos, servicios e insumos.** Desde una perspectiva crítica, el actual modelo agroalimentario es incapaz de satisfacer las necesidades de las personas, resulta insostenible porque no respeta el ecosistema y es

especialmente injusto con las mujeres. Para Vivas plantear un paradigma alternativo de la soberanía alimentaria, necesariamente tiene que ser feminista. Ella subraya la igualdad de género en el acceso a la tierra, a las semillas, al crédito agrícola, a la maquinaria, a la formación y a la toma de decisiones. La división sexual del trabajo en el campo vuelve a mostrar la desigualdad de género mientras se produce una pérdida poblacional del mundo rural, con tendencias de envejecimiento y masculinización ante la falta de oportunidades laborales de las mujeres en sus municipios y las resistencias patriarcales a que ellas desempeñen tareas realizadas tradicionalmente por los hombres. En el contexto español siguiendo datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de 2011, se calculaba que un 82% de las mujeres rurales trabajaban en el campo, pero que en su mayoría se categorizan estadísticamente como ayuda familiar pues realizan su actividad en calidad de cónyuge o hija, sin derechos y por lo tanto invisibilizadas, sin cotización a la seguridad social, sin acceso a protección por desempleo, ayudas a la maternidad como trabajadoras o a pensiones dignas según recoge Vivas (2017). Lo que implica una falta de independencia económica, sin retribución por el trabajo desempeñado, sin la titularidad de explotación agraria y sin cotización a la seguridad social, especialmente en las fincas pequeñas de bajos ingresos.

Tener en consideración los modos de apoyo a la agroecología y los programas de las políticas públicas en la transición de modelo productivo hacia una economía verde resulta clave en este análisis. En Europa hay una tendencia de algunas mujeres que se inician en la agricultura ecológica en un contexto “particularmente difícil en el que las políticas agrarias, los mecanismos de mercado y las grandes corporaciones están estrangulando a las pequeñas granjas”, según Puleo (2019, p.415). Puleo propone reverdecer el Estado de Bienestar, en cuanto a que debe hacerse verde en pro de la sostenibilidad y dejar de menguar según el modelo neoliberal. Ella propone que el Estado debe incentivar las ayudas a las emprendedoras y la creación de empleo, no solo en el acceso a los recursos, sino también reconociendo su experiencia

defendiendo así la igualdad y autonomía de las mujeres:

“Será necesario fomentar la participación de las mujeres en los empleos generados por las (auténticas) tecnologías verdes y en los procesos de toma de decisión de los proyectos ecológicos, combinando las políticas medioambientales y las de acción positiva para la igualdad de género. En vez de un sacrificio, la conversión ecológica de la sociedad puede ser una oportunidad para la plena integración del colectivo femenino en un ámbito público que es urgente rediseñar”. (Puleo, 2019, p.416).

Esther Vivas (2017) como referente para conocer el sistema agroalimentario en el contexto español, considera que en el nuevo campesinado, el papel de las mujeres es relevante y fundamental, dado que siguen principios agroecológicos y de la soberanía alimentaria. A la vez desarrollan en los entornos urbanos otros modelos de consumo, con redes de consumo directas con quienes producen, a través de grupos de consumo agroecológico, proyectos de huertos urbanos o iniciativas contra el despilfarro alimentario, donde la participación femenina es muy activa. Vivas considera imprescindible una mirada y una reflexión feminista a su trabajo, que apuesta por otros modos de producir, distribuir y consumir alimentos. Y cita autoras como María Ángeles Durán (2000) o Amaia Pérez Orozco (2006) para explicar la “economía iceberg” capitalista, como metáfora del amplio trabajo invisibilizado bajo el agua de los cuidados y de la economía reproductiva, asociada a lo femenino. Mientras la visibilización del témpano de hielo sobre el agua se correspondería con la pequeña parte de la economía productiva de mercado, que se realiza en el espacio público y que es asociado mayoritariamente a lo masculino.

La soberanía alimentaria se encuentra entre las reivindicaciones de las mujeres de La Vía Campesina, como ética para el desarrollo humano de los pueblos en igualdad. Desde una perspectiva feminista se aborda la soberanía alimentaria en la Marcha Mundial de las Mujeres abordando (EHNE, 2015): la visibilidad y reconocimiento del trabajo de las mujeres en la agricultura; el reconocimiento de las mujeres en cuanto a voz y voto; el reconocimiento de los saberes y conocimientos agrarios de las mujeres; y el objetivo de llegar al Buen Vivir, que exige un replanteamiento del trabajo doméstico en la agenda de las mujeres.

Por otro lado, resulta pertinente en el análisis, un cuestionamiento sobre los modos en los que se impulsa el empleo verde desde el emprendimiento o microemprendimiento asociado a una cultura darwinista e individualista del “hombre hecho a sí mismo” como analizan Linhart (2013), Laval y Dardot (2013), pues supondría una reproducción de la precarización como instrumento de gobierno en el sentido que analiza Lorey (2016). Habrá que analizar si los programas de las políticas para una transición sostenible se centran en una búsqueda narcisista como plantea Linhart⁷, en vez de en una identidad más vinculada a proyectos de recreación de lazos sociales, colectivos o comunitarios, en definitiva, de construcción de sociedad que la crisis ecosocial necesita reconstruir, como muestra la economía social y solidaria.

2.5. La agroecología: volver a alimentar al mundo con trabajo decente.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (2008) al analizar el estado de la cuestión de los empleos verdes en el mundo se refiere a la agricultura como el mayor empleador del mundo, con 1.300 millones de agricultores y de trabajadores agrícolas. Sin embargo, muestra el sector vinculado a la pobreza a nivel internacional, y su vulnerabilidad y contribución simultánea al cambio climático, a la deforestación, a la pérdida de la biodiversidad y a la contaminación del agua, con la consiguiente mercantilización de los alimentos:

“Decenios de abandono y deterioro de los precios al productor han provocado prácticas insostenibles de aprovechamiento de la tierra, empleos inadecuados y bajos ingresos,

⁷ Desde la concepción del trabajador ideal del ámbito privado se promueve una nueva ética del trabajo con un compromiso total hacia la empresa: “Trabajar para la empresa y solo para ella o para sí y sólo para sí (lo que preconiza el *management* moderno) es despojar al trabajo de sus dimensiones socializadoras y ciudadanas” (Linhart, 2013, p.152). Con los nuevos modos de gestión empresarial se unen aspectos privados, personales con los profesionales con un idealizado éxito individualizado y meritocrático, asociado al esfuerzo que cada individuo competitivamente frente a otros consiga. Cuando sociólogos como Briales, vienen analizando los procesos de *emprendedores*, cuyo éxito radica en dimensiones más estructurales como las redes de apoyo o las condiciones sociales de partida en vez de elementos más vinculados al esfuerzo individual como se viene subrayando y publicitando desde la cultura de la innovación y el emprendimiento.

como consecuencia de lo cual los agricultores y trabajadores agrícolas se han convertido en el mayor contingente de pobres del mundo". (PNUMA, 2008, p.12).

Según López y Llorente (2010) la modernización de la agricultura fue impulsada de forma sistemática por la FAO y otros organismos internacionales. Se denominó **Revolución Verde** a una transformación radical con perspectiva universalista de una industrialización de la agricultura desde la segunda mitad del siglo XX. Se incorporó maquinaria pesada, semillas híbridas, fertilizantes químicos que sustituyeron otros abonos naturales vegetales y de origen animal. Y se generalizó el uso de una variedad de pesticidas como herbicidas o plaguicidas, que originó una dependencia de la industria química y la consiguiente pérdida de biodiversidad y de conocimientos acumulados locales para combatir plagas o las mal denominadas malas hierbas. La Revolución Verde se legitimó como medida para afrontar el hambre a nivel mundial, sin embargo, a pesar de que "la producción de cereales se ha triplicado desde entonces, el número de personas hambrientas no deja de crecer y ha superado en 2009 los 1.000 millones de personas por primera vez en la historia", (López y Llorente, 2010, p. 9).

Esta industrialización de la agricultura, y también de la ganadería, ha tenido un impacto ambiental y social que la hacen contaminante, poco rentable y no valorada por la sociedad, cuando resulta un elemento central para el sustento de la vida. Se ha perdido fertilidad de los suelos y su capacidad de retención del agua, lo que exige más riego, más fertilizantes químicos. Los monocultivos y la selección de razas animales en pro de la eficiencia, la eficacia y la productividad han mermado la biodiversidad y la riqueza biogenética, así como han incidido en la deforestación. Han surgido malezas, plagas y enfermedades resistentes a los pesticidas fruto del uso continuado de agroquímicos. Esto ha producido una contaminación de aguas, suelos y alimentos con sus problemas ecológicos y sanitarios, especialmente agravado con la ganadería extensiva y sus peligros alimentarios asociados. Este modelo dependiente de los mercados globales agrícolas ha bajado los precios de los productos agrícolas y ha generalizado una distribución alimentaria a escala planetaria con su

consiguiente huella de carbono y el desarrollo de cadenas de distribución que requieren importantes infraestructuras de transporte y logística. Lo que ha tenido efectos en el agravamiento del cambio climático, en el empeoramiento de las condiciones de vida de los agricultores, agricultoras y trabajadores agrícolas y en la pérdida de empleo. Siguiendo el trabajo de Toledo sobre la racionalidad ecológica de la producción campesina, Pérez y Soler (2013) explicitan estas dinámicas en su análisis sobre los sesgos antropocéntricos, androcéntricos y etnocéntricos que sustentan el modelo alimentario global(izado):

“La industrialización agroalimentaria, tanto la generalización de la revolución verde en el campo como la mercantilización industrial en masa de los alimentos, es facilitada por esta lógica antropocéntrica del crecimiento económico. Alimentarse es cada vez más una actividad dependiente del mercado a costa de la destrucción de los agroecosistemas y sobreexplotación de los animales. Agricultores/as y ganaderos/as dependen de la compra de insumos industriales a empresas multinacionales e incorporan lógicas y manejos productivistas que agreden el medio natural”. (Pérez y Soler, 2013. p.103).

La Agroecología surge como alternativa científica a partir de los años 80 para construir una alimentación sostenible para los seres humanos ante la crisis ecológica y social generada por la modernización e industrialización del campo. Según López y Álvarez (2018, p.29) en su estudio para Foro Transiciones, la Agroecología “propone el diseño y manejo sustentables de los agroecosistemas con criterios socio-ecológicos, a través de formas de acción colectiva y propuestas de desarrollo participativo”. Integraría tres dimensiones: una técnico-productiva, una sociocultural y económica y otra política que profundizaría la democracia y crearía un marco más justo para el planeta y para las personas. Junto con la soberanía alimentaria transformaría las visiones neoliberales de los organismos internacionales. Las aportaciones de Ecologistas en Acción (2010) hacia una transformación sostenible de la agricultura, enfatiza la agroecología como modelo que integra conocimientos científicos modernos y los aspectos positivos del conocimiento tradicional campesino. Rescato la descripción condensada de López y Llorente (2010) que

conceptualiza la **agroecología** como **nuevo modelo agrario** frente a las dinámicas de oligopolio, dumping e integración horizontal y vertical del actual sistema agroalimentario:

“Esta propuesta se basa en el aprovechamiento de los recursos locales y la biodiversidad, integrando agricultura, ganadería, pesca y silvicultura. Propone el incremento de la diversidad de vegetales y animales utilizados en cada finca, la recuperación de las razas y variedades locales y la diversificación de paisajes como vía para maximizar la eficiencia productiva y ecológica de los agroecosistemas. En general, procura la reducción al máximo del uso de productos externos a la finca, maquinaria pesada y combustibles fósiles; la sustitución de los agrotóxicos por un manejo adecuado y por preparados naturales realizados a partir de plantas locales, la restitución de la materia orgánica al suelo, la gestión eficiente del agua y la humedad en los agroecosistemas, y, ligado a ello, la minimización en el uso de agua de riego. (...) El manejo agroecológico, a su vez, va acompañado de la dinamización de las formas sociales y culturales de cada territorio, de cara a fortalecer los lazos entre las comunidades y el medio ambiente local, y a reconstruir las economías locales en una lógica de sostenimiento de la vida. En esta línea, la recuperación y fortalecimiento de los mercados locales es una clave imprescindible para la puesta en valor de la biodiversidad cultivada por parte de las comunidades locales, y para dejar campo a las pequeñas producciones sostenibles de cada territorio. Esto nos permite reducir distancias de transporte, pero también eliminar intermediarios y permitir a las pequeñas fincas campesinas conseguir precios dignos por sus producciones”. (López y Llorente, 2010, p.11-12).

Según López y Llorente (2010, p.20) en su análisis publicado por Ecologistas en Acción: “Desde 1975 la población activa agraria ha caído en España desde el 25% hasta el 4% actual, habiéndose perdido en este período más de un millón y medio de empleos en el sector”. La tendencia ha sido la reducción del número de explotaciones mientras ha aumentado su tamaño medio. El Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS, 2018, p.11) en el “Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020” vinculado al Organismo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, diagnosticó que el mercado de trabajo español se caracteriza por: **“la segmentación y la elevada temporalidad, asociada a empleos de baja calidad y bajos salarios**, a la vez que persisten problemas de paro elevado y altos niveles de

desempleo de larga duración”, [énfasis del autor]. El MITRAMISS para analizar la evolución del mercado de trabajo toma como referencia la crisis económica de 2008, que hasta 2013 constituiría una **fase recesiva** con la destrucción de un -17,8% de puestos de trabajo: 3.669.400. E identifica otra **fase de recuperación** desde el inicio de 2014, hasta el segundo trimestre de 2018 durante la que se crearon un 14,1% de puestos de trabajo: 2.393.500. Según la Encuesta de Población Activa (EPA) para el segundo trimestre de 2018, la tasa de ocupación total es del 63,53%, con una tasa de los hombres 69,1%, muy superior a la de las mujeres 59,97% según indica el propio Plan. Se muestra la elevada y persistente **temporalidad**, que siguiendo a Eurostat sitúa a España como el país con mayor índice de temporalidad, con un 26,1% frente a una media de la eurozona del 15,6%. Destaca como la temporalidad afecta a los jóvenes menores de 25 años, con una tasa superior al 70%. Desde el MITRAMISS (2018, p.14) se analiza que “[e]n el trasfondo de estas elevadas tasas de temporalidad subyace una rotación laboral creciente y totalmente injustificada. Una temporalidad que supone más precariedad laboral para el trabajador, pero que también afecta al sistema económico (...)”. Sobre la parcialidad señala que las jornadas a tiempo parcial es menor que en otros países, aunque la tendencia es creciente e incide de forma pronunciada entre las mujeres, (24,5%) frente a los hombres trabajadores (7%). En cuanto a los excesos de jornada y horas extraordinarias no pagadas ni compensadas según la EPA para el segundo trimestre de 2018, “se realizaron 6.822.900 horas extraordinarias a la semana y que no fueron retribuidas 2.986.200 horas, es decir un 43,8% del total”. El Plan aborda también la problemática de los falsos autónomos, la dualidad salarial entre personas trabajadoras indefinidas y temporales, la alta rotación de los contratos de corta duración, la devaluación de los salarios, la dificultad de acceso al mercado de trabajo de los jóvenes, la evolución de la accidentalidad y morbilidad laboral, así como la brecha salarial de género, que se sitúa en el 14,2% según la **Encuesta de Estructura Salarial entre hombres y mujeres**. En este Plan Director además del diagnóstico del mercado de trabajo, se proponen medidas operativas y organizativas y la propuesta de diálogo social y político para llevar a cabo las reformas oportunas

en línea con la Agenda 2030 y con el Objetivo 8 por un trabajo decente, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como se especifica en el Resumen ejecutivo y primeros resultados del Plan (MITRAMISS, 2019). Sólo quisiera rescatar aquí la medida 28 del Plan, que propone la “[i]ntensificación de la actividad planificada de la Inspección de Trabajo para comprobar las condiciones de trabajo de los **trabajadores y trabajadoras inmigrantes**, especialmente mujeres y menores en edad laboral, en sectores como el agrario”. Su línea de actuación ha venido siendo el acuerdo con las Comunidades Autónomas para incrementar la inspección de trabajo para evitar la discriminación y conseguir condiciones de igualdad en el ámbito laboral entre población inmigrante y nacionales. Ubaldo Martínez Veiga, (2004) en su análisis sobre los trabajadores invisibles en el mercado de trabajo español, específicamente en los sectores agrícola y de trabajo doméstico de la población inmigrante planteaba que:

“[l]as estructuras del mercado de trabajo varían no solo en el tiempo sino también en el espacio. Por ello será fundamental analizar los “mercados locales” de trabajo”, lo cual implica tener en cuenta que los procesos que generan las estructuras del mercado de trabajo interactúan y se organizan a nivel local”. Ubaldo Martínez Veiga, (2004, p.26).

2.6. La precarización laboral: instrumento de gubernamentalidad.

La reestructuración neoliberal ha supuesto una reducción de los sistemas de protección social, generalizando condiciones de temporalidad y precariedad en todos los sectores laborales, incluso en el sistema público. Según Standing (2013), estudioso del precariado, el fomento de la flexibilidad del mercado laboral transfería los riesgos y la inseguridad a los trabajadores y a sus familias. El precariado, como neologismo resultante de lo precario y del proletariado, trata de ampliar el vocabulario que refleje las relaciones de clase en el sistema global de mercado del siglo XXI. Se refiere a la temporalidad e inseguridad en el empleo, pero no solo. Incluye una identidad con base en la inseguridad laboral a la que no responde un grupo homogéneo de sujetos.

Tiene en común la incapacidad de construirse una carrera por no poderse pensar a largo plazo y experimenta unas condiciones laborales variables, impredecibles y de sueldos bajos que no se corresponden con sus necesidades personales. Standing (2013) desarrolla la idea de la trampa de la precariedad por la actual disminución de los mecanismos informales de ayuda comunitaria. Esa erosión de apoyo viene fortalecida por la entrada y salida al mercado de trabajo con trabajos temporales mal pagados y la ausencia de derechos suficientes para acceder a la protección pública. Lo que va mermando la capacidad de recurrir a la red familiar y de amistad y empeora la situación de la persona precarizada, al tener que tratar de venderse a agencias y empleadores de forma constante.

La generalización de **la precarización** es considerada por Isabell Lorey (2016) **como un instrumento de gubernamentalidad** basado en la inseguridad que el neoliberalismo ha normalizado. El posfordismo se caracteriza por un “gobierno basado en la inseguridad, lo precario y lo inmune, la inseguridad y la protección se colocan cada vez menos en una relación de contraposición y más en una relación de graduación” (Lorey, 2016, p.26). Ella distingue tres dimensiones de lo precario: la condición precaria, la precariedad y la precarización como gubernamentalidad. Inspirándose en la biopolítica foucaltiana Lorey (2016) rebasa la mirada de la incertidumbre de un trabajo asalariado para comprender su extensión a la vida y a la propia subjetivación en la que el cuerpo se entiende como medio de producción al servicio de la estructura económica. La autodisciplina remueve a la población hacia su propia productividad desde su subjetividad, conduciendo las relaciones consigo mismo y en relación con su cuerpo. Evoca al dominio sobre lo propio y la propiedad, a ideas de autonomía y de libertad. Ideas sumamente relacionadas con lo masculino y lo femenino, la soberanía sobre lo propio y sobre la capacidad de experimentar una vida libre y autónoma. La perspectiva de Lorey (2016) permite problematizar las ambivalencias entre sumisión y empoderamiento que se producen en las relaciones económicas de explotación, que definen en formato individualizado, quienes se encuentran y quiénes no normalizados y

normalizadas en el neoliberalismo, para ser gobernados y gobernables bajo la autoreferencia y el autocontrol de sí mismo, en contextos de inseguridad e incertidumbre crecientes. Según Lorey (2016, p.77): “Las fronteras tradicionales entre los posicionamientos sociales de los normales y los precarizados se están disolviendo: la precarización se torna en una normalidad con nuevas desigualdades” que hay que comprender como técnica de gobierno. Desigualdades que según la lógica neoliberal no hay que disolver, ya que se basaría precisamente en esas diferencias para gobernar. Siguiendo a Foucault, la gubernamentalidad liberal no se centra en la represión desde arriba, sino que busca conducir conductas desde la subjetividad, pero reconociendo a la vez las posibilidades de agencia de cada individuo. Precisamente en ese espacio de ambivalencia de la disciplina y el empoderamiento se encontrarían los espacios de lucha y resistencia, desde las tensiones y las contradicciones (Lorey, 2016) pero sin olvidar que “las técnicas de gobierno neoliberales y postfordistas, las técnicas de conducción biopolítica, gobiernan a partir de diferencias que compiten” (Lorey, 2016, p.79) en relación con el análisis de Laval y Dardot mencionado, que pone el foco crítico en la competencia fragmentadora.

Generar nociones comunes es el modo desde el que remarcar el potencial transformador de la condición precaria, que es indefinida porque existe siempre en relación a los otros, y es por lo que se relaciona con las posibilidades de acción política y social (Lorey, 2016). Los precarios dejan de estar representados bajo formatos colectivos tradicionales, con intereses diversos, no pueden ser unificados ni representados según Lorey, además están aislados e individualizados, sin protección social colectiva (2016), que es precisamente lo que podría recrear nuevos modos de actuación política. Así como Linhart (2013) evoca la nostalgia de un trabajo anterior por parte de los trabajadores en la fábrica, más solidario y no tan individualista, Lorey analiza el estado de la precarización de nuestras sociedades abriendo un camino en el foco de los nuevos modos sociolaborales reivindicativos o de representación y organización colectiva. Son nuevos modos que no encajan en los formatos

tradicionales. El propio Standing (2013, p. 280) en este contexto de desigualdad y destrucción ecológica considera que: “[e]l precariado es de por sí la clase verde capaz de defender una sociedad más igualitaria, en la que se conceda prioridad a las actividades compartidas de reproducción y conservación de los recursos”. Un ritmo más lento permitiría afrontar la tensión del trabajo y el consumismo, respetando los ritmos de la naturaleza y priorizando de esta manera los bienes comunes.

Como Butler (2016) expresa sobre el trabajo de Lorey puede interpretarse la precariedad como activismo si focalizamos las contradicciones generadas por la explotación, por las promesas de la seguridad y el management empresarial. Un activismo por una vida buena y para afrontar lo que Linhart (2013) define como **precarización de la vida** generada en el tipo de trabajo moderno. Precarización de la vida en el trabajo caracterizado por un sentimiento permanente de vulnerabilidad, que desdibuja los límites al precarizar la vida privada y familiar. Hablaríamos de una precarización ciudadana, dado que se generaliza como prioritario dar prueba de las aptitudes en el trabajo, frente a los valores morales.

Lorey (2016) toma como referencia casos como el de Precarias a la Deriva (2004), un grupo de activistas feministas en Madrid que abordan el análisis de la precariedad desde la investigación militante para conocer las formas de experimentación de lo precario desde la práctica, que abarca la vida en su conjunto y no se limita al ámbito del trabajo. Desde su lógica de los cuidados reinterpretan la lógica de la amenaza y la inseguridad abogando por la “*cuidadanía*” poniendo el centro de las alternativas en los cuidados. Esto implica romper con las dicotomías heteronormativas de lo público como esfera productiva masculinizada y pensada para el hombre blanco, y lo privado como espacio reproductivo asignado a lo femenino. Precarias a la Deriva se inscriben en la crisis de cuidados que abarca la precarización de todas las dimensiones de la vida.

2.7. El trabajo posfordista desde la racionalidad neoliberal: la competencia individualizadora.

Para comprender qué entendemos hoy por trabajo hay que partir de un análisis del cambio de paradigma que supuso el paso del **fordismo** al **posfordismo**. Como analiza Marazzi (2003), se pasó de la producción y consumo de masas a los sistemas flexibles de producción y distribución denominado *just in time*, caracterizado por manejar un modelo comunicativo propio de la “sociedad de la información”. En la transición del fordismo al posfordismo se han producido transformaciones que han ido organizando la vida y las relaciones laborales conforme las oportunidades que pareciera ofrecer el mercado, en un contexto de fuerte competencia global y saturación de los mercados. La centralidad de la comunicación en el proceso productivo es la estrategia adaptativa para producir pequeñas cantidades de numerosos productos y con una respuesta rápida a las oscilaciones del mercado. En el posfordismo “el tipo de fuerza de trabajo ideal es aquella que posee un alto grado de adaptabilidad a los cambios de ritmo y de tarea, es decir, una fuerza de trabajo multioperativa que sabe leer el flujo de información, que sabe trabajar comunicando”, (Marazzi, 2003, p.12-14).

Las técnicas de la producción flexible del toyotismo de los años 50 se originaron forjando una clase obrera fuertemente implicada en el espíritu de la empresa, que se identificara con sus objetivos. De Japón se propagaron a occidente esos modelos productivos a lo largo de la década de 1980 vinculados a las políticas de austeridad neoliberales y como respuesta a las demandas del movimiento de 1968 de una mejora de las condiciones laborales. La crisis socioeconómica de los años 70 fue erosionando los modelos organizativos, políticos, sociales y productivos del fordismo, pasando a una organización de un trabajo con un contenido intelectual creciente, en el que “el proceso de trabajo se estructura para fluidificar al máximo la circulación de la información gracias a la cual se puede responder en tiempo real a las exigencias del mercado”, (Marazzi, 2003, p.22).

Esta nueva forma de trabajo requiere de una gran identificación y fidelidad a la empresa y a sus objetivos para poder lograr adaptarse. Los trabajadores se tornan en seres flexibles como requisito para mantener el trabajo. Elsa Santamaría (2018) explica como el proceso de precarización laboral es histórico, ligado al desarrollo del sistema capitalista y a una política neoliberal. La flexibilidad y la adaptación permanente al cambio que viene desarrollándose desde los años setenta, ha asentado la precariedad en el mercado laboral español como característica estructural. Elementos como las altas tasas de desempleo, la elevada temporalidad de los contratos laborales, la creciente segmentación laboral, la tendencia de pérdida o reducción de los derechos laborales han creado una nueva normalidad, reforzados tras la crisis de 2008, según Santamaría (2018).

El mercado de trabajo según Marazzi (2003, p.31) se ha convertido “en el lugar de la precariedad, de la fragmentación, de la diferenciación de clase, de raza y de sexo, de la ausencia de derechos universales”, pasando de ser ciudadanos a consumidores en una tendencia de desregulación y supresión de los derechos de protección y seguridad adquiridos, que tiñe de servil el trabajo posfordista, donde el nivel relacional resulta central así como el control y la estandarización. Marazzi (2003, p.49) afirma que “durante la gran transformación posfordista, se ha asistido a una proliferación de especialismos disciplinares, a una multiplicación de los campos de investigación, que ha tenido su origen en la obsesión por medirlo y cuantificarlo todo”. Esta especialización ha requerido procesos de diferenciación entre los y las trabajadores. Una diferenciación que conlleva un proceso de maximizar su capital humano, sus cualidades y capacidades para transformarse y mejorar de forma permanente para acrecentar su rendimiento en torno a una ética empresarial.

Los paradigmas estratégicos de empleabilidad y formación a lo largo de toda la vida (longlife training) atraviesan el mercado de trabajo, la educación y formación actuales desde una ética del trabajo renovada; más vinculada hoy al

autorequerimiento de perfeccionamiento, que puede conllevar a la autoexplotación, que a una disciplina o coerción exterior. Como resultado, toda actividad del sujeto se convierte en un proceso de valoración de sí mismo, que lleva a que el individuo deje de identificarse como trabajador y se considere como empresa que ofrece un servicio, (Laval y Dardot, 2015). Para estos autores, la principal característica de la racionalidad neoliberal es “la **generalización de la competencia** como norma de conducta y de la empresa como modelo de subjetivación” que produce modos de vida y relacionales, así como ciertas subjetividades relacionadas con una competitividad generalizada que pone a competir a unos con otros en el sistema de mercado, justificando las desigualdades sociales desde dinámicas mercantilizadoras de diferenciación, (Laval y Dardot (2015, p.15). Esta es la base de una cultura del emprendimiento que focaliza las propuestas institucionales para afrontar el desempleo estructural desde situaciones individuales de empleabilidad y competencias personales, en lugar de focalizar las políticas públicas “sobre el sistema económico o sobre el mercado de trabajo, que se presentan prácticamente como ingobernables” (Santamaría, 2018, p.49-50). Hay quienes incluso señalan que los elementos de esta cultura del emprendimiento, que integra el emprendimiento, el autoempleo o la innovación “no pueden erigirse como la panacea para la crisis laboral actual; además de operar en muchos casos como placebo para la sangría de pérdidas de puestos de trabajo (...) que disfrazan las cifras reales de paro” (López Marijuan, 2019, p.27).

Estas tendencias no se vienen produciendo sin respuestas u objeciones. El movimiento ecológico es previo a la actual crisis medioambiental y surgió como respuesta a la sociedad compleja que genera saberes especializados fuertemente individualizados, a la vez que expropia a los sujetos de recursos culturales suficientes para poder conocer intuitivamente cómo funciona la sociedad, “orientarse en el mundo, dar sentido a lo que hacen o comprender el sentido de aquello en lo que participan”, destruyendo una cultura de lo cotidiano y ampliando la mercantilización de las relaciones sociales (Gorz, 2011, p.40-41). Con un carácter amplio de análisis, este pionero de la ecología

política afirmaba que:

“la resistencia a esta destrucción de la capacidad de hacerse cargo, dicho de otro modo, de la autonomía existencial de los individuos y de los grupos o comunidades, se encuentra en el origen de los componentes específicos del movimiento ecológico: redes de ayuda mutua de enfermos, movimientos en favor de medicinas alternativas, movimiento por el derecho al aborto, movimiento por el derecho a morir dignamente, movimiento en defensa de las lenguas, culturas y regiones, etc. La motivación profunda siempre es la de defender el mundo vivido contra el reino de los expertos, contra la cuantificación y la evaluación monetaria, contra la sustitución de relaciones mercantiles, de clientela, de dependencia a la capacidad de autonomía y de autodeterminación de los individuos”. (Gorz, 2011, p.43).

Estas palabras evocan a un modo de concebir el trabajo como constructo social. El proyecto Working Dead, creado por Echaves, Gómez y Ruido (2019) parte de la construcción sociocultural e histórica del **concepto de trabajo** en relación a los modelos económicos que resulta central en la forma de la estructura política como base en los dos últimos siglos de las relaciones sociales. André Gorz (2008) también se refiere al moderno concepto de trabajo como categoría socio-histórica, como un invento de la modernidad, del capitalismo industrial específicamente que se produce en la esfera pública y “designa originariamente una prestación destinada a los otros, que posee una dignidad y un valor de uso para ellos y que de hecho concede derecho a una cierta recompensa o compensación por su parte”. Gorz (2008, p.106) hace referencia a la construcción del trabajo mercantilizado en relación con la poíesis griega que toma Oskar Negt en la que el trabajo es para el individuo el medio de su realización personal. Sin embargo, nos lleva a cuestionarnos que pueda transferirse ese concepto de realización personal a determinadas condiciones productivas y laborales del trabajo que hoy realmente existe.⁸ Para comprender, por lo tanto, las paradojas de las implicaciones de lo que hoy se

⁸ Para Gorz, más bien muestra como la ética del trabajo y “la ideología del trabajo según la cual el trabajo es la vida y que exige que éste sea tomado en serio, vivido como una vocación (la ideología del trabajo junto a su utopía de una sociedad de productores), favorece los intereses de la patronal, consolida las relaciones capitalistas de producción y de dominio, y legitima los privilegios de una elite del trabajo que, pese a la existencia de millones parados, considera incompatible con su dignidad profesional y su ética del rendimiento una reducción de la duración del trabajo capaz de crear empleos suplementarios”.

puede entender por trabajo y sus dimensiones hay que considerar que el trabajo mercantilizado es un elemento central en las sociedades, que apela de forma directa y explícita a la subjetividad de los asalariados (Linhart, 2013) en un contexto que mercantiliza de forma progresiva la mayoría de las actividades sociales. Como plantea Orteu (2018): el discurso neoliberal propició la desregulación del trabajo asalariado en el marco de la flexiguridad, lo que ha modificado el modo de entender la centralidad del trabajo. El nuevo contexto, exige a la persona trabajadora una permanente adaptación a los requisitos productivos que le llevan a movilizar sus competencias personales y a trabajar sobre uno mismo. Y que sintetiza Puertas (2019) en su obra “Al menos tienes trabajo”.

Para Danièle Linhart esa ideología legitimada y promovida por el **managment empresarial** exige a la persona trabajadora la excelencia, su adaptabilidad constante y su actualización competencial, dado que las personas son evaluadas, juzgadas, reconocidas o estigmatizadas en relación a su situación laboral. Hasta el punto de haberse creado un contexto culpabilizador en base a la falta, a la no actualización o reciclaje profesional. “Se da a entender que los que no tienen trabajo no merecen tenerlo porque no han cuidado su *empleabilidad*” (Linhart, 2013, p.34). Lo que implica procesos de fuerte individualización en torno al trabajo, y cómo se vivencia tener o no trabajo. En un momento en el que el trabajo escasea, es considerado como un bien supremo legitimado incluso en condiciones de precariedad, pero que puede vincularse no sólo por el acceso a unos ingresos sino también porque implica una actividad socializadora como enfatiza Linhart (2013). Es decir, hace referencia al trabajo como medio de acceso a los medios que permiten consumir pero también el espacio o el lugar social en el que se desarrolla legitimación de utilidad social, en el sentido de Durheim, que otorga una serie de derechos. Si además tenemos en cuenta que en una sociedad de consumo, consumir es la medida del éxito en la vida, la obediencia a la norma y la disciplina social se fija por la seducción de los bienes de consumo, que derivan en identidad diferenciadora (Bauman, 2005). Para Linhart (2013, p.31) “el

trabajo mercantil significa en nuestra sociedad que el individuo tiene un valor, y este valor es el que el empleado está dispuesto a pagar”.

Para Linhart (2013) la movilización subjetiva de los asalariados del **managment** moderno conllevó una deriva narcisista y unos procesos de identificación con los objetivos de la empresa que aleja a la persona asalariada de la toma de conciencia e identidad colectivas. Se consolidaría así la cultura competitiva de la sociedad neoliberal. Un nuevo clima laboral posfordista en el que la individualización, la subjetividad, el compromiso e identificación con la empresa, sus valores y objetivos muestra una presión unida a la intensificación del trabajo y el control que permiten las tecnologías de la información. Una perspectiva del nuevo **managment de psicologización del yo** que conceptualiza el trabajo desde el foco de la realización personal, desde el cumplimiento de los objetivos de la empresa, la lealtad incondicional o la búsqueda de un reconocimiento en un contexto regulado por la competitividad global. Estas premisas modernizadoras según Linhart, (2013, p.156): “aíslan al trabajador, lo encierran en la frustración y el miedo y corroen este hilo fino pero necesario que lo vincula a la sociedad en su conjunto”. En definitiva, corroen la cohesión social o la posible solidaridad colectiva, destruyen el vínculo social y dificultan la sensación de poder encontrar un lugar en la sociedad. Unos requerimientos de flexibilidad y disponibilidad que afectan a la vida personal, familiar, relacional de la persona trabajadora.

Para Linhart (2013, p. 37-38) “(...) movilizados al servicio exclusivo de su empresa, los asalariados son invitados a dar lo mejor de sí mismos, a ponerse a prueba, a rivalizar con los otros para demostrar su excelencia, sus cualidades, su omnipotencia”. Premisas del managment de calidad que exigen adaptación, flexibilidad, proactividad y unos altos niveles de exigencia comunicativa repletas de tensiones y contradicciones. Aspectos que según viene analizando Linhart, (2013) generan climas laborales fragmentados, poco agradables, donde se instala el **miedo**, el miedo a no llegar, el miedo a perder el empleo, con exigencias y salarios individualizados que predisponen a la

competencia frente a la solidaridad. Son climas de aislamiento, de repliegue narcisista, que alientan una autonomía fragmentadora que aísla desde premisas de diferenciación, de autocontrol, sobrecarga, estrés y requerimientos de alta polivalencia, que requieren gestionar la incertidumbre, el riesgo de forma personal. Porque si algo sale mal, se focaliza en la persona trabajadora la responsabilidad última, cuestionando la capacidad del trabajador o trabajadora. La dificultad de alcanzar esos objetivos genera angustia, miedo, fracaso, frustración, desconfianza hacia los otros. Aspectos vinculados a las contradicciones asociadas a una exigencia de calidad que según esta socióloga francesa originan patologías laborales. Tensiones propias de una modernización que exige calidad pero no ofrece los medios para realizar ese trabajo de calidad. Pero no lo vincula tanto a las condiciones materiales de la actividad, como a lo que ocurre en torno al trabajo y a las relaciones entre los sujetos y sus relaciones con la sociedad (Linhart, 2013). Siguiendo a Standing, (2013) la intensificación del trabajo, de lo que hoy se conoce como el precariado, supone intensificar su esfuerzo o las horas que dedican al trabajo. Por el propio marco de inseguridad dicha intensificación puede no ser exigida por los empresarios, sino simplemente alentada. Las largas jornadas laborales incrementan el riesgo de estrés, depresión y diabetes. La tensión lleva al aislamiento social, problemas de pareja y/o sexuales y a ciclos de desesperanza.

3. Objetivos e hipótesis.

Tratando de delimitar la investigación como propone Lucía Sanjuan (2016) en relación a los recursos y tiempo disponible para la realización de este TFM, se presentan unos objetivos que a nivel formal persiguen ser viables y pretenden generar un conocimiento útil para favorecer una transición justa en el sector agroecológico. Para ello se ha debido asumir que el alcance de la investigación en este TFM es menor al deseable inicialmente, por las condiciones actuales de confinamiento, y por la propia dificultad metodológica de alcanzar un conocimiento profundo en el período de duración del TFM.

3.1. Objetivo general.

El objetivo general de este trabajo es generar un conocimiento actualizado sobre las propuestas de los distintos actores sociales e instituciones estratégicas en el sector agroecológico para alcanzar trabajos decentes en el contexto madrileño de crisis ecológica.

3.2. Objetivos específicos.

- Identificar qué actores son claves o estratégicos en la producción agroecológica de la región madrileña.
- Analizar conceptos clave para el estudio de caso según lo definen y operacionalizan los principales actores: bioregión, empleos verdes, agroecología, transición justa, trabajo decente en la agroecología, ecofeminismo.
- Conocer cuál es la situación de ocupación laboral del sector agroecológico en la región de Madrid de acuerdo a los parámetros “convencionales” de empleo.
- Analizar una selección significativa de las diferentes propuestas desarrolladas por los principales actores para la creación de trabajo decente y sostenible con la vida en el sector agroecológico madrileño.
- Sistematizar los elementos fundamentales que caracterizan las propuestas de los distintos actores sociales para favorecer unas políticas públicas adecuadas a las dinámicas del sector agroecológico madrileño.

3.3. Hipótesis.

La integración de las propuestas de los principales actores del sector agroecológico madrileño en el diseño de políticas públicas verdes para la creación, consolidación y mejora de la calidad de los empleos verdes, podría incidir en la consecución de un trabajo decente y sostenible con la vida que afronte la actual crisis ecosocial.

4. Utilidad y factibilidad de la investigación.

El conocimiento generado por este trabajo de investigación intenta dar muestra de los retos del sector agroecológico a nivel laboral en el contexto madrileño. De forma ideal los resultados de este TFM deberían poder ofrecer un panorama de las distintas propuestas que los agentes sociales sugieren para generar trabajo decente y de calidad en dicho sector. Por un lado, ofrecería una perspectiva de cómo los actores, desde su posición, identifican cuáles son los elementos laborales que definen un trabajo decente. Y, por otro lado, delimitaría cuáles son sus aspiraciones de cambio, de mejora en el entorno del mercado de trabajo en el sistema alimentario desde su diagnóstico y experimentación de las dificultades y carencias encontradas en lo laboral.

4.1. La utilidad de la investigación.

El empleo verde generado para afrontar la crisis ecosocial debería ser decente según lo considera la OIT, pero no necesariamente es así por las condiciones actuales de precarización generalizada en el mercado de trabajo español. Por lo que los resultados de este trabajo se podrían aplicar, en su humilde aportación y alcance, al diseño de políticas públicas en la generación, consolidación y mejora del empleo en el sector agroecológico madrileño ante la necesidad de un cambio de modelo productivo. Por su propio carácter

exploratorio y dados los recursos empleados, su impacto es mínimo, pero puede servir para generar un debate en torno a la calidad del empleo en el sector agroecológico. Dado que es una temática no priorizada en la agricultura europea, como puede analizarse por ejemplo en las críticas que se formulan a la Política Agraria Común. O que no ocupa un espacio relevante en los análisis sobre los retos para afrontar la actual crisis ecosocial desde una perspectiva que profundiza en los aspectos medioambientales. Podría servir para incorporar en los programas de ayudas de generación de empleo verde requisitos o medidas específicas que traten de garantizar que los trabajos que se generen a través de esas ayudas, sean decentes y sostenibles con la vida.

En todo caso, debo reconocer que al haber optado por hacer una revisión de literatura, resulta limitado su alcance y posiblemente la mayor utilidad resida a un nivel personal, en que me capacita profesionalmente para poder analizar las claves laborales del sector agroecológico a futuro con mayor solidez y sabiendo qué metodologías de investigación podría aplicar con mayor rigor. A nivel colectivo y académico, podría servirle para cualquier otro investigador o investigadora novel como marco de referencia en el sector agroecológico de Madrid desde una perspectiva de los retos sociolaborales en la crisis ecosocial. Especialmente en el escenario pos-Covid 19, con los retos de empleo y medioambientales agravados.

4.2. La factibilidad de la investigación.

En cuanto a la factibilidad de esta investigación quisiera hacer explícito que para su desarrollo he podido acceder a fuentes bibliográficas de calidad de modo virtual a través de distintos motores de búsqueda como Google, DuckDuckGo, Dialnet, Teseo, Academia, o la propia biblioteca virtual de la UOC. He contado con el acceso a bibliografía en papel propia, dado que por la situación actual de confinamiento el préstamo de libros interbibliotecario de la UOC no se ha podido realizar. He contado con recursos propios informáticos y de conexión de red, así como de un espacio de trabajo en mi casa. Le he

dedicado más tiempo del establecido a los 6 créditos marcados en la asignatura por la baja productividad que el estado de alarma y el confinamiento me ha generado. Me ha influido la propia frustración de tener que modificar el planteamiento de mi TFM y la metodología a emplear.

Originalmente tenía previsto desarrollar trabajo de campo con la realización de observación participante, entrevistas semiestructuradas y un cuestionario (Fàbregues, Meneses, Rodríguez-Gómez y Paré, 2016). Intenté definir y delimitar el campo de investigación focalizando la comercialización de la producción agroecológica por resultar de más fácil acceso que a los espacios y agentes de la producción y transformación agroecológica en la región de la Comunidad de Madrid. A pesar de que consideraba que la relevancia del análisis sobre la calidad del empleo en el sector productivo era mayor que en la comercialización tenía que descartarlo por la temporalización del TFM, la falta de conocimiento de los agentes en el ámbito rural, la dificultad de desplazamiento con transporte público de forma casi exclusiva por los distintos municipios, y por cómo iban tomando forma las restricciones públicas a la movilidad para frenar la pandemia del Covid 19. De hecho, antes de iniciar la asignatura hice dos entradas al campo en la ciudad de Madrid, de modo totalmente exploratorio, para poder valorar y delimitar la investigación. Si optaba por analizar los espacios de comercialización de alimentación ecológica debía analizar tanto las tiendas especializadas como los canales cortos de comercialización, por ejemplo, los grupos de consumo, lo que también complejizaba la accesibilidad al campo. Pero opté por descartar todas esas opciones. Me empezaba a preocupar la duración del confinamiento y las restricciones de las salidas de casa, puesto que a pesar de que resido en una casa con jardín, necesito muchas entradas y salidas para poder reflexionar, analizar y escribir.

Como medida intermedia surgió emplear metodológicamente otras técnicas virtuales que no incidieran en la movilidad, pensé en cuestionarios online. Mi tutor del TFM, Ricardo M. Zúñiga me propuso la técnica Delphi con expertos en

el sector, dado que expresé mi falta de experiencia en la realización de grupos de discusión. A pesar de que no había empleado nunca la técnica Delphi (requiere un proceso de sistematización y devolución de resultados, que me parecía complejo y un reto organizar en el tiempo establecido), consideré que era una alternativa metodológica que podía ofrecer un buen aprendizaje y resultados muy interesantes. Sin embargo, con el transcurso de los acontecimientos, restricciones a la movilidad y adaptaciones generalizadas y precipitadas en cuanto que no planificadas, al teletrabajo y al uso de aplicaciones virtuales por parte de muchos profesionales, decidí que mi investigación no podía incrementar el volumen de actividad, y por tanto también de estrés, de los posibles informantes en un momento de cambios tan drásticos. De hecho, Rozenn Le Carboulec (2020), en un artículo publicado este mes de junio en El Salto Diario, explicaba que para Danièle Linhart “el teletrabajo es perjudicial para nuestra sociedad porque rompe el vínculo social y lo que caracteriza a una sociedad es la calidad de las relaciones sociales”. Y por otro lado destacaba que desde la perspectiva sindical se reivindicaba la falta de regulación del teletrabajo y la necesidad de aplicar acuerdos interprofesionales debido al volumen de trabajo explosivo sin un horario determinado, con una difuminación entre la vida profesional y privada, a la que se suman presiones, falta de descanso, insomnio y el propio deterioro y cambio de los vínculos sociales.

En mi perspectiva metodológica he intentado contemplar además las limitaciones de la conciliación personal y laboral y la incertidumbre generadas en esta situación, que afectará seguramente de manera diferenciada a mujeres y hombres. Quizá de este modo también he intentado no desbordar el tiempo formal y los recursos destinados a este TFM en este momento de tantos cambios en el contexto español, y específicamente en la Comunidad de Madrid.

Así que he optado, con cierta resignación, pero como modo de ajustarme a las circunstancias, por una revisión de literatura. Al ir analizando distintos estudios

y documentación he podido asumir mi desconocimiento del sector específico y de los avances que instituciones como la OIT llevan realizando para alcanzar trabajos decentes en los sectores de empleo verde. También he podido constatar las enormes dificultades que iba a encontrarme si hubiera intentado realizar un análisis sobre la producción autonómica en el ámbito rural, (incluso sin confinamiento) como pretendía inicialmente. Pues estudios como el de Germinando, coordinado por Julia del Valle y Laura Jiménez (2019) en el que analizan “La producción agroecológica en la Comunidad de Madrid”, muestran la dificultad metodológica de sistematizar la totalidad de agentes involucrados. Los principales motivos es que no existen fuentes de datos que den cuenta de la magnitud del sector agroecológico en la región; el hecho de que no todos los productores comparten la certificación ecológica autonómica; y que no todos responden metodológicamente a las preguntas de su estudio.

De hecho, conviene destacar un análisis que realiza a nivel metodológico Madrid Agroecológico (2020d) acorde con la perspectiva de este propio estudio de TFM cuando tratan de mapear los proyectos agroecológicos en la región madrileña: “Intentamos coordinarnos; **no nos podemos permitir el lujo de duplicar esfuerzos** de reconocimiento de iniciativas y **tampoco tiene sentido que andemos mareando(nos) a productorxs y colectivos con encuestas y entrevistas que se repiten una y otra vez**”, [negrita del autor].

Por otro lado, considerando que el TFM es de carácter individual, que debía contar con mis propios medios materiales, dado que no es una investigación financiada externamente ni becada, ni desarrollada en ninguna institución externa a la UOC, delimitar el campo de investigación y optar por una revisión de literatura creo que es una decisión realista que ofrece factibilidad a esta investigación. Podría representar la base que me permitiría realizar una investigación posterior con un conocimiento más sólido del campo de estudio desde la perspectiva del trabajo. También me permitiría integrarme en un equipo de trabajo o de investigación en un futuro, con mejor perfil profesional.

5. Metodología de la investigación.

Este trabajo tiene un carácter exploratorio de tipo documental. Implica el desarrollo de una revisión de la literatura cualitativa de las propuestas para la mejora del empleo en el sector de la agroecología en el caso de la región de Madrid desde un concepto de trabajo decente.

- La metodología se basa en un análisis de fuentes académicas, de investigación, técnicas, de instituciones internacionales, de organismos públicos y de sociedad civil organizada como movimientos sociales y otras entidades sociales sobre el sector agroecológico. Y un análisis específico de la documentación referida a la agroecología en el contexto madrileño.
- Se analizarán las principales publicaciones sobre trabajo decente y economía verde, sostenibilidad medioambiental y empleo, empleo y transición ecológica, empleos verdes y desarrollo sostenible que permitan enmarcar conceptualmente el sector de la agroecología en la región de Madrid.
- Se analizarán las bases de datos estadísticos sobre la ocupación en la agricultura ecológica en el contexto madrileño para conocer su evolución y el actual estado de la cuestión.
- Se procederá a realizar un análisis de documentos, informes, guías y catálogos para la identificación de actores estratégicos en el sector agroecológico de la región de Madrid y de las instituciones que inciden en la construcción de empleos verdes y trabajo decente.
- Se analizarán las páginas web de las principales entidades sociales en el contexto español del sector de protección medioambiental, agroecología y agricultura ecológica para identificar sus propuestas en el

ámbito laboral, sobre el mercado de trabajo, el trabajo decente y los empleos verdes que puedan aplicarse al caso de estudio.

- Se pretenden sistematizar las propuestas de los agentes sociales analizados para fundamentar políticas de empleo regionales en el sector de los empleos verdes y la agroecología para favorecer, impulsar o crear trabajos decentes.

6. Plan de Trabajo.

La temporalización es aproximada y adaptada a las fechas de entrega de las Pruebas de Evaluación Continua que sigue el sistema de la UOC para ir realizando los procesos de aprendizaje y evaluación continua. Este trabajo ha seguido tres fases principales en 2020. Una **primera fase de apertura** para la delimitación del campo de análisis que ha durado desde el mes de marzo hasta abril. En esta fase el intercambio de propuestas y metodología a seguir con el tutor, me ha permitido encauzar la perspectiva y tomar decisiones más realistas a las previamente planificadas, para realizar una revisión de la literatura. Se ha iniciado la lectura y análisis de fuentes documentales y la redacción del marco teórico del estudio para seguir una metodología fundamentalmente cualitativa. Desde este momento se ha tratado de adaptar con el máximo rigor posible el documento al estilo de la APA: American Psychological Association (sexta edición), para mantener una perspectiva ética con las aportaciones documentales y académicas empleadas. Una **segunda fase de desarrollo** del proyecto se ha llevado a cabo entre los meses de abril y mayo. Se ha revisado la pregunta de investigación de acuerdo a una reformulación de los objetivos propuestos. En este período se ha continuado con la revisión de la pregunta de investigación, la adaptación del documento a los requerimientos de la APA, la redacción de objetivos y la elaboración conceptual. Se ha iniciado la identificación de actores estratégicos en el contexto de estudio así como los documentos a analizar y el diseño metodológico. La **tercera y última fase de sistematización** realizada desde mayo, que se prologará hasta julio, se ha

dedicado a la categorización de la información y de los datos, sistematización y análisis, sistematización de las propuestas y redacción del informe o memoria final del TFM. A continuación se preparará la defensa y presentación virtual del TFM para el tribunal evaluador. Posteriormente se debe responder al Tribunal de modo virtual las cuestiones o planteamientos que consideren oportuno sus miembros, tras su valoración de la memoria y de la presentación. Si los resultados fueran satisfactorios, este proceso permitiría la finalización por mi parte del Máster Universitario: Empleo y Mercado de Trabajo: Intervención y Coaching en el Ámbito Laboral de la UOC. Desde una perspectiva ética, y como parte del proceso, se considera oportuna la devolución a los agentes sociales, como modo de divulgar los resultados del TFM. Principalmente se realizará a través de email y se valorará la participación en algún tipo de foro académico o cualquier otro evento adecuado para compartir este trabajo.

7. Análisis de la producción ecológica y agroecológica en la región de Madrid.

7.1. Las cifras de la producción ecológica certificada en la Comunidad de Madrid.

Para conocer los datos cuantitativos de la producción ecológica en la Comunidad de Madrid presentamos datos del **Sistema Regional de Indicadores Ambientales** elaborados por el Área de Industrias Agroalimentarias, integrada en la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, publicados en mayo de 2019. Define las principales producciones de agricultura y ganadería ecológica, y el valor económico que supone la producción ecológica certificada comercializada en 2018 que supuso una facturación de 29.606.962€. La tendencia de la superficie inscrita en agricultura ecológica es creciente. En 1996, fecha en la que se creó

el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid sólo había registradas 217 hectáreas, frente a las 10.655,93 hectáreas en 2018. Lo cual muestra cierta dinamicidad del sector ecológico en un contexto agrario regional en declive desde hace décadas.

En cuanto a la distribución de la superficie agrícola de agricultura ecológica certificada por tipo de cultivo en 2018 en la región madrileña destacan la superficie de pastos, praderas y forrajes en primer lugar con 4.372 hectáreas, es decir no destinada a la alimentación humana directa. Le sigue el cultivo de olivar con 3.642,54 hectáreas. La tercera posición la ocupa el aprovechamiento apícola con 866 hectáreas certificadas. La cuarta posición es de superficie dedicada a los cereales y leguminosas. A continuación, el viñedo certificado ocupa 550,78 hectáreas. Y 422 hectáreas se dejaron en barbecho o abono verde. El resto de cultivos certificados, no supera ninguno las 50 hectáreas en toda la comunidad autónoma por sí solo. Lo que muestra que los cultivos certificados en los límites administrativos autonómicos abastecen de forma mínima la demanda y consumo de alimentos ecológicos en la Comunidad de Madrid, como analiza la Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible del Ayuntamiento de Madrid (2018), el análisis de Germinando llevado a cabo por del Valle y Jiménez (2019) o Morán en su tesis doctoral (2015). Esto nos lleva a reflexionar sobre la importancia de comprender el concepto de bioregión propuesta por algunos actores ya mencionados en cuanto al abastecimiento a la región por comunidades autónomas limítrofes y los retos para favorecer los alimentos de proximidad o la relevancia de los canales cortos de comercialización. Pero también implica una posible reflexión sobre los motivos que lleva a algunos productores agroecológicos a no certificarse de forma oficial, como analizan del Valle y Jiménez (2019) y a optar por modos alternativos de comercialización.

En el sector de la ganadería ecológica certificada, el ganado vacuno dirigido a proveer de carne aparece como protagonista en cuanto al número de explotaciones, seguida de la apicultura. Sin embargo, el sector caprino para la

producción de leche, por número de cabezas ocuparía la primera posición. Un análisis exhaustivo sobre el sector a nivel regional, con un acceso a los distintos productores en los municipios rurales, que no optan por certificarse, podría arrojar una información complementaria para el análisis.

Por otro lado, los datos estadísticos del CAEM: Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid, recogidos a través de los datos estadísticos de la Comunidad de Madrid⁹ ofrece información sobre la evolución de la superficie de agricultura ecológica certificada en la Comunidad de Madrid por cultivo y el número de explotaciones en la década desde 2008 hasta 2018. En este histórico de datos estadísticos se muestra la evolución de la superficie por grupo de cultivo y año desde 2008 hasta 2018, en el que llama la atención la poca superficie dedicada a hortalizas y su tendencia decreciente con la acreditación certificada.

En cuanto a la evolución de los operadores registrados, se contabilizan a 31 de diciembre de 2018 un total de 466, entre los cuales pueden estar representados en distintos tipos de operador, dado que por NIF aparecen 406 operadores. Distribuidos como productores 274, elaboradores 128, importadores 36, comercializadores 28. El sector de la transformación alimentaria ofrece datos sobre la importancia relativa en cuanto al abastecimiento total a la demanda de la Comunidad de Madrid. Respecto al total de elaboradores registrados en la región, la panificación y las pastas alimenticias ocupan el primer lugar con 39 operadores, seguido del envasado y comercialización de miel, al que se dedican 25 transformadores. El tercer lugar lo ocupa la manipulación, envasado y comercialización de granos con 17 elaboradores. El cuarto lugar es para la manipulación, envasado, comercialización e importación de café, y en quinto lugar se sitúan las bodegas y envasadores de vino, vinagre, licores y cervezas, con 12 operadores. El valor económico de la producción ecológica certificada alcanzó 29.606.962€ que muestra la tendencia creciente de la facturación, ya que en 2008 se facturó 5.747.535€.

9 http://datos.comunidad.madrid/catalogo/dataset/produccion_ecologica

La **Fundación Biodiversidad** da cuenta de la dificultad de conocer con rigor la cantidad de trabajadores y trabajadoras que ocupa la agricultura ecológica a nivel nacional y su distribución autonómica, como muestra en dos de sus informes. Para 2014 calculan un empleo en la Comunidad de Madrid asociado a la actividad de la agricultura, la ganadería y la apicultura ecológicas de 818 empleos, (Fundación Biodiversidad, 2019). Realizaron cálculos ajustados, aplicando un coeficiente de corrección en su informe sobre las ocupaciones agrícolas con impacto en la conservación de la biodiversidad (Fundación Biodiversidad, 2019). En su estudio de 2010, estimaron que el empleo en la elaboración, importación y comercialización de productos de agricultura y ganadería ecológica en la Comunidad de Madrid en 2009 eran de 488 empleos (Fundación Biodiversidad, 2010).

Otras fuentes de datos a los que se podría acceder para profundizar en el análisis estadístico son: La **Encuesta de Población Activa**¹⁰ (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE) para analizar los datos de ocupación en el sector agrario en la Comunidad de Madrid. El **Registro General de Operadores Ecológicos**¹¹ (REGOE). En este registro se recoge la información aportada por las Comunidades Autónomas sobre los operadores ecológicos, diferenciando actividad, ubicación y producción. Tiene una funcionalidad de consulta pública y otra restringida para las Consejerías autonómicas. El **Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid** (CAEM).¹² Otra información estadística de producción interna o publicada en su página web. **EUROSTAT**.¹³ Ofrece datos estadísticos sobre la producción ecológica de la Unión Europea. La **Comisión Europea**.¹⁴ Sección de Agricultura ecológica.

10 <https://www.ine.es/dyns/INEbase/es/>

11 <https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-ecologica/registro-general-operadores-agricultura-ecologica/>

12 <http://www.caem.es> La página web del CAEM no ha estado operativa en los accesos realizados mientras se realizaba este proyecto de investigación.

13 https://ec.europa.eu/eurostat/statisticsexplained/index.php/Organic_farming_statistics

14 https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/farming/organic-farming_es

7.2. Identificación y análisis de las propuestas de algunos actores estratégicos del sector agroecológico madrileño.

Se han seleccionado ocho actores estratégicos para analizar documentalmente propuestas que reflexionen o incidan en la mejora de la calidad del trabajo agroecológico desde un enfoque de trabajo decente en el marco de los empleos verdes.

En primer lugar, se analiza un texto de referencia sobre los empleos verdes del **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)**, como organismo de carácter internacional. En segundo lugar, se analizan tres informes de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, que nos permiten profundizar en algunos elementos relacionados con el trabajo decente en el sector de la agricultura, así como las competencias laborales que requiere una transición justa a nivel mundial. En tercer lugar, la **Fundación Biodiversidad**, de alcance nacional en la estructura ministerial, elaboró un documento clave en España junto con el Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE). En cuarto lugar, la **Coalición Por Otra PAC** muestra en su Atlas de la PAC una alternativa para la Política Agraria Común europea, centrada en la prioridad de las personas y de una agricultura y unas políticas europeas justas económica y socialmente. En quinto lugar, analizamos las aportaciones de **Ecologistas en Acción** por su análisis del trabajo para la próxima década en los escenarios New Green Deal generalizados en las instituciones y otras alternativas decrecentistas. **Madrid agroecológico** es la sexta entidad analizada, que viene proponiendo, desde su ubicación en el territorio madrileño, a los gobiernos regionales y municipales medidas para alcanzar unas políticas alimentarias sostenibles, sanas y justas. El trabajo de la **Cooperativa Germinando** es el séptimo estudio de análisis, que resulta estratégico en la Comunidad de Madrid. Y en último y octavo lugar **Justicia Alimentaria** presenta un catálogo de proveedores ecológicos de proximidad que realizó junto a Germinando y la colaboración de Garúa, para las escuelas infantiles en la ciudad de Madrid.

Tabla 7.1. Esquema de actores y documentación analizada.

Actores seleccionados y documentos de análisis			
	Organización	Documentación principal de análisis	Fecha
1	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	Empleos verdes: Hacia el trabajo decente en un mundo sostenible y con bajas emisiones de carbono. Mensajes normativos y principales conclusiones para los responsables de la toma de decisiones.	2008
2	Organización Internacional del Trabajo	Perspectivas Sociales y del Empleo en el mundo 2018: Sostenibilidad medioambiental con empleo. Transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos. Reseña de políticas OIT-ACTRAV. Competencias profesionales para un futuro más ecológico. Conclusiones principales.	2018 2018 2019
3	Fundación Biodiversidad	Informe Empleo verde en una economía sostenible.	2010
4	Coalición Por Otra PAC	Atlas de la PAC. Hechos y cifras sobre la Política Agrícola Común.	2018
5	Ecologistas en Acción	Escenarios de trabajo en la transición ecosocial 2020-2030. Sin planeta no hay trabajo. Reflexiones sobre la emergencia climática y sus implicaciones laborales en el marco de una transición justa.	2019 2019
6	Madrid agroecológico	Propuestas para los gobiernos regionales y municipales. Propuestas al Ayuntamiento de Madrid. Políticas Alimentarias Urbanas. Propuestas de Madrid Agroecológico para la Mesa de seguimiento del Pacto de Milán.	2015 2016 2020
7	Germinando	La producción agroecológica en la Comunidad de Madrid. Radiografía del presente y una mirada hacia el futuro.	2019
8	Justicia Alimentaria	Catálogo de proveedores ecológicos y de proximidad para las Escuelas Infantiles de la Red Municipal del Ayuntamiento de Madrid.	2019

Fuente: Elaboración propia

7.2.1. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Ubicado en Nairobi, Kenia, según se define así mismo el PNUMA, en inglés *United Nations Environment Programme* (UNEP), es la autoridad ambiental líder en el mundo, que pertenece a la Organización de Naciones Unidas (ONU). Creado en 1972 trabaja en amplias áreas temáticas. Algunos temas de trabajo

relacionados con nuestro objeto de estudio son la economía verde, el cambio climático, la bioseguridad, los ecosistemas, la gobernanza medioambiental, la igualdad de género, el agua o los Objetivos de Desarrollo Sostenible entre otros.

Su estudio *“Green Jobs: Towards decent work in a sustainable, low-carbon world”* publicado en 2008, ha marcado unas líneas estratégicas a nivel internacional sobre los desafíos ambientales y sociales que vienen asociados a la emergencia de los empleos verdes. Este informe elaborado por el Worldwatch Institute con asistencia de la Universidad de Cornell, contó con las aportaciones de la Organización del Trabajo (OIT), la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y la Confederación Sindical Internacional (CSI). Fruto de este informe se elaboró un documento operativo titulado: ***“Empleos verdes: Hacia el trabajo decente en un mundo sostenible y con bajas emisiones de carbono. Mensajes normativos y principales conclusiones para los responsables de la toma de decisiones”*** en 2008. En este informe se resumen las claves operativas para los actores políticos de toma de decisiones sobre los empleos verdes desde la definición clave de trabajo decente de la OIT. Concibe el mercado de trabajo tanto para la producción y generación de riqueza como para su distribución. Y considera el trabajo como vía de participación y contribución a la sociedad, a la generación de identidad y como vía para la cohesión social y estabilidad (PNUMA, 2008b). Identifica los siguientes segmentos de la economía verde como los que experimentarán en el empleo verde el cambio más amplio y radical: energía, transporte, industria, construcción, agricultura, alimentación y silvicultura. Lo que implica nuevos requisitos formativos para el desarrollo de competencias de los trabajadores.

Una de sus aportaciones centrales en relación a nuestro estudio es que cuestiona que “muchos empleos que son verdes en principio no lo son en la práctica debido al daño ambiental causado por prácticas inadecuadas” (PNUMA, 2008b, p.5). Considera que las pruebas del informe muestran que los

empleos verdes no son de forma automática trabajo decente, a pesar de la falta de datos a nivel mundial. Y señalan la necesidad de un cambio hacia la sostenibilidad que no genere empleos precarios, con bajos ingresos, peligrosos o sucios medioambientalmente y para la salud humana. En el sector de la agricultura **propone medidas proambientales** en: la **conservación de suelos**, la **eficiencia de los recursos hídricos**, los **métodos de cultivo orgánicos** y la **reducción de la distancia entre la explotación agrícola y el mercado**, lo que se denomina, canales cortos de comercialización (CCC) o alimentos de proximidad.

A pesar de la falta de datos en el sector agrícola destaca la potencialidad de creación de empleos verdes desde tres dimensiones (PNUMA, 2008b) con alto potencial de creación de empleos verdes a corto y largo plazo, a pesar del limitado progreso realizado hasta ese momento frente a otros sectores como la energía renovable. En primer lugar, el impulso de políticas que ofrezcan apoyo técnico y de infraestructuras a las **explotaciones agrícolas pequeñas** que emplean sistema de rotación de cultivos, los abonos, los plaguicidas naturales y otros métodos sostenibles, porque además de los beneficios medioambientales concentran mayor mano de obra que otras explotaciones grandes. En segundo lugar, la conversión de superficie agrícola convencional a la **agricultura orgánica**, dado que concentra mayor mano de obra y es más verde por lo que mostraba un potencial en el empleo verde. Y en tercer lugar, las políticas de adaptación al cambio climático generando empleos a través del pago a habitantes del ámbito rural por la protección y reparación del medio ambiente natural como **servicios ambientales**.

Entre las propuestas de este informe se plasma la necesaria atención especial que requiere la dimensión de género y la inclusión social de grupos y regiones desfavorecidos. Por otro lado, considera imprescindible unas políticas coherentes con el desarrollo sostenible al más alto nivel político que integre a empleadores, trabajadores y gobiernos. Para conseguir esas políticas sostenibles, integradas y basadas en el conocimiento se requiere implicar a los

interlocutores sociales a través del diálogo social para lograr una transición justa. Entre otros ejemplos destaca las mesas redondas sectoriales a nivel nacional que se establecieron en España para aplicar los compromisos de Kyoto.

7.2.2. Organización Internacional del Trabajo.

La Organización Internacional del Trabajo, viene realizando informes y estudios a nivel internacional sobre trabajo decente, empleos verdes y sostenibilidad medioambiental. Desde 2008, cuando publicó el informe *“Empleos Verdes”* ha desarrollado estudios sobre trabajos verdes y transición justa para analizar el impacto en el trabajo de las tendencias verdes en la economía. La OIT enmarca sus análisis en el marco de la actual Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su punto de partida, siguiendo a Stevis y Felli, (2015) es que “a diferencia de la conexión entre el capital y el trabajo que se basa en intereses en conflicto, las prioridades ambientales y laborales se basan en intereses compartidos y el enfoque transitorio se fundamenta en la cooperación entre empresas, Estados y sindicatos en la mesa de negociación” (OIT, 2018b, p.2). La OIT desarrolla conceptos clave como: trabajo decente, empleos verdes y una transición justa, que hemos mencionado en el marco de análisis.

En este apartado del TFM se integra un análisis de algunos de sus informes de referencia. En primer lugar, el titulado ***“Perspectivas Sociales y del Empleo en el mundo 2018: Sostenibilidad medioambiental con empleo”*** (OIT, 2018). Como explica Guy Ryder en su prefacio sólo las políticas públicas apropiadas generarán el potencial empleo que requiere la sostenibilidad ambiental y garantizarán el trabajo decente en las transiciones laborales por venir. El documento muestra una perspectiva optimista en cuanto al empleo neto que se creará hasta 2030. Considera que las nuevas oportunidades laborales compensarán las pérdidas de empleo en sectores emisores de dióxido de carbono en el marco del cumplimiento del Acuerdo de París de 2015 para mantener por debajo de 2°C el aumento de la temperatura en el mundo.

Mientras se promueve una economía circular, el sector agrícola requiere una reforma estructural que conlleve políticas agrícolas sostenibles para que las explotaciones orgánicas medianas y grandes creen empleo. Y deben promover que las pequeñas explotaciones diversifiquen sus fuentes de ingresos en la agricultura de transición. “La transición hacia una economía verde urge por el bien del planeta y es compatible con mejoras en materia de trabajo decente”, (OIT, 2018, p.2). En el mundo 1.200 millones de empleos dependen de la gestión sostenible del medioambiente como la agricultura, la pesca o la silvicultura. De hecho, según los cálculos a nivel mundial de la OIT, la agricultura ocupa a 1.000 millones de trabajadores, que no tienen condiciones de trabajo decente. Por lo que una transición justa exige prestar mucha atención a las tendencias de trabajo decente en el sector agrícola sostenible, así como a los servicios ecosistémicos o medioambientales, limitados por la degradación medioambiental. De los que dependen 1.200 millones de puestos de trabajo para datos de 2014, que según la OIT representan el 40% del empleo mundial total. Estos servicios ecosistémicos aportan un valor, bienestar humano y ambiental y riqueza económica que no se reflejan en el PIB ni en los intercambios comerciales al no estar monetarizados (como el trabajo de cuidados invisibilizado de las mujeres); aunque aquí el informe se refiere de forma específica a los cuidados medioambientales que identifica Daily como servicios ecosistémicos:

“la purificación del aire y el agua, la generación y renovación de suelos y la fertilidad del suelo, la polinización de los cultivos, el control de las plagas agrícolas, la moderación de las temperaturas extremas, la protección contra tormentas, inundaciones y vientos, y el sostén de distintas culturas humanas y valores estéticos”. (OIT, 2018, p.20).

El informe prevé que la subida de las temperaturas y el estrés calórico provocará que los y las trabajadoras agrícolas sean los más afectados, por el carácter físico de la actividad y por realizarse al aire libre. Según la OIT (2018, p.28) “representarán el 66 por ciento de las horas perdidas a escala mundial debido al agotamiento por el calor en 2030”. Además de advertir de que una subida excesiva de temperatura podría volver improductiva algunas zonas, lo

que provocaría el desplazamiento de muchos trabajadores y trabajadoras agrícolas, en concordancia con los datos para 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI). Por otro lado, el estudio considera que en buena medida la agricultura intensiva, ha degradado de modo aproximado una tercera parte de los suelos del planeta y, si no se revierte la tendencia, según la FAO, en un plazo de 60 años podría degradarse la capa superficial del suelo de todo el planeta. Por ello, la conversión a la agricultura ecológica tendría efectos notables en el empleo agrícola al ser más intensiva que la convencional, pero no significa que automáticamente se convierta en trabajo decente. Aunque sí mejorase las condiciones a nivel de salud, por el no uso de plaguicidas y otros productos químicos fitosanitarios como plaguicidas, fertilizantes o herbicidas químicos nocivos para la salud. La OIT (2018, p.51) prevé que la agricultura de conservación y la agricultura ecológica u orgánica, podría crecer en 2030 hasta un 30% por país. Pero el estudio advierte de que por sí solas estos modos de agricultura de transición no garantizan que se revierta la degradación medioambiental. Sino que son necesarias entre otras cosas: inversiones en infraestructura, acceso a la financiación, protección social, reforma de la gobernanza, investigación y desarrollo, y divulgación.

En cuanto a las diferencias de género que generan desigualdad de funciones y responsabilidades socioeconómicas y laborales, el informe plantea que esto aumenta la vulnerabilidad de las mujeres pues: **“tienen menos posibilidades de acceso que los hombres a los recursos para adaptarse al cambio climático, en particular la tierra, el crédito, los insumos agrícolas, los órganos decisorios, la tecnología, el seguro social y la capacitación”** (OIT, 2018, p.27). Específicamente complicada es la recuperación de las consecuencias de los desastres medioambientales para las trabajadoras del sector informal y las pequeñas empresas.

A nivel local las consecuencias del deterioro medioambiental vienen afectando a la salud de los y las trabajadoras y a la población en general por sus efectos en la calidad del agua, del aire, de los alimentos, del suelo, o la pérdida de

biodiversidad y el agotamiento de los recursos naturales. La degradación medioambiental tiene consecuencias a nivel laboral, en especial para los sectores de población más vulnerables, como los que se encuentran en países de ingreso bajo, las personas pobres, mujeres, trabajadores migrantes, jóvenes, pueblos originarios y otros grupos desfavorecidos, lo cual podría generar, agravar o cronificar la desigualdad. Por lo que políticas de protección social resultan imprescindibles. “Los sistemas de protección contra el desempleo y los programas de transferencias monetarias constituyen una ayuda determinante para aquellos trabajadores que afrontan la pérdida del empleo debido a la transición hacia la sostenibilidad ambiental o a un desastre natural” (OIT, 2018, p.4). Por lo que desde la perspectiva del trabajo, la sostenibilidad medioambiental implica justicia social. Una justicia que permea el propio concepto de transición justa, que debe integrar las políticas de desarrollo sostenible y que debería conseguir la generalización del trabajo decente en una sociedad inclusiva y que erradique la pobreza (OIT, 2018b). Aspecto que la OIT analiza ampliamente en el estudio ***“Transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos. Reseña de políticas OIT-ACTRAV”***.

En relación a la hipótesis formulada en este TFM sobre la gobernanza, la OIT aporta la relevancia del diálogo social, de las instituciones, y la formulación de políticas para una transición justa, eliminando la discriminación en el empleo y la ocupación: “la participación del gobierno central y los gobiernos locales, los interlocutores sociales y las ONG en los debates sobre el cambio climático a nivel nacional ha propiciado la integración de objetivos económicos, sociales y ambientales”. Propone una reforma tributaria para apoyar la transición hacia una economía verde, que facilite a la vez la creación de empleo. Desde el enfoque de que el “deterioro ambiental limita las posibilidades de alcanzar el pleno empleo productivo y el trabajo decente” (OIT, 2018, p.29). El estudio considera que la falta de trabajo decente se debe a fallos institucionales y del mercado, siendo uno de los elementos principales que generan pobreza, lo que puede crear un mayor deterioro medioambiental.

El diálogo social ha favorecido que la gobernanza ambiental incluya el ámbito laboral a nivel nacional. Los convenios colectivos tratan de conciliar, con sus cláusulas verdes, los objetivos sociales, económicos y medioambientales. La propia Comisión Europea viene desde 2016 instando a los estados miembros de la Unión Europea sobre gobernanza “a integrar a los interlocutores sociales en la preparación de planes climáticos nacionales y en debates sobre políticas climáticas y energéticas nacionales integradas” (OIT, 2018b, p.4). Las directrices de la OIT para una transición justa se encuentran en consonancia con esa idea de gobernanza en la que se garantice la participación de todos los agentes interesados en todos los niveles territoriales y administrativos para crear un marco de políticas integral desde las finanzas, la planificación, el transporte, la salud, etc.

La OIT concluye que se deben incorporar en los programas formativos las competencias laborales adaptadas al reto del cambio climático en el mercado de trabajo. Para abordar este reto analizamos el siguiente informe de la OIT (2019): **“Competencias profesionales para un futuro más ecológico. Conclusiones principales”**, imprescindible para comprender algunos elementos estructurales para una transición justa como continuación del estudio previo “Skills for green jobs: a global view” (OIT, 2011).

En el marco de la transición, la OIT prevé que hasta 2030 en el mundo se crearán 25 millones de empleos y se perderán 7 millones. 5 millones se podrían reubicar en la misma ocupación en otro sector del país, pero entre 1 y 2 millones de personas perderán sus empleos sin que se generen vacantes equivalentes en otros sectores, lo que les lleva a una necesaria reconversión laboral. La economía circular podría crear para 2030, entre 7 y 8 millones de nuevos empleos. Por lo tanto, si en el mercado laboral no se encuentran las competencias requeridas por los nuevos empleos, no se puede producir la transición ambiental y económica sostenible. En definitiva, **la transición está condicionada a la inversión en capacitación para el desarrollo de nuevas**

competencias, conocimientos, destrezas y habilidades laborales ajustadas a las necesidades de sostenibilidad, para evitar desfases entre oferta y demanda.

Desde una perspectiva universalista, la OIT (2019, p.9) propone una necesaria “inversión masiva en formación para que los trabajadores adquieran las competencias profesionales que se exigirán a quienes ocupen alrededor de 20 millones de nuevos empleos”. La mayor parte de la creación de empleo y de la reubicación de los trabajadores se concentra en ocupaciones de cualificación media, con mayor impacto en ocupaciones dominadas por hombres, lo que implica que éstos tendrán una mayor necesidad de reciclarse a nivel profesional. Pero también incurre el peligro de la reproducción de los estereotipos de género lo que supondría que: “las mujeres obtendrán sólo una fracción de los puestos de trabajo creados, a menos que se tomen medidas para que adquieran competencias profesionales necesarias y puedan beneficiarse también de la nueva oferta de empleo” (OIT, 2019, p.11). El ajuste del mercado, conllevará un tiempo entre la pérdida de empleos y la estimulación a la inversión ecológica. Aunque el contexto social en los últimos años ha aumentado la conciencia medioambiental sobre el cambio climático, así como las perspectivas ecofeministas van ganando posiciones. Por ello no se pueden perder de vista algunas competencias clave para las nuevas ocupaciones verdes y para la readaptación de las ocupaciones existentes.

En el sector agrícola las nuevas competencias se añaden o se adaptan a las ocupaciones existentes. Aunque consideran probable que los cambios más significativos se produzcan en los niveles superiores, donde existirá demanda de nuevas ocupaciones. Identifican que en cuanto a los nuevos perfiles profesionales agrícolas o en transformación, las competencias de nivel medio se vinculan a la adopción de técnicas de agricultura orgánica, la diversificación de cultivos y la aplicación de tecnologías mejoradas. Y en cuanto a competencias de nivel superior irán dirigidas a la conservación de suelos y agua, a la planificación de la restauración ambiental, como especialistas en

certificación, economistas, especialistas en recursos hídricos, técnicos y técnicas de agua y aguas residuales y meteorólogos y meteorólogas especializados en el sector agrícola.

La OIT muestra que la coordinación de políticas en cada país aún es frágil, por lo que la formación se halla fragmentada por regiones, sectores e incluso por proyectos individuales de cara a adquirir competencias profesionales para contextos ecológicos. Proponen a nivel nacional la coordinación interministerial en esta materia. Lo que implica coordinación entre los ministerios que se ocupan de la educación, la capacitación y el empleo junto con los ministerios que se ocupan de medio ambiente y reto climático. Además añadiría del ministerio correspondiente a igualdad, consumo, agricultura y alimentación. Esa integración podría facilitar la implantación de políticas inclusivas, con un enfoque integral para el mercado laboral, la orientación profesional, la protección social, las políticas activas de empleo y el diálogo social para una transición justa. Lo que implicaría comprender la agricultura también como un sector estratégico de los empleos verdes. En el caso español, aunque ha incrementado su espacio, en torno a un 9,4%, no tiene el peso relativo en el empleo como el sector de la gestión de residuos, 26% o las energías renovables, 21% (OIT, 2012).

Según publicaba el diario Expansión (2019) la economía verde en España representa el 2,5% de la ocupación con medio millón de empleos. Dato que podría triplicarse si se realizaran las inversiones adecuadas siguiendo los cálculos de la OIT. Para Joaquín Nieto, el director para España de la OIT, hasta 2030 la creación de empleo verde será muy sostenida, aunque las inversiones se multiplicarán. Considera que se crearán al menos 500.000 empleos en España hasta 2030 no sólo en el motor de las energías renovables, sino también en el transporte, la edificación o la agroalimentación. Esa previsión podría aumentar en un contexto europeo propicio de Green New Deal en la transición económica para la reducción de emisiones. Ya en 2009, Nieto afirmaba que la agricultura sostenible suponía una oportunidad para el

desarrollo económico, salvar y crear empleos, reducir la pobreza o disminuir las emisiones de carbono. Aunque advertía que desde un enfoque de género se necesitaban políticas específicas pues la economía verde, con actividades mejor remuneradas, contaban con una representación femenina de menos del 25%.

7.2.3. Fundación Biodiversidad.

La Fundación Biodiversidad depende del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Tiene un área de trabajo dedicado a la Economía y el Empleo Verde. Cuenta con la Red Emplea Verde, que es una plataforma de apoyo a emprendedores verdes. Su Programa Empleaverde, apoya la creación o reconversión de actividades económicas e integra medidas formativas para la capacitación ambiental de trabajadores de pymes y autónomos. Su objetivo es la creación de empleo, la mejora de la empleabilidad y el apoyo a la creación de empresas. Cuenta con la financiación del Fondo Social Europeo (FSE) en el marco de la Estrategia Europa 2020 y diferencia la economía verde, que favorece nuevos modos de producción y consumo sostenibles. Y la economía azul, para el desarrollo sostenible de los océanos. La Fundación desarrolla también la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad, apoyando la colaboración entre sectores empresariales, ONG, asociaciones y la administración.

La Fundación Biodiversidad (FB) junto con el Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE) realizaron en 2010 a iniciativa del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, el ***“Informe Empleo verde en una economía sostenible”***. Ha constituido una referencia para conocer la evolución de las tendencias del empleo verde en el contexto español a nivel institucional y para atisbar los nuevos yacimientos de empleo relacionados con las actividades ambientales. En ese momento la actual Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, era la Secretaria de Estado de Cambio Climático. El amplio informe partía de la indefinición del

concepto de empleo verde para poder identificar de modo sistemático las actividades de contenido ecológico positivo. Siguen el concepto desarrollado por el PNUMA y la OIT (2008) sobre empleos verdes para incluir los trabajos que contribuyen a la protección de los ecosistemas y la biodiversidad; la reducción de energía, materiales y agua; los que contribuyen a descarbonizar la economía; y los que evitan o minimizan la generación de residuos y contaminación. De modo sintético, según el informe de PNUMA y la OIT (2008) se podrían interpretar las tendencias ambientales en relación con el empleo y la economía desde un enfoque de sostenibilidad porque algunas crearán empleos adicionales, otras sustituirán empleos, se destruirán algunos empleos sin un sustituto directo y muchos trabajos sufrirán transformaciones hacia la ecoeficiencia. Lo que implica que el empleo verde amplía la gama de cualificaciones y los perfiles ocupacionales.

El Informe toma como referencia también las categorías de empleo verde de la OCDE y Eurostat (1999), que incluyen la agricultura y la ganadería ecológicas en último lugar junto con la gestión de aguas residuales, la gestión y tratamiento de residuos, la producción de energías renovables, la gestión de espacios naturales protegidos, la gestión de zonas forestales, los servicios ambientales a empresas y entidades y la educación e información ambiental. Integran otros sectores que menciona la OCDE “como las actividades internas ambientales de las industrias, el empleo público ambiental, las actividades de formación en I+D+i ambiental, el ecoturismo o la construcción sostenible (...) generadoras de yacimientos de empleo verde”, (Fundación Biodiversidad y Observatorio de la Sostenibilidad en España, 2010, p.38).

La propuesta del informe se podría integrar en el marco del New Green Deal y restringe el sector de la agricultura y ganaderías ecológicas a los criterios de certificación por los Comités de Agricultura Ecológica autonómicos. Constata la tendencia en España en el empleo verde de la importancia de la gestión de residuos en primer lugar, las energías renovables, el tratamiento y depuración de aguas residuales, el sector público, la agricultura y ganadería ecológicas en

quinta posición, a la que le siguen los servicios ambientales a empresas y entidades, el empleo ambiental en la industria y en los servicios, el I+D+i ambiental, la gestión de zonas forestales, la gestión de espacios naturales protegidos, y en último lugar la educación e información ambiental. La importancia por sector en cada Comunidad Autónoma muestra el escaso peso del empleo verde en la agricultura y ganadería ecológica en la Comunidad de Madrid, con sólo 488 personas, frente a las 20.040 de Andalucía, las 5.395 personas en Castilla La Mancha, en Cataluña 4.827 personas, 3.063 trabajadores en Extremadura, 2.952 en Aragón, 2.506 en Murcia o 2.417 en la Comunidad Valenciana. Sin embargo, en el conjunto de sectores la Comunidad de Madrid ocupa el tercer puesto en la generación de empleos verdes con 62.494 empleos, por detrás de Cataluña, que contaba con 93.660 personas y Andalucía con 91.517 trabajadores y trabajadoras en 2009.

La producción agrícola y ganadera ecológicas en España se ha desarrollado promovido por el marco legal comunitario de la Unión Europea. Este contexto favoreció un crecimiento del sector pasando en 1991 de 4.325 hectáreas certificadas a 1,32 millones de hectáreas en 2008 según datos del Anuario de Estadística del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) de 2008. Casi el 60% del cultivo ecológico se ha concentrado en Andalucía, el 9% en Castilla La Mancha, el 6,5% en Extremadura, en Aragón el 5,4% y en Cataluña el 4,7%. Por cultivos los cereales representan casi el 27% de la superficie agraria certificada en ecológico, el olivo el 21,6%, los frutos secos el 15% y el viñedo el 6,6%. Para 2008 el Informe muestra en la Comunidad de Madrid una distribución de 125 productores de agricultura ecológica; tan solo 15 ganaderos ecológicos, 48 elaboradores, 5 importadores y 7 comercializadores. En el informe se reconoce lo poco desarrollado del mercado interno de consumo, y apunta como claves en el desarrollo del sector, además del marco normativo europeo, los subsidios e incentivos fiscales, la demanda exterior de los productos ecológicos y la climatología favorable. Posteriormente el aumento se ha debido a la búsqueda de mayor rentabilidad ante la caída de precios del sector primario y los procesos formativos de técnicas agronómicas

sostenibles. El informe considera este sector como espacio de innovación, renovación y dinamismo que ha atraído profesionales de grado medio y técnicos, pero también trabajadores temporales de baja cualificación para tareas específicas como la recolección. Para la consolidación del sector menciona por ejemplo el Programa CultivaBio, dentro del Programa Empleaverde. Organizado por la Asociación Vida Sana, se ha ido adecuando otras áreas formativas necesarias, como las técnicas de comercialización y de marketing.¹⁵ En colaboración con el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica y la Sociedad Española de Agricultura Ecológica desde la Asociación Vida Sana se establecieron las necesidades y carencias formativas en ese momento. Por otro lado, destacan la necesaria organización del sector; como el asociacionismo en Andalucía que constituye un buen ejemplo para el desarrollo del sector, a pesar de la falta de estructuración a nivel nacional.

7.2.4. Coalición Por Otra PAC.

La Coalición Por Otra PAC (2019), compuesta por una gran diversidad de organizaciones ha venido negociando cambios sustanciales para que en 2021 la Unión Europea alcance una PAC que sea justa y equitativa, saludable, respetuosa y responsable con el objetivo de reorientar el sistema agroalimentario de la Unión Europea. Aunque se prevé su reducción, la PAC “aún representa la mayor partida presupuestaria de la UE, un 38% (...) alrededor de 58.000 millones de euros al año. (...) cada ciudadano paga 114 euros al fondo agrario de la UE” (Coalición Por Otra PAC, 2019, p.11). De modo muy sintético, y en relación con los intereses de este TFM, entre sus propuestas solicitan la garantía de una renta y unas condiciones sociolaborales justas para los productores ecológicos y sostenibles. Solicitan también la estimulación del empleo agrario estable y de calidad en lugar del incremento numérico de explotaciones intensivas. Consideran el **papel clave de la mujer**

¹⁵ Un estudio específico sobre la comunicación desde la agroecología y la agricultura ecológica, con elementos estratégicos de marketing social y de transformación social fue desarrollado por Molero-Cortés, Begiristain y Lòpez-García (2019) y editado por la Fundación Entretantos y la Universidad de País Vasco.

en el sector agroalimentario, y la importancia de **garantizar accesibilidad de alimentos ecológicos para toda la población**. Hay que tener en cuenta que en la UE, más de 22 millones de personas trabajan en la agricultura, aunque con jornadas parciales o temporales y existe mucha variación entre países sobre el empleo agrícola. La Coalición PorOtraPAC en 2018 creó un **“Atlas de la PAC. Hechos y cifras sobre la Política Agrícola Común”** que analiza los efectos del pago por hectárea de las explotaciones agrícolas que han fomentado la expansión de las mismas y ha elevado el precio del suelo, en lugar de apoyar el empleo estableciendo criterios por la cantidad de trabajadores empleados. Tampoco se ha condicionado la PAC a elementos laborales como la formación de empleados, la adecuación de salarios o el cumplimiento de las normativas sanitarias y de seguridad, es decir, no se siguen requisitos de normativas laborales. Por otro lado, analizan la baja productividad de la agricultura, que sirve de argumento para mantener los pagos directos de la PAC, pero no hace referencia a las condiciones del trabajo ni lo garantiza, ni tiene en cuenta otras fuentes de ingresos en su cálculo. Analizan como en la Unión Europea aumenta el trabajo asalariado como empleo precario en la agricultura, con contratos temporales y trabajadores migrantes. Mientras disminuye el trabajo agrario por cuenta propia y el trabajo familiar. Aunque la mayor parte del trabajo aún es desempeñado por los propietarios y sus familiares. Refiriéndose a un estudio de la Federación Europea de Sindicatos de la Alimentación, la Agricultura y el Turismo de 2010, exponen que el trabajo ilegal representa el 25% de las tareas agrícolas en Europa.

Para seguir las recomendaciones de la FAO y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) resulta clave para esta Coalición la promoción de la agroecología, lo que requiere una revisión de la PAC que apoye la transición sostenible, dinamice el medio rural y proporcione alimentos seguros y de calidad. Sus propuestas se enmarcan en el Pacto de Milán (2015) y en la Red de Ciudades por la Agroecología. Con una mirada de género plantea como propuesta de reforma de la PAC para finales de 2022 o principios de 2023 ante

la crisis estructural:

“establecer mecanismos sólidos y bien orientados en el ámbito de la UE, nacional y regional en favor de esta nueva generación de agricultores, ganaderos y silvicultores serviría para promover la renovación regeneracional, para mantener una densa red productiva en Europa, para crear puestos de trabajo y fomentar la transición agroecológica de nuestros sistemas alimentarios”. (PorOtraPAC, 2019, p.19).

La Coalición está formada por 35 entidades diversas. Recientemente Aina Calafat (2020) de la Coalición y de la Sociedad Española de Agroecología (SEAE), junto con Helena Cifre y Sara Serrano, también de la SEAE, publicaron un artículo que muestra el enfoque ecofeminista que requiere la nueva PAC, que priorice la vida y a las personas ante la crisis estructural. Proponen el reconocimiento de todas las funciones, tareas, roles y personas invisibilizadas en la producción alimentaria, así como medidas de discriminación positiva para agricultoras y ganaderas ecológica, reforzando su papel en el sector agroalimentario y garantizando la cobertura de las necesidades de las mujeres en el medio rural. Proponen la promoción de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias y de forma innovadora, integran la necesidad de apoyo en el espacio reproductivo, personal, doméstico y social para mantener la residencia en el ámbito rural, el mantenimiento de la población y el relevo generacional.

La Coalición Por Otra PAC analiza como la agricultura ecológica ha continuado creciendo a pesar de la falta de apoyo suficiente de la PAC y su potencial en caso de una reformulación adecuada. El avance en modelos de producción ecológico favorece relaciones más justas y en corresponsabilidad con el conjunto de agentes sociales, además de afrontar el desempleo y el abandono de suelo agrario, con los bancos de tierras que han promovido por ejemplo la red de municipios agroecológicos **TERRAE**¹⁶ en España que propicia además una comunidad de conocimientos. Hace hincapié en el liderazgo de la superficie agraria española ecológica respecto a otros países europeos en base a los datos de EUROSTAT.

¹⁶ <https://www.tierrasagroecologicas.es/>

7.2.5. Ecologistas en Acción.

Esta asociación, surgida en 1998, se organiza como confederación de grupos locales y federaciones con implantación territorial en la mayoría de las Comunidades Autónomas a nivel estatal. Desde la ecología social desarrollan varias áreas de trabajo entre las que la agroecología y la soberanía alimentaria son centrales, además de áreas como ecofeminismo, consumo, agua, calidad del aire, energía y clima, transporte o urbanismo. El documento: ***“La agroecología: hacia un nuevo modelo agrario. Sistema agroalimentario, producción ecológica y consumo responsable”*** editado por Ecologistas en Acción realizado por Daniel López García y Mireia Llorente (2010) es una referencia, diría casi a modo de manual, que pone de base la agroecología y la soberanía alimentaria como propuestas transformadoras. Es un material clave para conocer la agroecología en el contexto español y sus hitos, así como el desarrollo de la soberanía alimentaria. Entre sus propuestas por la agroecología destacan la biodiversidad de los cultivos, la promoción de la ganadería extensiva y el consumo de menos carne, así como la consolidación de los canales cortos de comercialización (CCC) para la eliminación de intermediarios entre productores y consumidores.

Para analizar sus propuestas laborales en la agroecología a nivel estatal tomo como referencia el Informe de Ecologistas en Acción elaborado por González et al. (2019): ***“Escenarios de trabajo en la transición ecosocial 2020-2030”***, que presenta tres escenarios posibles sobre el trabajo para abordar la necesaria reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) globales: el **Green New Deal**, el **Decrecimiento** y el **Business as Usual**. Serían tres modelos posibles hipotéticos y ninguno de ellos encontraría una aplicación hegemónica ni de modo estricto para la década 2020-2030, que se espera convulsa en un contexto de crisis global multidimensional. Como objetivo tratan de explorar la conexión entre trabajo-empleo y la crisis ecológica a través de un modelo de análisis que relaciona emisiones de CO₂ y horas de trabajo en relación a las líneas del borrador del Plan Nacional Integrado de

Energía y Clima (PNIEC) del gobierno español. Como punto de partida consideran que el trabajo de cuidados y para el sostenimiento de la vida viene siendo invisibilizado de forma sistemática y repartido de forma desigual; y que el empleo generado por el sistema capitalista degenera los ecosistemas, por lo que se debe superar este sistema y noción de empleo capitalista, valorando todos los trabajos que se realizan en la sociedad, lo que implica repartir de modo justo la actividad social. Es decir se replantea la visión de trabajo productivista y se formula siguiendo a Guy Ryder, Director General de la OIT, una revisión del lugar que ocupa el trabajo en la sociedad. Proponen una medición del trabajo según la dedicación horaria requerida para favorecer la igualdad en un contexto de transformación ecosocial.

De su análisis, nos interesa específicamente ubicar qué propuestas laborales realizan en el ámbito de la agroecología. Para ello vamos a recoger el análisis de los dos escenarios que pretenden afrontar la crisis ecosocial el Green New Deal y el Decrecimiento. Ambos escenarios como concluye el informe permiten pensar para la próxima década: “la relación – trabajo – empleo – factibilidad política (...) bajo una premisa compartida: la continuidad socioeconómica con un incremento del actual mercado laboral y una expansión de los beneficios empresariales implica una plaza segura en la catástrofe ecológica”, (González et al, p.51).

El **Green New Deal** dentro de la lógica capitalista, rompería con la gobernanza neoliberal con un carácter reformista. Lo conciben “como un paradigma económico poscrecimiento sensible con la extralimitación ecológica y la existencia de límites planetarios al crecimiento económico”, González et al. (2019, p.19). Según el escenario Green New Deal, hegemónico en las instituciones públicas e internacionales, el paso a un modelo energético renovable es la pieza fundamental. Una transformación del transporte urbano, de la rehabilitación de edificaciones para la eficiencia energética o la consolidación de la economía circular para la gestión de residuos, son los elementos que caracterizarían de forma muy general esta posición. La

transición agroecológica sería otro pilar que buscaría generalizar en el sector primario, las lógicas de la agricultura y ganadería ecológicas. De este modo se abordarían “cuestiones de soberanía alimentaria, independencia energética, lucha contra el cambio climático y anticipación frente a los problemas derivados del pico de fósforo” (González, 2019, p.24). Supondría una reforma de la PAC desde la agroecología y un fomento del consumo sostenible y de los canales cortos de comercialización. Los motores de combustión en el agro se sustituirían en amplios periodos, por otra maquinaria eléctrica o por biocombustible ecológico local certificado. Y lo más relevante sería su análisis de que dado “que la agricultura ecológica requiere un 20% más de mano de obra que la agricultura convencional, la transición ecológica del campo español puede suponer un importante acicate en materia de empleo” (González, 2019, p.24). Iría en línea con el objetivo de conseguir la vuelta al mundo rural de la población adulta en 2030 de un 2%. Por otro lado, se abordaría el trabajo de cuidados creando una jornada laboral que permitiera la conciliación y se incrementarían los presupuestos públicos de dependencia, sanidad y educación. El reparto del trabajo, a través de la reducción de la jornada laboral a 30-32 horas semanales, con igual salario sería clave. Su modelo compatibilizaría una reducción sustancial de emisiones incrementando un 5% el tiempo de trabajo de la población activa española pasando por una reconversión del empleo ante la pérdida de empleo en varios sectores como la construcción o el transporte. La posibilidad de creación de trabajo potencial numéricamente se produciría en sanidad, educación, TIC y alimentación. Porcentualmente los incrementos se producirían en la silvicultura, las TIC y la energía.

El escenario de **Decrecimiento** se basa en un cambio más trascendente del actual sistema de mercado capitalista, acorde con los límites del planeta y no centrado en las políticas de crecimiento. A nivel económico supondría la desalarización y desmercantilización de la población. La autogestión y la autonomía personal y colectiva primaria de forma gradual frente a la dependencia del mercado y del estado. El patrón trabajo cambiaría de forma

radical para reducir a mínimos los trabajos, que desde un foco socioambiental, fueran catalogados como innecesarios o contraproducentes. Y en función de una menor disponibilidad energética, la intensidad del trabajo humano aumentaría. Se seguirían tendencias de relocalización, fuerte disminución de emisiones de GEI y de consumo material y energético, lo que llevaría a ajustarse a los compromisos climáticos que España debería adoptar. Frente al extractivismo que provoca degeneración ambiental, se apostaría por una economía circular con una economía integrada en los ecosistemas. La rehabilitación de viviendas iría enfocada a mejorar el aislamiento del edificio y a garantizar el derecho a una vivienda. Se buscaría revitalizar el mundo campesino, para alcanzar el objetivo de que en torno a un millón de personas adultas trasladara su residencia al ámbito rural. En el informe se analizan otros cambios relevantes en el sector energético, de transporte, residuos, turismo, TIC, industria o minería. Pero nos centramos aquí en la revitalización rural por la que apuesta la perspectiva decrecentista. Lo hace desde parámetros agroecológicos para lograr la soberanía alimentaria y la autonomía material, construyendo economías a pequeña escala. Aunque consideran la etapa 2020-2030 como transición en la que conviviría la agroecología con la agricultura industrial, proponen de forma muy sistemática: una gestión ecológica del territorio; una asociación entre agricultura y ganadería extensiva; una producción cooperativa y comunitaria; una fuerte expropiación y reapropiación de la tierra para uso comunal; una red de circuitos cortos con producción y consumo locales y un nuevo tejido productivo artesanal local; un uso adecuado del agua con el retorno al secano donde fuera preciso; fertilización natural, desfosilización del sector con el uso de agrocarburos (aunque el objetivo sería disminuir la maquinaria y aumentar la tracción animal y el trabajo humano). Todo ello pasa por el cambio a una lógica reproductiva que implica una reformulación de la PAC y su modo organizativo; la recuperación y creación de espacios mancomunados de bosques, agua, vegas; la expropiación de la tierra y la autogestión; una reforma parcelaria para limitar latifundios; el fin del monocultivo, especialmente dirigido a la exportación; la priorización de la investigación pública en el sector primario ecológico:

agricultura, pesca, ganadería y silvicultura (focalizando la permacultura o la agricultura regenerativa); y un cambio en el consumo alimentario, reduciendo el consumo animal y aumentando el consumo de productos frescos, de cercanía y de temporada. Sobre los cuidados desde el decrecimiento se apostaría por un reparto equilibrado entre los géneros del trabajo reproductivo. Implica el mantenimiento de algunos servicios públicos básicos; una redistribución de la riqueza con medidas fiscales; rentas básicas de las iguales; y expropiaciones a los grandes capitales. Añaden que se revitalizarían los lazos comunitarios de ayuda mutua, como red de cuidados que trascienda la familia.

En este escenario de decrecimiento la reducción de emisiones sería considerable en todos los sectores pues se reduciría la actividad económica en los sectores de la energía, el turismo, la construcción y el transporte. La economía española asumiría un gran cambio en el que el sector primario y la alimentación aumenta su peso. Estando por detrás del peso de los cuidados remunerados en educación y salud, y el comercio. Además, los hogares harían un uso mucho menor del coche y de la climatización. El sector agrícola ecológico crecería empleando el doble de horas para las mismas labores que la agricultura industrial. La relocalización aumentaría la autosuficiencia del país. La desalarización se plasmaría por ejemplo en la gestión familiar o comunitaria de huertos. Este conjunto de cambios, debería ir acompañado de fuertes medidas de redistribución de riqueza para evitar profundizar en mayores desigualdades sociales advierte el estudio. Sin embargo, en sus resultados este hipotético escenario es el más disruptivo y “es claramente el escenario más alejado de los parámetros culturales, políticos y económicos actuales, y desde esa perspectiva el más improbable”, (González et al., 2019, p.47).

Ambos escenarios Green New Deal y Decrecimiento, tienen elementos compartidos aunque las propuestas mantienen distintas intensidades de cambio. El escenario decrecentista implica unos cambios mayores de austeridad, supone un consumo mucho menor y apuesta por experiencias autogestionadas y mucho más pequeñas en la plasmación de sus propuestas.

En otro documento publicado por Ecologistas en Acción coordinado por Andaluz et al. (2019), *“Sin planeta no hay trabajo. Reflexiones sobre la emergencia climática y sus implicaciones laborales en el marco de una transición justa”*, Daniel López Marijuán, se preguntaba por la inevitabilidad de la precariedad y la vulnerabilidad de los empleos en la transición ecológica. Considera que en un contexto de “[s]obreexplotación de los recursos ambientales e infrautilización de los recursos laborales (...) [s]olo los empleos verdes y decentes pueden asegurar que la transición ecológica no margine a una enorme población activa sin expectativas de presente y de futuro”, López (2019, p.26). Critica el Nuevo Pacto Verde o Green New Deal como el cambio sostenible necesario, por considerarlo un modo de refundar el capitalismo, que no cambia el modelo productivo hacia la inclusión social. En un planeta finito no podría legitimarse un discurso de crecimiento sostenible, que vendría a sustituir al término de “desarrollo sostenible”. Propone un decrecimiento sostenible que configure un nuevo paradigma económico y un estilo de vida sostenible que implica repartir el trabajo. Cita la referencia de Ivan Illich, cercano a Gorz, “vivir de otra manera para vivir mejor” y recoge las propuestas alternativas decrecentistas de Taibo: la defensa de la vida social, el reparto del trabajo, la adecuación de infraestructuras, la primacía de lo local o la simplicidad y sobriedad voluntarias.

7.2.6. Madrid Agroecológico.

Es una plataforma que integra desde 2015 varios colectivos urbanos, movimientos sociales, asociaciones, empresas e iniciativas de economía social, personas y profesionales de la educación y la alimentación, de la agroecología y por la soberanía alimentaria. Defienden la transición hacia sistemas agroalimentarios social y ambientalmente sostenibles. Y se conforma como espacio de encuentro y articulación entre colectivos y actores para multiplicar la capacidad de transformación y cambio social. Plantea dos objetivos como líneas de trabajo: “generar un espacio de **encuentro e intercambio entre la**

producción, el consumo, la formación y la sensibilización agroecológica en la región central de la península ibérica, a través de la creación de una asamblea bio-regional y distintas comisiones temáticas desde donde trabajar propuestas como movimiento”. Y en segundo lugar “pretende ser un **agente referente para la creación de políticas agroecológicas** que hagan posible el cambio de modelo en el sistema agroalimentario a nivel regional mediante la incidencia en las instituciones. Como apoyo a estas dos líneas de trabajo, desde la Plataforma se ejercen labores de investigación, con las que respaldar la posición política de la misma, asentando con ello un funcionamiento triangular y multiescalar” (Madrid Agroecológico, 2020c). En forma de asamblea se organizan con un grupo motor y con comisiones de trabajo, con un enfoque de género. Su precedente fue la Iniciativa por la Soberanía Alimentaria (ISAM).

Forman parte de MadridAgroEcológico: 2decológico.org (en transición a supermercado La OSA), Coopera y Composta, AUPA (Asociación Unida de Productores Agroecológicos), Ciudades Comestibles Alcorcón, Dinamización Agroecológica Las eras DALE, Economías Bioregionales, Ecologistas en Acción (Grupo de Madrid), EcosTJ, Garúa, Observatorio para una Cultura del Territorio, Plataforma Quinta Torre Arias, Red Agroecológica de Lavapiés, R.A.C. (Red Autogestionada de Consumo), Rehd Nad! (Red de Huertos Comunitarios de Madrid), SAES, SPA Maravillas (antiguo solar de grillo), Surco a Surco, Surcos Urbanos. Cada uno de estos colectivos o grupos bien podría ser analizado por sí mismo, para conocer sus propuestas específicas y enriquecer el análisis, pero excede la capacidad y alcance de este estudio de TFM.

Las propuestas que desde Madrid AgroEcológico se vienen realizando desde 2015, pueden sintetizarse en los documentos: **“Propuestas para los gobiernos regionales y municipales”** (2015), **“Propuestas al Ayuntamiento de Madrid. Políticas Alimentarias Urbanas”** (2016) y **“Propuestas de Madrid Agroecológico para la Mesa de seguimiento del Pacto de Milán”** (2020). Sus propuestas se dirigen tanto a gobiernos regionales desde una

clave bioregional para la Comunidad de Madrid, Castilla La Mancha, Castilla y León y Extremadura por un lado; como a gobiernos municipales. Su marco de referencia para el desarrollo agrario y rural, y para relocalizar los sistemas alimentarios se basa en las **City Region Food Systems** o sistemas alimentarios Ciudad-Región. Constituyen un movimiento mundial de ciudades para la economía baja en carbono, la conservación de la biodiversidad, los alimentos de proximidad y circuito corto, el apoyo a pequeñas explotaciones, la reducción del riesgo de exclusión social o el empleo juvenil (Madrid Agroecológico, 2015). Analizan este enfoque en relación con los objetivos europeos de Horizonte 2020, el FEADER y el Marco Estratégico Común de la Unión Europea. En su diagnóstico de la situación en 2015 subrayan la relevancia de más de mil nuevos agricultores y agricultoras, ganaderos y ganaderas informales que dirigen sus productos a grupos de consumo y mercados informales. Consideran que este grupo es “un nicho de empleo y profesionalización agroecológica que debe explicitarse en los programas y políticas públicas (...) Este colectivo, invisible e informal, debe ser incluido en los programas públicos, con medidas de apoyo y acompañamiento ajustadas (...)” (Madrid Agroecológico, 2015, p.2). Definen a este colectivo como un *neocampesinado* con un nuevo perfil de agricultores y agricultoras principalmente jóvenes menores de 40 años, sin acceso a la propiedad de la tierra, en general cualificados en otras áreas, muchos en situación de desempleo y/o riesgo de exclusión social, que proceden del ámbito urbano terciarizado, con capacidad y conocimientos para la comercialización y la venta directa.

Madrid Agroecológico (2016) viene desarrollando propuestas municipales desde su creación. Sus procesos participativos, realizados entre febrero y mayo de 2015, pueden consultarse en su web, donde ofrecen información detallada de sus participantes, metodologías y resultados parciales. A nivel regional han venido proponiendo: en primer lugar, la creación de una Dirección General de Agricultura autonómica con dos subdirecciones generales: una de agricultura convencional y otra de agroecología y bioregionalismo. En segundo

lugar, la creación de un Consejo Agroalimentario Bioregional en el que participe la administración, agentes económicos y sociales convencionales y una representación de los movimientos sociales ubicados en la Comunidad de Madrid. Además, proponen para el legislativo la creación de una Ley de fomento agroecológico con dotación presupuestaria a través del Plan de Desarrollo Rural y una modificación de la Ley del suelo, para entre otros, proteger el suelo agrario.

Además realizan una serie de propuestas en el proceso de consulta del **Plan de Desarrollo Rural 2015-2020** de la Comunidad de Madrid centradas en acciones de transferencia de conocimiento e información con la creación de un itinerario formativo agroecológico en tres niveles; la formación de Agentes de Dinamización Agroecológica Local dentro de los servicios de asesoría y gestión; la incorporación de criterios y campañas en clave agroecológica, propiciando los Sistemas Participativos de Garantía (SPG); un sistema de grados de sostenibilidad o el apoyo a mercados de productos locales; y la compra pública de productos ecológicos, de proximidad y de temporada. Específicamente en el ámbito laboral proponen medidas con dotación presupuestaria para el acompañamiento y preparación de futuros emprendedores profesionales agrarios y el apoyo y préstamos financieros a pequeñas explotaciones agroecológicas. Además de otras propuestas recogemos el apoyo a productores agroecológicos de circuito corto en la CAM; y otras inversiones públicas de iniciativa municipal en el ámbito rural, como los huertos sociales, las escuelas de emprendimiento, el compostaje comunitario, las conserveras, cocinas, obradores colectivos y la creación de dos polígonos artesanales agroalimentarios en dos comarcas de Madrid para dinamizar la comercialización directa de alimentos transformados.

A **nivel municipal** en 2015 proponían desarrollar en primer lugar, una Estrategia agroalimentaria local saludable y sostenible. En segundo lugar, la creación de un departamento municipal de Alimentación Sostenible para coordinar la estrategia y la creación central de Agentes de Dinamización

Agroecológica (ADA) con el objetivo de asesorar en temas formativos, de ayudas públicas y acompañamiento a nuevos agricultores para el emprendimiento agroecológico; pero también para dinamizar el consumo de proximidad o promocionar actuaciones de sensibilización y formación agroecológica para consumidores y consumidoras. Una tercera línea, sería el desarrollo de un Plan de sensibilización y formación en alimentación sostenible, con campañas y programas educativos así como dinamizando huertos por distritos y escolares. Y una gran cuarta línea de trabajo, a modo de propuesta, fue el desarrollo de medidas para facilitar la agricultura ecológica y el consumo de proximidad. Que incluía entre otras, **medidas para el fomento del empleo con planes de formación y acompañamiento en el emprendimiento agroecológico**, tanto para la producción como para la transformación alimentaria; y otros proyectos de interés general como la recuperación de instalaciones como conserveras, mataderos, obradores artesanales o cocinas que facilitaran el acceso a productores y transformadores locales agroecológicos.

En su informe de propuestas de políticas alimentarias urbanas para el Ayuntamiento de Madrid de 2016 trabajan cinco líneas: la promoción de dietas sostenibles, la equidad social y económica, el abastecimiento y distribución alimentaria, el desperdicio alimentario y la producción alimentaria. En este último área concretamente plantean un Plan de apoyo al emprendimiento agroecológico para el fomento del emprendimiento empresarial agroecológico en los sectores de la transformación, catering, restauración o comercialización a través de planes de acompañamiento, formativos, con prácticas, asesoramiento y financiación de proyectos, la creación de un manual-guía sobre normativa y procedimientos. Y la creación de un semillero de empleo agroecológico, con acceso a espacios de trabajo, instalaciones colectivas o espacios de transformación con registro sanitario. En esta misma línea se apoya a la creación de agrupaciones de productores y transformadores, con apoyo técnico para la dinamización, comercialización, comunicación y difusión. Esta línea implicaría a diversas áreas municipales con competencias de

empleo, consumo, la Agencia Municipal de Empleo, el Servicio de Dinamización de Empleo FRAVM, el Mercado Social de Madrid (MES), una comisión de Madrid Agroecológico y otros agentes como la Cámara Agraria y sindicatos.

En la actualidad, cinco años más tarde, vienen compartiendo la **Mesa de Seguimiento del Pacto de Milán del Ayuntamiento de Madrid**. La Mesa se constituye según Madrid Agroecológico (2020b, p.2) como “una herramienta imprescindible para lograr la gobernanza del sistema agroalimentario de nuestra ciudad, con la participación de varias áreas de gobierno, los sectores productivos, de distribución y los movimientos sociales”. La Mesa persigue aplicar la **Estrategia de Alimentación Saludable de Madrid**. Tras un año sin reunirse, recientemente, en mayo de 2020 ha vuelto a retomar su funcionamiento. Desde Madrid Agroecológico (2020a) sus propuestas se orientan a reforzar las políticas alimentarias desde un enfoque agroecológico y de alimentación saludable a través de varios ejes de trabajo: la compra pública de alimentos agroecológicos de proximidad y el derecho a la alimentación, especialmente en las escuelas infantiles; la cultura alimentaria en cada distrito; el impulso y apoyo al sector agroalimentario; la compra, consumo y compra pública; y un eje estratégico de resiliencia para el desarrollo de un Plan de gestión de emergencia alimentaria que ya formaba parte del Pacto de Milán, pero que no se había desarrollado hasta ahora, y adquiere relevancia en el escenario posCovid19 para analizar la vulnerabilidad. El apoyo requerido para mejorar la capacidad productiva y de abastecimiento, se centra en facilitar el acceso a terrenos, instalaciones de transformación, obradores, y otras infraestructuras logísticas para poder ofrecer servicios en las cadenas alimentarias locales con maquinaria e instalaciones compartidas. Además, se proponen planes que fomenten el cooperativismo, la creación de polígonos artesanales y recuperación de patrimonio. Así como otras medidas para la adaptación de las ordenanzas a mercadillos periódicos y de apoyo a la venta directa para el consumo agroecológico en ferias y mercadillos. Y la creación de una campaña de transición agroecológica de los mercados municipales de

abastos y de comercios de barrio. Apoyan que la Plataforma Ciudadana Quinta de Torre Arias sea una referencia agroecológica en la ciudad de Madrid.

Madrid Agroecológico en su web, desde su comisión de movilización pone a disposición de productores y consumidores un [mapa](#) interactivo en la región con producción agroecológica, huertos y alternativas de consumo agroecológico: grupos de consumo, cooperativas, tiendas... Es un modo de conocer los circuitos agroecológicos de Madrid, dinamizar y favorecer circuitos cortos y venta directa, facilitar intercambio de recursos y facilitar el aprovechamiento de la logística posible de transporte, puntos de reparto, central de compras para el público implicado. El mapa es una herramienta intuitiva basada en licencia de datos abiertos Open Data Commons Open Database License (OdbL) en proceso de construcción. Tratan de establecer los criterios del concepto de agroecología para contrastarlos con la realidad, que pueda integrar a iniciativas en transición con sus variadas formas. Para mapear los proyectos tratan de coordinarse con otros colectivos como Germinando, EBR, Surcos Urbanos o la Red de Agroecología en Acción de Ecologistas, además de grupos de investigación en la Universidad para evitar solapar esfuerzos o sobrecargar de entrevistas y encuestas tanto a los colectivos, como a quienes se dedican a la producción, como ya apuntábamos en el apartado metodológico de este TFM.

7.2.7. Germinando (Iniciativas Socioambientales Germinando Sociedad Cooperativa).

Uno de los documentos clave para este estudio es el análisis que Germinando ha publicado en 2019: ***“La producción agroecológica en la Comunidad de Madrid. Radiografía del presente y una mirada hacia el futuro”*** coordinado por Julia del Valle y Laura Jiménez con la colaboración de Nerea Morán, Raquel Clemente y Ángela Medina. Este informe forma parte de los resultados del proyecto “Madrid ciudad, articulando el sistema agroalimentario regional. Alianzas y proyectos agroecológicos desde el Pacto de Milán” que Germinando

desarrolló en 2017, y contó con el apoyo financiero de la Fundación Daniel y Nina Carasso. Es un **documento estratégico** para conocer **qué ocurre en el sector agroecológico madrileño** desde tres objetivos generales, que se exponen para poder valorar el alcance del estudio. En primer lugar: “Identificar y caracterizar desde el punto de vista socioeconómico a las personas y los proyectos que forman parte del sector agroecológico”. En segundo lugar: “Establecer cuáles son las características de la producción agroecológica en la Comunidad de Madrid, partiendo de las prácticas que se consideran propias a la Agroecología, en términos productivos, ecológicos, económicos, laborales y sociales”. En tercer lugar: “Esbozar una hoja de ruta que sirva para consolidar, impulsar y fortalecer el sector” (del Valle y Jiménez, 2019, p.14). Muestran un cambio de tendencia en el campo madrileño, un territorio en el que se ha pasado de infravalorar y desincentivar la agricultura a sembrar iniciativas que podrían hacer vivir una época de renovación. Esas iniciativas y proyectos de alta innovación social que ellas subrayan son de forma sintética: la cooperativa BAH: Bajo el asfalto está la huerta; la red de grupos de consumo autogestionados; la iniciativa para la Soberanía Alimentaria; la plataforma Madrid Agroecológico; las candidaturas municipales de base con sensibilización agroambiental iniciadas en el 15M; la estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible de la Ciudad de Madrid; propuestas de agroecología en varios municipios; el proyecto MARES,¹⁷ que articula proyectos y ha creado un centro logístico para pequeños productores; la apertura del IMIDRA: Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; el lanzamiento de la Marca M de Madrid, que pone en valor los productos locales; y otras iniciativas que hasta ahora resultaban insólitas según las autoras.

17 El Proyecto Mares de Madrid fue responsable de la campaña “Súbete al carro” para impulsar los supermercados cooperativos en Madrid, para democratizar el acceso a una alimentación sana y sostenible con precios asequibles y capacidad de toma de decisión en la gestión. Coordinó una gira de proyecciones por diversos barrios de la ciudad. Crearon una Comunidad de Aprendizaje orientada a la Práctica (CAP), una metodología innovadora impulsada por MARES. Se estudió con diferentes equipos promotores la viabilidad financiera, los planes de negocio y las estrategias de desarrollo. De ahí, nacieron tres proyectos: LA OSA (Ventilla), SUPERCOOP (Lavapiés) y BIOLIBERE (Getafe). Como proyecto de transformación urbana, Mares incide desde la economía social y solidaria en la alimentación, el reciclaje, la energía y los cuidados.

Han realizado un análisis descriptivo a través de parámetros estadísticos básicos como media o frecuencias, un análisis cualitativo de las entrevistas y han elaborado un sistema de indicadores de la producción agroecológica en la Comunidad de Madrid para obtener datos cuantitativos sobre qué puede considerarse como producción ecológica y la posición del sector madrileño en torno a este concepto. Han empleado el Proceso Analítico Jerárquico, una técnica matemática para crear escalas de prioridad para la toma de decisiones multicriterio. En los anexos del estudio se facilitan los guiones de las entrevistas realizadas.

El estado de la cuestión de este estudio muestra la tendencia desde los años 60 y 70 de un declive agrario en la Comunidad de Madrid fruto de las migraciones internas a las ciudades para la búsqueda de empleo. Lo que produjo un abandono de la actividad agraria y la pérdida de suelo agrario continuado. La tesis doctoral de Nerea Morán (2015) analiza de modo pormenorizado estas dinámicas de desequilibrio territorial desde la planificación bioregional. Siguiendo a Morán, las autoras muestran algunos procesos de reactivación en la comarca de las Vegas, en el extremo sureste, en la sierra oeste y en la sierra norte de la Comunidad de Madrid. Además, analizan otras dinámicas relacionadas con la actividad laboral:

“de concentración o desvinculación, en el que el suelo agrario incrementa su superficie pero desciende el número de jornadas laborales (...) de intensificación, en la que el suelo agrario desciende pero el empleo se mantiene o aumenta, indicando cierta vitalidad de la actividad dentro de un contexto en declive (...) de agrarización cuando tanto el suelo agrario como las jornadas laborales han aumentado”. (Morán 2018, en del Valle y Jiménez 2019, p.37).

Siguiendo al INE, 2018, la población ocupada en el sector agrario en la Comunidad de Madrid no alcanzaba a 10.000 personas en 2016, un 0,26% de la población. Las autoras constatan como el descenso en la Comunidad de Madrid ha sido drástico, pasando del 1% en 1996 a ese 0,26% en 2016, mientras en el conjunto del Estado pasó de un 8% en 1996 a un 4% en 2016 la

ocupación agraria. Además, se ha producido una concentración de la tierra unido a un proceso de desaparición de explotaciones agrarias y de reducción de la superficie agraria útil (SAU) como tendencia general en el Estado español, siguiendo el estudio de Soler y Fernández (2015). Para del Valle y Jiménez, (2019, p.33): “La Comunidad de Madrid entre 1999 y 2009 ha perdido el 33,5% de sus explotaciones, la mayor reducción porcentual de todas las Comunidades Autónomas”. Y es una de las Comunidades Autónomas con mayor incremento en la superficie media por explotación, “se ha pasado de una media de 30,02 Ha por explotación en 1999 a 38,07 Ha en 2009, lo que supone un incremento del 26% (...). A nivel estatal la media ha pasado de 20,73 Ha por explotación a 24,56 Ha, un incremento del 18%”, del Valle y Jiménez, (2019, p.34). En cuanto a la desigualdad en la distribución de tierras el índice de Gini en la Comunidad de Madrid es del 0,799, mientras es un 0,731 a nivel estatal. Esto muestra la tendencia de que sociedades mercantiles, tienen una presencia importante en la propiedad en la Comunidad de Madrid en la última década, según los datos del Censo Agrario de la Comunidad de Madrid. Las explotaciones mayores a 100 Ha suponen el 66,62% del total. La titularidad juvenil de las explotaciones por menores de 35 años es del 3,51%, mientras que la media estatal es del 4,56%. Además del envejecimiento de la titularidad se muestra una desigualdad de género según las autoras con una distribución en la que sólo el 27,44% de las explotaciones agrarias de la Comunidad de Madrid son las mujeres titulares, 1.976 explotaciones siguiendo el Censo Agrario del INE 2009 y el estudio de Soler y Fernández (2015). De éstas, sólo el 20% es menor de 35 años. En el informe se analizan los factores de dificultad de acceso a la tierra, como factores culturales y de patrimonio familiar; las lógicas de las ayudas directas de la PAC; la pérdida de tierras públicas y comunales; y el aumento del precio medio del suelo agrario, pasando en 1997 de 3.748 €/Ha a los 10.051€/Ha en 2007; y la posterior disminución a 7.203€/Ha en 2016 como tendencia unida a las expectativas sobre reclasificación del suelo urbanizable y la crisis posterior de la burbuja inmobiliaria.

Su metodología se ha basado en la realización de entrevistas de cuatro tipos, por sector productivo hortofrutícola, ganadero y de transformación y un modelo de entrevista más sencilla para los productores que durante el trabajo de campo ya no estaban activos. El período de realización de entrevistas fue desde marzo de 2018 a marzo de 2019. Han seleccionado 171 proyectos agroecológicos de los que 118 han sido entrevistados (69%). 30 no quisieron o no pudieron hacer la entrevista (18%); 12 no respondieron (7%); y 11 proyectos no se pudieron localizar (6%). Además, se realizaron tres talleres participativos en noviembre de 2018 en Sierra Norte, Sierra Oeste y Zona Centro en los que participaron 20 personas.

Como no existe un listado de todos los proyectos agroecológicos de Madrid,¹⁸ las autoras han establecido unos criterios para la selección de los proyectos agroecológicos ante la dificultad en la accesibilidad: proyectos que se autodenominan agroecológicos; proyectos certificados con el sello Agro-eco-social, que es una certificación participativa en la zona centro en fase incipiente de desarrollo; productores y productoras certificados en ecológico, específicamente pequeños proyectos productivos y otros elaboradores y artesanos que comercializan sus productos en canales cortos de comercialización. Excluye a los productores de uva y aceituna que no comercializan aceite o vino, elaboradores de grandes empresas dirigidas a la exportación o distribución convencionales y grandes superficies. Además incluye espacios de participación social o política relacionados con la Agroecología. Consideran la probabilidad de que algunos proyectos queden

18 Como referencias previas para conocer el sector ecológico en la Comunidad de Madrid, existen previamente: “ConSuma responsabilidad: Guía de Consumo responsable y solidario en la Comunidad de Madrid” (2006) del Colectivo ConSuma Responsabilidad que dedica un apartado de la guía a la producción ecológica, tiendas y grupos de consumo; la Iniciativa por la Soberanía Alimentaria de Madrid (ISAM) que surgió en 2008; la Guía de puntos de venta de Alimentos Ecológicos de la Comunidad de Madrid, (2014) editada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, centra su atención a la comercialización en tiendas especializadas y herbolarios, y da cabida en su último apartado a algunos productores con venta online, empresas certificadas de la Comunidad de Madrid con marca propia de productos ecológico para el consumo final y grandes superficies. Además del propio Trabajo de Fin de Máster en Agroecología: un enfoque para la sustentabilidad rural, de Julia del Valle (2013): “Dime quién eres y te diré cómo vendes. Canales y estrategias del sector hortofrutícola de la Comunidad de Madrid. Una visión desde la producción” de la Universidad Internacional de Andalucía.

fuera por la dificultad de acceso, su reciente creación, por su pequeña escala local o su irregularidad administrativa. Incluirlos requeriría de un conocimiento local con informantes locales con un gran conocimiento en cada municipio. El resultado es que de esos 171 proyectos, 75 proceden del Listado del Comité de Agricultura ecológica de la Comunidad de Madrid (CAEM) para 2017 dedicados a la producción de alimentos para consumo humano y comercialización, de un cribado de 265 empresas; 6 proyectos se extraen del Listado del Sello Agro-Eco-Social SAES; 23 proyectos de distintas fuentes de estudios bibliográficos; 11 entidades de la Asociación Unida de Productores Agroecológicos (AUPA); 17 de la Asociación Día de la Cosecha; 5 de Madrid Agroecológico; 1 de M Producto Certificado; 29 proyectos que conocían las autoras y que no se integraban en los anteriores; y otros 4 nuevos productores añadidos, a partir de las encuestas realizadas como efecto bola de nieve. Según las modalidades de producción, el 44% son proyectos de agricultura ecológica certificada por el CAEM; un 23% se autodenominan agroecológicos; 17% no son certificados; un 9% son proyectos de producción limitada en Canales Cortos de Comercialización (CCC); y el 7% son proyectos artesanos. Por sectores de los 149 proyectos activos, el 38% es de producción hortícola (49 proyectos), el 15% se dedica a la producción de cerveza, vino y otras bebidas alcohólicas; un 9% a pan y repostería; otro 9% a ganadería; el 8% a aceite; el 5% a conservas y transformación primaria; el 4% a producción apícola; y el 1% tanto el sector frutícola, como de legumbres y avícola. En cuanto a la localización de los proyectos con actividad, destacan que 61 municipios de los 179 que integran la Comunidad de Madrid tienen algún proyecto agroecológico, (34%). Los proyectos del estudio se ubican en Rivas-Vaciamadrid 12, en Madrid y Perales de Tajuña 9 proyectos en cada uno; Colmenar de Oreja y Torremocha de Jarama 7 cada uno; y Bustarviejo 7. El 30% de los proyectos se ubica por comarcas agrarias en Las Vegas al sur; un 20% en Lozoya Somosierra, otro 20% en el Área Metropolitana de Madrid, y el 29% restante de proyectos se encuentran repartidos entre Guadarrama, Suroccidental al Oeste y Campiña al este. El 66% de los proyectos son liderados por hombres frente al 34% por mujeres, aunque es un porcentaje mayor a la media del sector agrario. El perfil

medio tiene una edad media de 46 años, con un elevado nivel de estudios, el 66% cuenta con estudios universitarios, con un origen del ámbito urbano, favorecen la repoblación de zonas rurales.

Aunque en este TFM nos tenemos que centrar en los retos laborales y la **dimensión socio-laboral** que plantean, es sin duda un referente para el resto de dimensiones de análisis que consideran inspirándose en el abordaje integral de Altieri sobre la agroecología: **ecológico-productiva, del sistema de distribución y comercialización; económica; y político-cultural**. Manejan un concepto de agroecología como “enfoque nuevo al desarrollo agrícola más sensible a las complejidades de las producciones locales, al ampliar los objetivos y criterios agronómicos para abarcar la sostenibilidad, la Soberanía Alimentaria, la conservación de los recursos y la equidad” (del Valle y Jiménez, 2019, p.10) y “como una práctica, disciplina científica y movimiento socio-político que trata de aplicar conceptos,[sic] ecológicos, sociales, económicos y antropológicos en el manejo de los sistemas agrarios” (del Valle y Jiménez, 2019, p.14). Mantienen una visión de la sostenibilidad como posibilidad de recuperación de las actividades agrarias para la generación de riqueza social, cultural, económica y ecológica. El sector agroecológico se referiría, según precisan las autoras, a las prácticas concretas de la agroecología. A continuación, incluimos las contribuciones que ellas sintetizan de las iniciativas agroecológicas, por su enfoque integral, que muestran claves como ellas plantean, tanto para comprender la agroecología, como para transformarla:

“contribuyen en beneficios para la salud humana y animal, mejora de la calidad de vida proporcionando alimentos sanos y actividades saludables de ocio y recreación, reducción de costes de servicios prestados por administraciones locales, como recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, mantenimiento de solares y de otros espacios urbano[sic], y en la recuperación de espacios urbanos degradados. Facilitan, además, la conservación del paisaje y del patrimonio natural y cultural material e inmaterial, ayudan a reducir la huella de carbono de las actividades humanas, son útiles para minimizar problemas ambientales provocados por las personas, como los incendios forestales, e inciden en una cuestión estratégica como es la Soberanía Alimentaria. Por último y no menos importante, tienen un papel

protagonista en el proceso de cambio de valores hacia una sociedad sostenible aportando opciones para nuevos modelos de desarrollo personal y profesional y como herramienta pedagógica para propiciar cambios que nos encaminen hacia sociedades más justas". (del Valle y Jiménez, 2019, p.10).

La **dimensión sociolaboral** del estudio considera las condiciones laborales y las relaciones entre la empresa y las personas trabajadoras. Han empleado indicadores sobre la fórmula jurídica empleada, la dedicación laboral, la proporción de jornadas extra y el régimen laboral de las personas trabajadoras. Para la **dimensión económica** y su sostenibilidad, han considerado la relación entre el volumen de ingresos y el número de personas empleadas; el número de fuentes de ingreso; el índice de equidad en las fuentes de ingreso; y la titularidad de las fincas y espacios productivos. La **forma jurídica** más usada es la de empresa y autónomo, 61%. Seguida de un 16% sin vinculación jurídica, el 12% está organizado como cooperativa, sociedad civil o comunidad de bienes. El 9% ha elegido el formato de asociación y sólo el 2% se ha constituido como fundación. Las autoras explican que el indicador que más peso tiene y que valoran de modo positivo es la pertenencia a la economía social, como cooperativas, comunidades de bienes o asociaciones. Se parte de que priorizan el desarrollo sostenible, el medio ambiente y una relación horizontal por encima de otros intereses. Sin embargo, es baja la presencia de este tipo de iniciativas en el sector a pesar de su proyección. Por lo que proponen el fomento de la formación y asesoramiento a los proyectos, tanto hortícolas, como ganaderos y de transformación.

En cuanto a la **media de personas empleadas por proyectos**, sólo un 20% emplea a entre seis y veinte personas; el 36% de los proyectos emplea entre tres y cinco personas; el 33% emplea a dos personas a jornada completa, y el 17% sólo emplea a un trabajador o trabajadora. Analizan como indicador de la precariedad, la tasa de personas trabajadoras que no se encuentran incluidas en los regímenes de cotización general, ni como autónomos ni en el sector agrario. Son personas voluntarias o temporales asociadas a la recolección, con mayor grado de vulnerabilidad y menos derechos en las que el 22% de los

proyectos emplea para trabajos en general esporádicos. Por otro lado, la parcialidad de las jornadas, en especial de mujeres y jóvenes muestra como algunos contratos eventuales, temporales o que cubren jornadas de horas extra, precarizan la situación laboral y económica de esos trabajadores y trabajadoras. En la muestra analizada el 52% de los productores no realiza contrataciones a jornada parcial. Sólo el 14% mantiene a jornada parcial a todas sus empleadas. Y el 15% cuenta con menos de la mitad de sus empleados con jornada parcial. El 7% de los proyectos cuenta con entre la mitad y todos los empleados a jornada parcial. El análisis concluye que sólo un 30% de los proyectos contrata de forma habitual a personas para jornadas extras. Se considera como problemático la falta de ayudas para temporeros por la dificultad de encontrar mano de obra cualificada para momentos específicos al no existir un ecosistema agrario en la Comunidad de Madrid. Además, se considera que el sector necesitaría alcanzar niveles altos de profesionalización, pero hay que tener en cuenta que según el estudio el sector emplea a unas 500 personas aproximadamente.

La **titularidad de las explotaciones** el 41% es en propiedad y el 37% en alquiler privado de los 99 proyectos activos que proporcionaron información sobre este aspecto. Algunas producciones articulan varios tipos de titularidad. El 11% mantiene un alquiler público municipal o autonómico y otro 11% se encuentra bajo cesión privada. El informe propone la necesaria mediación entre las corporaciones locales y los propietarios de las tierras para volver productivas parcelas en desuso. El **volumen de facturación** de más de 50.000 euros anuales representa el 43% (de éstos el 57% realiza transformación); en la franja de 10.000 a 25.000 euros anuales el 23%; entre 25.000 y 50.000 euros anuales el 16% de los proyectos; y hasta 10.000 euros el 18%, en un gran porcentaje de proyectos hortícolas (77%). La media de ventas es de 13.500 euros anuales, muy baja en relación a otros estudios del sector por lo que se insta a mejorar la sostenibilidad de los proyectos productivos, por ejemplo, a través de la compra pública. Las **fuentes de ingresos** son el 86% la actividad productiva principal, frente a porcentajes mucho menores de una actividad

productiva secundaria, ayudas y subvenciones (6%), actividades divulgativas y educativas y el agrocompostaje entre otras. El estudio concluye que no existen ayudas específicas para el sector adecuadas a proyectos pequeños, quizá por eso cobra mayor relevancia la apuesta por la economía social. Se propone generar estabilidad en los canales cortos de comercialización territorializados. Y una mejora en la organización y coordinación del sector.

Un elemento central a tener en cuenta desde el punto de vista del empleo es la viabilidad económica de los proyectos para su duración en el tiempo, aspecto crítico según recoge este estudio por los proyectos que terminan desapareciendo y que el estudio integra a nivel metodológico para conocer los motivos de cese de actividad. De 19 proyectos inactivos, el 69% se certificaron en ecológicos, con una duración media de 7,2 años. Las causas expresadas del cese fueron: la insostenibilidad económica 33%; los problemas de acceso a los recursos como tierra o agua, el 22%; la dificultad en la comercialización, 17%; el 11% por la inestabilidad de los grupos de consumo, así como otro 11% por motivos personales; o el 6% por falta de respaldo legal. El informe considera que la certificación oficial ecológica no resulta adecuada a la realidad. Por otro lado, los proyectos pequeños acumulan tareas y asumen varias tareas productivas, de distribución y comercialización, así como la gestión contable y financiera, lo que les dificulta aumentar la escala. El canal de comercialización corto (CCC) más usado es el de **grupos de consumo**,¹⁹ con amplia tradición en Madrid entre los proyectos del estudio. Del Valle (2013) analizó que es un canal que se está paralizando en cuanto a volumen de venta. Le sigue la venta a otras tiendas pequeñas, la venta directa en finca o almacén y los mercados y mercadillos. Relocalizar y territorializar los sistemas

19 Para conocer la evolución de los grupos de consumo en la Comunidad de Madrid como Canal Corto de Comercialización se puede consultar el análisis de López, del Valle y Velázquez (2015) que comparan el caso madrileño y extremeño en el marco del uso de Redes Alimentarias Alternativas en el territorio español y la escasa comercialización en los canales de distribución moderna como ocurre en otros países de la Unión Europea. También resulta relevante la tesis doctoral de Cristina de Benito Morán: "La alimentación como práctica política cotidiana. Análisis antropológico social de los grupos de consumo ecológico". Muestra la evolución, debates y retos internos de los grupos de consumo sobre la autogestión en la sostenibilidad medioambiental, la soberanía alimentaria, el apoyo a pequeños agricultores y agricultoras y la implicación política de los mismos en el contexto madrileño.

alimentarios, implicaría desde políticas regionales y locales integrales revalorizar los productos locales y promover alianzas en los territorios entre los distintos sectores económicos. Finalizan proponiendo la generación de sinergias con otros movimientos sociales desde una lógica de cooperación con la agroecología como los movimientos contra la ganadería industrial, la lucha por el cambio climático o la defensa de la España vaciada.

7.2.8. Justicia Alimentaria VSF.

Justicia Alimentaria en alianza con Germinando y Garúa, elaboraron recientemente un ***“Catálogo de proveedores ecológicos y de proximidad para las Escuelas Infantiles de la Red Municipal del Ayuntamiento de Madrid”*** (2019). Este catálogo integra productores y productoras ecológicos y de proximidad en la Comunidad de Madrid y en la bioregión madrileña. Se conforma como un mapa que facilita la compra y búsqueda de proveedores para las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid. El marco de este catálogo se vincula con la Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible del Ayuntamiento de Madrid y su firma del Pacto de Milán. Dicha estrategia incluye la promoción de dietas saludables y sostenibles en su red de escuelas infantiles, que se comprometieron a introducir alimentos ecológicos y de canal corto de comercialización en sus menús.

En total incluyen 61 productores y productoras, de los cuales 43 se ubican en la Comunidad de Madrid. Sus criterios para priorizar quienes formaban parte del catálogo han sido: su ubicación en la Comunidad de Madrid para favorecer el consumo de proximidad de aquella producción certificada por el CAEM (Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid); los productores y productoras de la bioregión madrileña, es decir, de las provincias limítrofes a la Comunidad de Madrid que proveen de productos ecológicos certificados que no se producen en la comunidad madrileña; algunos proyectos de la Comunidad de Madrid, que sin contar con certificación ecológica permiten el canal corto de comercialización; algunos productores certificados de fruta en provincias más

alejadas que suplen las carencias de los anteriores más cercanos; y una productora de pesca sostenible, dado que la pesca no se certifica como ecológica.

El catálogo facilita un mapeo por sectores con un listado de productores con su ubicación, página web, contacto y recomendaciones sobre el tipo de pedido para el ahorro de costes, la mejora de la conservación o la reducción de plástico. A continuación mostramos el número de productores y productoras por sector. Entre paréntesis identificamos con una M cuáles de ellos se sitúan en la Comunidad de Madrid, para dar cuenta de la capacidad y limitación de autoabastecimiento territorial: 18 productores de hortalizas de temporada y frutas (15M); 7 de legumbres, pastas y arroz (2M); 4 de huevos (1M); 5 de carne (2M); 7 de leche y productos lácteos derivados (5M); 4 de pan y repostería (4M); 8 de aceite de oliva virgen extra (8M); 4 de miel (4M); 3 de conservas (1M); 1 de pescado.

8. Sistematización de las propuestas para generar trabajo decente en el sector agroecológico madrileño.

A modo de síntesis vamos a plantear en este apartado algunas de las propuestas específicas a nivel operativo a tener en cuenta, que podrían transferirse a medidas para la mejora laboral en el sector agroecológico de la región de Madrid para promover la generación de trabajos decentes.

- El sector agroecológico se enmarca en los denominados empleos verdes, pero un empleo verde no genera de modo automático ni puede definirse como trabajo decente. Son las condiciones laborales del trabajo desarrollado las que definen si un trabajo es decente o no. Por lo que resulta imprescindible que según proponen algunos de los actores analizados, se formulen **políticas públicas que impulsen y regulen condiciones de trabajo decente** al impulsar la economía verde y la creación o adaptación de empleos verdes.

- La tendencia creciente de la demanda de alimentos ecológicos en la región de Madrid debería poder atenderse desde **canales cortos de comercialización (CCC)** favoreciendo el consumo de alimentos de proximidad, por su sostenibilidad multidimensional y por la riqueza asociada, para preservar la biodiversidad y generar estructuras regionales que relocalicen producción y empleo y mejoren el autoabastecimiento regional. Además facilita conocer si se garantizan precios adecuados a los productos ecológicos locales, lo que favorece la sostenibilidad de las explotaciones y podría incidir en el mantenimiento del empleo. Los canales cortos de comercialización son considerados estratégicos para afrontar la crisis medioambiental, aunque no garantizan por si solos condiciones de trabajo decente, pueden favorecer que se fije población en el ámbito rural. El propio PNUMA propone la reducción de la distancia entre la explotación agrícola y el mercado.
- El propio concepto administrativo autonómico de la CAM implica ciertas restricciones para analizar las dinámicas alimentarias y agroalimentarias que se producen a nivel territorial en las relaciones rural-urbano a nivel de producción, elaboración, comercialización y consumo. Por lo que un concepto como el de **bioregión** resulta más apropiado. Desde actores como Madrid Agroecológico o Germinando, se apuesta por este concepto que vincula un territorio con las dinámicas del sector más allá de la delimitación administrativa establecida. Desde el punto de vista del abastecimiento de alimentos ecológicos el concepto de bioregión puede tomar mayor relevancia en las sucesivas políticas para la soberanía alimentaria.
- Los **servicios medioambientales o ecosistémicos** deben reconocerse y ponerse en valor en el medio rural como creadores de riqueza, aunque no se vengán considerando como bienes con una equivalencia

económica. Contribuyen a la riqueza económica y al bienestar social y medioambiental, pero a la vez sufren el deterioro medioambiental. Por lo que deberían protegerse y podrían constituir servicios que generan empleo y fijan población en el medio rural, ante el envejecimiento y despoblación analizados.

- El **cambio climático afectará a los trabajadores y trabajadoras agrícolas de forma específica**, por lo que se deben planificar medidas, programas y políticas que favorezcan la mejora de las condiciones laborales del sector, especialmente en la agricultura ecológica y agroecológica.
- Según los documentos analizados actores como el PNUMA, Madrid Agroecológico, Germinando, Coalición Por Otra Pac y Ecologistas en Acción proponen que las **políticas deberían apoyar a las pequeñas explotaciones agrícolas sostenibles**, por su aportación medioambiental, a la economía verde y por su concentración de mayor mano de obra respecto a la que emplea la agricultura convencional o industrializada. En este sentido, la OIT expresa que las explotaciones agrícolas orgánicas medianas y grandes son creadoras de empleo en una mayor escala que las explotaciones más pequeñas. Aunque éstas concentran mayor mano de obra respecto a la agricultura convencional, deberían diversificar sus fuentes de ingresos para asegurar su sostenibilidad y viabilidad económica. Como también analiza Del Valle y Jiménez, de Germinando.
- Una **transición justa** a una economía verde implica **políticas de protección a los colectivos vulnerables**: mujeres, jóvenes, inmigrantes y otros grupos empobrecidos y/o precarizados. Requiere un enfoque integral del mercado laboral, la orientación profesional, las políticas activas de empleo y políticas inclusivas de protección social.

- En la transición hacia una economía verde las **mujeres** pueden quedar en una situación de desventaja y sufrir mayor vulnerabilidad y discriminación, pues los nuevos empleos requieren de una cualificación en sectores que el sistema patriarcal reconoce como masculinos desde una división sexual del trabajo. Las mujeres tienen un menor acceso que los hombres a los recursos para adaptarse al cambio climático, de modo específico a la tierra, el crédito, los insumos agrícolas, los órganos decisorios, la tecnología, la protección de seguridad social o el acceso a la formación.
- Para **mantener a la población rural y para atraer otra población** se deben ofrecer medidas desde un punto de vista ecofeminista que no sólo aborden elementos productivos asociados al empleo remunerado, debe abordar aspectos vinculados con la reproducción de la vida que superen la mera conciliación laboral y familiar.
- Desde organismos internacionales se apuesta por el desarrollo de **programas formativos** que permitan reciclarse y crear nuevos perfiles profesionales para realizar una transición justa tal y como vienen proponiendo la FAO, OIT, PNUMA. La OIT considera necesario una plan de inversiones masiva para que la transición sea justa, de hecho condiciona la propia transición ecológica a ese desarrollo de competencias profesionales para que no exista desfase entre la demanda y oferta de empleos verdes. El desarrollo de competencias, habilidades, destrezas y conocimientos para nuevos empleos resulta imprescindible. Se vincula además a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el sector agrícola se prevén cambios en los niveles superiores, con la creación de nuevas ocupaciones. Los nuevos perfiles profesionales agrícolas de nivel medio se vinculan a las técnicas de agricultura orgánica, la diversificación de cultivos y la mejora de la aplicación tecnológica. Los perfiles de nivel superior se dedicarán a la conservación de suelos y agua, la planificación de la restauración

ambiental, especialistas en certificación, en recursos hídricos, agua, aguas residuales y meteorología aplicada al sector agrícola.

- Para afrontar las crisis medioambientales desde todas sus dimensiones existe cierto consenso creciente sobre la necesaria **gobernanza** que a través del diálogo social favorezca la participación de todo tipo de agentes sociales: administración, empresas, trabajadores y trabajadoras, movimientos y colectivos sociales, sindicatos, investigadores.
- Los **procesos de certificación ecológica** pueden resultar un obstáculo para el reconocimiento de una parte de los y las productoras en la región. Por lo que deberían encontrarse vías y fomentar políticas que apoyen esas iniciativas. Analizando los Sistemas Participativos de Garantía, modificando los procesos de certificación o estableciendo cauces de diálogo social para que tengan cabida los pequeños productores.
- La **reforma de la Política Agraria Común** debería favorecer el mantenimiento de pequeñas explotaciones agrícolas e incluir criterios de condiciones laborales para acceder a las ayudas, así como la cantidad de trabajadores empleados, o el cumplimiento de normativas sanitarias y laborales, propiciando unos salarios adecuados. La Política Alimentaria y Agraria de la Unión Europea debería favorecer el empleo agrario estable y de calidad frente a la temporalidad o la falta de condiciones para sectores como los y las trabajadoras inmigrantes. Además debería asegurar los alimentos ecológicos para toda la población y dinamizar el medio rural.
- Existe cierta **dificultad para conocer con exactitud la cantidad de empleo** que genera el sector agroecológico y el sector ecológico en la Comunidad de Madrid.

- La **compra pública de alimentos agroecológicos** puede formar parte de políticas integrales que apoyen la producción local mientras ofrecen una alimentación sostenible a un número creciente de población, como las escuelas infantiles. Lo que resultará clave para la generalización de una alimentación ecológica y de proximidad para toda la población, es especial los sectores más empobrecidos y precarizados.

9. Conclusiones.

En primer lugar resulta claro que es compleja la verificación de la relación planteada en la hipótesis sobre que la integración de propuestas de los principales actores del sector agroecológico para el diseño de políticas verdes y la creación, consolidación y mejora de la calidad de los empleos verdes, podría incidir en la consecución de un trabajo decente para afrontar la actual crisis ecosocial. Lo que sí se aprecia en el análisis es un creciente consenso para favorecer la gobernanza necesaria en esta crisis ecosocial tratando de articular a todos los interlocutores posibles en el diálogo social. Para conocer el impacto de las políticas de empleo verde en la Comunidad de Madrid se deberían realizar estudios detallados sobre los programas específicos puestos en marcha y planificar la evaluación de programas. Especialmente en un futuro en el que el sector agroecológico pudiera impulsarse con mayores inversiones públicas.

Aplicar la perspectiva ecofeminista en el estudio del sector agroecológico supone un reto a nivel operativo en las categorías de análisis que excede el alcance de este estudio. Conocer de forma rigurosa cómo las mujeres protagonizan la transición ecosocial dentro del sector agroecológico requiere el desarrollo de estudios de campo en profundidad que den cuenta del mercado de trabajo local, y de las condiciones laborales generadas por el sector agroecológico madrileño para la reproducción de la vida.

El deterioro ambiental puede afectar a la salud de los y las trabajadoras

agrícolas, por lo que desarrollar sistemas de protección social y redistribución de riqueza parecen medidas necesarias para afrontar el cambio climático y generar una sociedad inclusiva, así como limitar la profundización de las desigualdades sociales, como plantean varios colectivos sociales y organismos internacionales. Los ingresos justos, la cotización a la seguridad social, la libertad para tener representación sindical y para que los trabajadores y trabajadoras se asocien, la seguridad de poder acceder a una protección social para situaciones de desempleo, enfermedad o jubilación, la protección de la salud, la estabilidad en el empleo o la prevención de riesgos laborales son elementos que indican la calidad del empleo y las condiciones laborales frente a la precarización. Por lo que los objetivos de las políticas públicas, no sólo deben favorecer la creación de empleo, sino que deben establecer criterios para crear empleo de calidad, que supere la tendencia de la precarización laboral. Por otro lado, hay que considerar que la falta de trabajo decente se origina por problemas en el mercado y en las instituciones, lo que genera pobreza y puede agravar el deterioro medioambiental. Considerando que la agricultura ecológica es un sector estratégico en los empleos verdes, deben favorecerse políticas inclusivas de orientación profesional, con una perspectiva ecofeminista que comprenda de modo integral el mercado laboral.

Específicamente en el sector agroecológico, conseguir precios justos por los alimentos que se producen, es un requisito básico para la sostenibilidad de las explotaciones agrarias y para alcanzar la soberanía alimentaria. Para poder llevar a cabo una transición medioambiental y económica sostenible se requiere desarrollar programas formativos y de capacitación para formar nuevos perfiles profesionales medioambientales, pero también para reorientar y reciclar a aquellos profesionales que perderán su empleo o deberán adaptarlo a las nuevas exigencias medioambientales. Se debe evitar la reproducción de estereotipos de género que alejen a las mujeres de los nuevos empleos y favorecer que adquieran las competencias necesarias.

En futuros estudios, es necesario señalar que sería interesante y necesario

analizar otros actores estratégicos para comprender las dinámicas de la agroecología madrileña que se han quedado fuera de este estudio. Integrar sus aportaciones sería relevante y supondría un mayor reconocimiento a sus visiones transformadoras por una agroecología que genere una sociedad más justa y sostenible. Son por ejemplo el Foro Transiciones, impulsado por la Fuhem y Conama en 2013 como *think tank* transdisciplinar y plural; la Fundación Entretantos por su apuesta por la transformación del sistema agroecológico; la Cooperativa Garúa, por su impulso a las transformaciones ecosociales con su proyecto *Alimentar el Cambio* para el fomento de la alimentación saludable y sostenible en centros educativos de la Comunidad de Madrid; asociaciones como AUPA: Asociación Unida de Productores Agroecológicos; y Día de la Cosecha; Surcos Urbanos; Mercado Social de Madrid; Asociación la Troje; el Proyecto Mares Madrid por su perspectiva integral en las transiciones a experimentar; la Ecomarca por su apoyo a la creación de grupos de consumo tratando de mejorar la distribución de alimentos ecológicos; la Red de Huertos Urbanos y Comunitarios de Madrid; y otras entidades y movimientos como La Vía Campesina en la que se vinculan sindicatos agrarios como COAG, SOC, EHNE y SLG; Amigos de la Tierra; Greenpeace con su reciente informe de junio de 2020 “Darle la vuelta al sistema” donde afronta respuestas para los desafíos de la crisis ecológica y el aumento de la desigualdad social; la Sociedad Española de Agricultura Ecológica/Agroecología. Y a nivel institucional el IMIDRA: Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario, y Alimentario; el CAEM: Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid, que además de regular la certificación de la elaboración, producción y comercialización de los productos ecológicos de la región siguiendo el ordenamiento de la Unión Europea desde 1996, tendrá retos que alcanzar para propiciar que la transición justa pueda integrar a todo tipo de explotaciones; así como el Consejo Asesor para la Transición Ecológica de la Economía, vinculado al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Este análisis más profundo resultaría un gran reto para el futuro.

Referencias

- Andaluz, J., Castro, M., Gutiérrez, R. y Rico, L. (coords.)(2019). *Sin planeta no hay trabajo. Reflexiones sobre la emergencia climática y sus implicaciones laborales en el marco de una transición justa*. Madrid: Ecologistas en Acción.
- Ayuntamiento de Madrid. (2018). *Estrategia de Alimentación saludable y sostenible 2018-2020. Madrid alimenta, alimenta Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- Ayuntamiento de Madrid. (2019). *Memoria de Ejecución. Estrategia de Alimentación saludable y sostenible 2018-2020. Madrid alimenta, alimenta Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- Bauman, Z. (2005). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.
- Briales, A. (2017). Emprendedores fracasados: individualización neoliberal en los discursos sobre el desempleo. *Recerca. Revista de Pensament y Anàlisi*, 20, 79-104.
- Butler, J. (2016). Prefacio. En I. Lorey, *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad* (pp.13-16). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Calafat, A., Cifre, H. y Serrano, S. (2020). Por una PAC que priorice la vida y a las personas. Madrid: El Salto Diario. Blog saltamontes, Agroecología. Disponible en: <https://www.elsaltodiario.com/>
- Carrasco, C. Díaz, C. (edi.) (2017). *Economía feminista. Desafíos, propuestas, alianzas*. Barcelona: Entrepueblos.
- Coalición 'Por Otra PAC'. (2019). *Prioridades de la Coalición Por Otra PAC para una nueva política agraria, alimentaria y territorial en 2021*. Madrid: Coalición Por Otra PAC. Disponible en: <http://porotrapac.org/>
- Coalición 'Por Otra PAC'. (2018). *Atlas de la PAC. Hechos y cifras de la Política Agrícola Común*. Madrid: Espeka. Disponible en: <http://porotrapac.org/>
- Colectivo ConSuma Responsabilidad. (2006). *Guía de Consumo responsable y solidario en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Comité de Agricultura Ecológica (CAEM). (2018). *La producción ecológica en la Comunidad de Madrid. Histórico de datos estadísticos*. Madrid: CAEM.
- Comunidad de Madrid (CAM). (2014). *Guía de puntos de venta de Alimentos Ecológicos de la Comunidad de Madrid*. Madrid: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, CAM.

- Comunidad de Madrid (CAM) (2019). *Sistema Regional de Indicadores Ambientales*. Madrid: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, CAM.
- Consejo Asesor para la Transición Ecológica de la Economía. (2018). *Empleo y justicia social como centro de la agenda para acelerar la transición ecológica en España*. Madrid: Consejo Asesor para la Transición Ecológica de la Economía. Disponible en: <http://www.transicionecologica.es/>
- De Benito, C. (2016). *La alimentación como práctica política cotidiana. Análisis antropológico social de los grupos de consumo ecológico*. (Tesis doctoral inédita). Departamento de Antropología social y Pensamiento Filosófico Español. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- Del Valle, J. (2013). *Dime quién eres y te diré cómo vendes. Canales y estrategias de comercialización del sector hortofrutícola de la Comunidad de Madrid. Una visión desde la producción*. Trabajo de Fin del Máster en Agroecología: un enfoque para la sustentabilidad rural. Baeza: Universidad Internacional de Andalucía.
- Del Valle, J. y Jiménez, L. (2019). *La producción agroecológica en la Comunidad de Madrid. Radiografía del presente y una mirada hacia el futuro*. Madrid: Iniciativas Socioambientales Germinando Sociedad Cooperativa.
- Ecologistas en Acción. (2011). *Agroecología para enfriar el planeta*. Madrid: Ecologistas en Acción, Área de Agroecología y Soberanía Alimentaria.
- Echaves, M., Gómez, A. y Ruido, M. (eds.) (2019). *Working dead. Escenarios del postrabajo*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.
- EHEN Bizkaia. (2015). *Soberanía alimentaria y feminismos*. Cuaderno 4: De Jakarta 2013 a Euskal Herria 2017. Bizkaia: EHNE.
- Expansión. (2019). La economía “verde” ha generado 500.000 empleos, cifra que podría triplicarse en 10 años. Diario Expansión. Disponible en: <https://www.expansion.com/>
- Fàbregues, S., Meneses, J., Rodríguez-Gómez, D. y Paré, M.H. (2016). *Técnicas de investigación social y educativa*. Barcelona: Editorial UOC.
- Fundación Biodiversidad y Observatorio de la Sostenibilidad en España (2010). *Informe Empleo verde en una economía sostenible*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Fundación Biodiversidad. (2019). *Estudio del empleo y la biodiversidad en*

España. Madrid: Ministerio para la Transición Ecológica.

Gonzalez, L., Almazán, A., Lareo, Á., Actis, W., Bueno, L.M., Madrorrán, C., ... de Benito, C. (2019). *Escenarios de trabajo en la transición ecosocial 2020-2030*. Madrid: Ecologistas en Acción.

Gorz, A. (2008). *Crítica de la razón productivista*. Madrid: Catarata.

Gorz, A. (2012). *Ecológica*. Madrid: Clave Intelectual.

Gorz, A. (2019). *El hilo conductor de la ecología. Sobre el tiempo, la vida y el trabajo*. Navarra: Icaria.

Herrero, Y. (2017). Economía ecológica y economía feminista: un diálogo necesario. En C. Carrasco y C. Díaz (Eds.), *Economía feminista. Desafíos, propuestas, alianzas* (pp.121-142). Barcelona: Entrepueblos.

Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA). (2018). *Memoria Científica del IMIDRA 2018*. Madrid: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Comunidad de Madrid.

Justicia Alimentaria, Germinando y Garúa. (2019). *Catálogo de proveedores ecológicos y de proximidad para las Escuelas Infantiles de la Red Municipal del Ayuntamiento de Madrid*. Madrid: Justicia Alimentaria, Germinando y Garúa.

Larrañaga, M. y Jubeto, Y. (2017). Contribuciones de la economía feminista a la construcción de una economía solidaria. En C. Carrasco y C. Díaz (Eds.), *Economía feminista. Desafíos, propuestas, alianzas* (pp.59-85). Barcelona: Entrepueblos.

Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Gedisa: Barcelona.

Le Carboulec, R. (2020). El sueño del teletrabajo convertido en pesadilla en Francia. Madrid: El Salto Diario. Disponible en: <https://www.elsaltodiario.com/>

Linhart, D. (2013). *¿Trabajar sin los otros?*. Valencia: Universidad de Valencia.

López Maríjuan, D. (2019). Los empleos en la transición ecológica: ¿son inevitables la precariedad y la vulnerabilidad?. En J. Andaluz, J. et al. (coords.) *Sin planeta no hay trabajo. Reflexiones sobre la emergencia climática y sus implicaciones laborales en el marco de una transición justa*. Madrid: Ecologistas en Acción.

López, D. y Llorente, M. (2010). *La agroecología: hacia un nuevo modelo*

agrario. Sistema agroalimentario, producción ecológica y consumo responsable. Madrid: Ecologistas en Acción.

López, D. y Álvarez, I. (2018). *Hacia un sistema alimentario sostenible en el Estado Español. Propuestas desde la agroecología, la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación, 2030/2050*. Madrid: Foro Transiciones.

Lorey, I. (2016). *Estado de inseguridad. Gobernar la precariedad*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Madrid Agroecológico. (2015). Propuesta para los gobiernos regionales y municipales. Madrid: Madrid Agroecológico. Disponible en: <http://madridagroecologico.org/>

Madrid Agroecológico. (2016). Propuestas al Ayuntamiento de Madrid. Políticas Alimentarias Urbanas. Madrid: Madrid Agroecológico. Disponible en: <http://madridagroecologico.org/>

Madrid Agroecológico. (2020a). *Propuestas de Madrid Agroecológico para la Mesa de seguimiento del Pacto de Milán, 14 mayo 2020*. Madrid: Madrid Agroecológico. Disponible en: <http://madridagroecologico.org/>

Madrid Agroecológico. (2020b). *Se reanuda el trabajo de la Mesa de Seguimiento del Pacto de Milán en Madrid*. Madrid: Madrid Agroecológico. Disponible en: <http://madridagroecologico.org/>

Madrid Agroecológico. (2020c). *¿Quiénes somos?*. Disponible en: <http://madridagroecologico.org/>

Madrid Agroecológico. (2020d). Mapas y datos. Tras la pista del consumo y la producción agroecológicas en Madrid. Disponible en: <http://madridagroecologico.org/mapeo-agroecologico/>

Maquieira, V. (2001). Género, diferencia y desigualdad. En E. Beltrán y Maquieira (eds.). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos* (pp.127-190). Madrid: Alianza Editorial.

Marazzi, C. (2003). *El sitio de los calcetines. El giro lingüístico de la economía y sus efectos sobre la política*. Madrid: Akal.

Martínez Veiga, U. (2004). *Trabajadores invisibles. Precariedad, rotación y pobreza de la inmigración en España*. Madrid: La Catarata.

Milan Urban Food Policy Pact. (2015). Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán. Disponible en: <http://www.milanurbanfoodpolicypact.org/>

Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

- (2018). *Estrategia para la producción ecológica 2018-2020*. Madrid: MAPAMA.
- Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS). (2018). *Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020*. Madrid: Organismo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, MITRAMISS.
- Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MITRAMISS). (2019). *Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020. Resumen ejecutivo y primeros resultados*. Madrid: Organismo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, MITRAMISS.
- Molero-Cortés, J., Begiristain, M. y López-García, D. (2019). *Estrategias de comunicación para facilitar saltos de escala en agroecología*. Bilbao: Fundación Entretantos y Universidad de País Vasco.
- Morán, N. (2015). *Dimensión territorial de los sistemas alimentarios locales. El caso de Madrid*. (Tesis doctoral inédita). Departamento de Urbanística y ordenación del Territorio, Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Universidad Politécnica de Madrid, Madrid.
- Nieto, J. (2009). Empleos verdes, trabajo decente y economía sostenible. *Sustainlabour. Ambienta: La Revista del Ministerio de Medio Ambiente*, 89, 61-67.
- Olmo, A. M. (2017). Divergencias y confluencias en el tratamiento del empleo verde por parte de la Organización Internacional del Trabajo y la Unión Europea. En OIT, *El futuro del trabajo que queremos. Conferencia Nacional Tripartita. Iniciativa del Centenario de la OIT (1919-2019)*. (pp. 207-219) Vol. II. Ginebra, Suiza: Organización Internacional del Trabajo.
- Olsen, E. (2012). Editorial. ¿Cuáles son las políticas de una economía verde que propician el progreso social? *Boletín Internacional de Investigación Sindical* ¿Son decentes los empleos verdes? 4, (2), 153-169.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2012). *Empleos verdes para un desarrollo sostenible. El caso español*. Ginebra, Suiza: OIT.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2017). Trabajo decente y la agenda 2030 de desarrollo sostenible. Ginebra, Suiza: Autor. ISBN 978-92-2331327-2 (Fascículo).
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2018). *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo 2018: Sostenibilidad medioambiental con empleo*. Ginebra, Suiza: OIT.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2018b). *Transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos*.

Reseña de políticas OIT-ACTRAV. Ginebra, Suiza: OIT.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2019). *Competencias profesionales para un futuro más ecológico. Conclusiones principales*. Ginebra, Suiza: OIT.

Orteu, X. (2018). Ejes fundamentales para una aproximación al modelo educativo. En X. Orteu y S. Moyano (coords.) *Insercoop. Un modelo educativo para la inserción laboral* (pp. 83-95). Barcelona: Editorial UOC.

Pérez, D. y Soler, M. (2013). Agroecología y ecofeminismo para descolonizar y despatriracalizar la alimentación globalizada. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 8, 95-113.

Pérez Orozco, A. (2017). ¿Espacios económicos de subversión feminista?. En C. Carrasco y C. Díaz (Eds.), *Economía feminista. Desafíos, propuestas, alianzas* (pp.59-85). Barcelona: Entrepueblos.

Pigott, M. y Demaret, L. (2003). Alimentan al mundo, pero sus hijos pasan hambre. *Educación Obrera*.131 y 132, 1-6.

Precarias a la deriva. (2004). *A la Deriva. Por los circuitos de la precariedad femenina*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/UNEP). (2008 a). *Green Jobs: Towards decent work in a sustainable, low-carbon world*. Nairobi, Kenya: United Nations Environment Programme (UNEP).

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/UNEP). (2008b). *Empleos verdes: Hacia el trabajo decente en un mundo sostenible y con bajas emisiones de carbono. Mensajes normativos y principales conclusiones para los responsables de la toma de decisiones*. Nairobi, Kenya: United Nations Environment Programme (UNEP).

Puertas, N. (2019). *Al menos tienes trabajo*. Valencia: Antipersona.

Puleo, A. (2011). *Ecofeminismo para otro mundo posible*. Madrid: Cátedra, Universitat de Valencia Feminismos.

Puleo, A. (2015). *Ecología y género en diálogo interdisciplinar*. Madrid: Plaza y Valdés.

Puleo, A. (2019). *Claves ecofeministas. Para rebeldes que aman la tierra y a los animales*. Madrid: Plaza y Valdés.

Ruiz, A., de Cabo, D., Gracia, M., Muñoz, M.J., Galindo, P. (coord.) y Marco, R. (2006). *Agroecología y Consumo Responsable. Teoría y práctica*.

Madrid: Kehaceres.

Sanjuan, L. (2016). *Trabajo Final de Máster*. Material docente de la UOC. Máster universitario Empleo y Mercado de Trabajo: Intervención y Coaching en el Ámbito Laboral. Barcelona: Universitat Oberta de Catalunya.

Santamaría, E. (2018). Nuevas formas de empleo y viejas problemáticas laborales en la era digital. En X. Orteu y S. Moyano (coords.) *Insercoop. Un modelo educativo para la inserción laboral* (pp. 39-56). Barcelona: Editorial UOC.

Standing, G. (2013). *El precariado. Una nueva clase social*. Barcelona: Pasado&Presente.

Unión Europea. (2019). *Communication from the Commission to the European Parliament, the European Council, the European Economic and social Committee and the Committee of the regions. The European Green Deal*. Bruselas: Comisión Europea.

Vivas, E. (2017). *El negocio de la comida. ¿Quién controla nuestra alimentación?*. Barcelona: Icaria.

Webgrafía

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

<https://www.unenvironment.org/es>

Organización Internacional del Trabajo.

<https://www.ilo.org>

Fundación Biodiversidad.

www.fundacion-biodiversidad.es

PorOtraPAC.

<http://porotrapac.org/>

Ecologistas en Acción.

<https://www.ecologistasenaccion.org/>

Madrid Agroecológico.

<http://madridagroecologico.org/>

Germinando (Iniciativas Socioambientales Germinando Sociedad Cooperativa).

<http://germinando.es/>

Justicia Alimentaria VSF.

<https://justiciaalimentaria.org/>